DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Diciembre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18701

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12 080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11 924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previo visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Resolución. — Se dispone la devolución de unos porcinos incautados en un procedimiento policial.

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de octubre de 1971. (*)

Visto: estas actuaciones, relacionadas con el procedimiento realizado por personal de la 24a. Sección Policial del Dpto. de Montevideo, el día 17 de octubre de 1971, al señor Ulises Raúl Banchero Picherno, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971.

Resultando: I) El procedimiento fue realizado junto al portón de acceso al Frigorífico Nacional; en ocasión en que el mencionado señor Banchero transportaba en el camión marca Chevrolet, matrícula 454.155, 37 (treinta y siete) lechones que había adquirido momentos antes frente a la Tablada de Porcinos;

II) El 20 de octubre presenta escrito el señor Banchero, explicando los hechos sucedidos; que el fin de la compra fue el desarrollo productivo de su pequeño establecimiento (chacra en Cno. de la Capilla 3984) y solicitando en definitiva la devolución de los lechones requisados por la policía y depositados en el Fco. Nacional;

III) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, dictamina a Fs. 5, aconsejando la devolución de los porcinos intervenidos o el valor correspondiente.

Considerando: I) Las declaraciones del señor Banchero manifestadas en ocasión de labrarse el acta de Fs. 1 con motivo del procedimiento cumplido, sobre el destino que llevaban los animales incautados, ratificado más tarde en su escrito de Fs. 6;

II) Que el señor U. Banchero se encuentra registrado como productor rural, ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

III) Que como bien lo dice la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, por el lugar del procedimiento y por la calidad de productor rural del propietario de los suinos intervenidos, no puede concluirse que dichos animales estuvieran destinados a la faena o al abastecimiento ilícito previsto en el artículo 1.o del decreto N.o 436|71, de 13 de julio de 1971, como configurativo de circunstancias sospechosas que justifiquen su incautación.

Con: lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al comiso de 37 (treinta y siete) lechones incautados preventivamente al señor Ulises Raúl Banchero Picherno, el 17 de octubre de 1971, en ocasión del procedimiento policial a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución, debiéndosele devolver a su propietario los animales incautados o en su defecto el importe que de los mismos establezca el Frigorífico Nacional.

2.o Ratifícase la devolución efectuada a su propietario, del vehículo utilizado ya mencionado.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — DANILO SENA.

2

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Tanques para reposo de cerveza de fabricación nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Cir S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

(*) Recibidas en "Diario Oficial", el 14 de diciembre de 1971.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tanques para el reposo de cerveza de fabricación nacional", que regirá desde el 29 de noviembre de 1971 hasta el 29 de febrero de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

3

Resolución. — Se mantiene una resolución por la que se dispuso el comiso de vacunos en pie en un predio del Departamento de Canelones, no haciéndose lugar a su revocación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de noviembre de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación presentado por el señor Julio César Robaina, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1971, por la que se dispuso el comiso de 21 novillos intervenidos en un campo que arrienda el señor Esteban Dumar Lorier Sandro, por personal de la 1.a Sección Policial del Departamento de Canelones;

Resultando: I) En ocasión del procedimiento, se constató que en el campo mencionado, destinado a pastoreo, se había construído muy rudimentariamente un lugar donde se faenaba clandestinamente, y en el que se encontraba cierta catidad de cabezas, vísceras y librillos de vacunos;

II) A fs. 11, la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, solicita se recabe del señor Robaina, la presentación del "Certificado-Guía" del ganado intervenido;

III) Que la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Comercio, dictamina a fs. 14 y 14 vta., entendiendo que no le asiste razón al recurrente, por cuanto surge del acta labrada de fs. 2 a 3, que el señor Robaina, como arrendatario del predio para pastoreo, no sólo lo usó para tal fin, sino también como lugar de faena (fs. 7 a 9); que asimismo el señor Robaina, posee una carnicería en el Km. 28.500 de la Ruta 5;

Considerando: I) Que el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971, con el fin de reprimir enérgicamente la negociación y faena ilícitas de ganado, faculta a los funcionarios policiales y militares para incautarse del ganado bovino, ovino o porcino, así como de la carne y subproductos del mismo origen, sospechosos de transportarse, destinarse a la negociación o faena, o de haber sido negociados o faenados, con violación de las disposiciones destinadas a controlar la exportación y el contrabando de ganado y subproductos de su faena o el abastecimiento de carne a la población, especialmente en los Departamentos de Montevideo, Canelones y San José;

II) Que la resolución dictada en base a los elementos aportados, está ajustada a las normas vigentes;

III) Que el señor Robaina, no aportó los elementos requeridos por la Asesoría Letrada, pese a la vista que le fuera concedida al interesado;

IV) Que no existiendo nuevos elementos que hagan variar la posición del Poder Ejecutivo, corresponde mantener el acto impugnado;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1971, por la que se dispuso el comiso de 21 vacunos intervenidos por personal policial de la 1ª Sección

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de diciembre de 1971.

del Departamento de Canelones, en el campo arrendado por el señor Esteban Dumar Lorier Sandro, no haciéndose lugar en consecuencia, al recurso presentado por el señor Julio César Robaina.

2º Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos, a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — Brigadier DANILO SENA.

4

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Velcro"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Velcro Rioplatense S. A.", tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cinta de nylón compuestas de gancho y pelusa (Nabalalc 58.05.0.03) conocida en el país con el nombre de "Velcro", fabricadas totalmente en el país", que regirá desde el 20 de noviembre de 1971 hasta el 20 de noviembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

5

Resolución. — Se mantiene una resolución por la que se dispuso el comiso de una mercadería, el vehículo que la transportaba y la aplicación de una multa por infracción a la ley sobre Comercio Ilícito de la Carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de noviembre de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación presentado por el señor Heraldo Hugo Rodríguez, a la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de abril de 1970, por la que se dispone el comiso de 339 kilogramos de carne vacuna y el vehículo en que se transportaba la misma, marca "Chevrolet", padrón número 3.434, matrícula "A" N.o 21.519 así como la aplicación de una multa de $ 6.780.00 por la infracción cometida.

Resultando: I) Que de las manifestaciones vertidas, la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, aconsejó se abriera prueba por el término de 15 días, con notificación a todos los interesados, a fin de acreditar los extremos invocados en el recurso interpuesto;

II) La Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, citó a los interesados, con fechas: 22 de setiembre de 1970, 26 de octubre de 1970, 20 de febrero y 15 de abril de 1971, remitiendo las actuaciones el 22 de octubre del corriente año, dejando constancia de no haberse presentado los interesados;

III) Que la Asesoría Letrada dictamina a fs. 15, entendiendo que, habiéndose hecho lugar a la prueba solicitada, sin que se produjera probanza alguna por los interesados, no existen elementos nuevos que puedan inducir a modificar el criterio sustentado para dictar la resolución recurrida, por lo que corresponde mantener la misma.

Considerando: I) No fueron acreditados los extremos invocados en el recurso interpuesto, no obstante haberse dispuesto la apertura de un período de prueba —en el que transcurrió más de un año—, sin que se presentaran los interesados;

II) Que la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de abril de 1970, que se recurre, ha sido dictada ajustada a derecho.

Con: lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

1.o Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de abril de 1970, por la que, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios, se dispuso el comiso de 339 kilogramos de carne vacuna y el vehículo en que se transportaba, indicado en la parte expositiva de la presente resolución, así como la aplicación de una multa de $ 6.780.00 (seis mil setecientos ochenta pesos), al señor Heraldo Hugo Rodríguez, no haciéndose lugar en consecuencia, al recurso interpuesto.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Resolución. — Se mantiene la resolución que dispuso la incautación de mercadería y la aplicación de una multa por infracción a la ley sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de noviembre de 1971. (*).

Visto: el recurso de revocación presentado por la firma Javier y Wáshington Pérez, de la carnicería La Ponderosa, ubicada en Av. Italia N.o 44, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 1971, por la que se le impone una multa de $ 250.000.00 y el comiso de 500 kilogramos de carne vacuna intervenida en ocasión del procedimiento.

Resultando: I) La firma recurrente, posee un antecedente por infracción a las normas vigentes sobre comercio de carnes, habiéndosele comisado 200 kilogramos en ocasión de un procedimiento realizado el 7 de enero de 1971;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio entiende que el recurrente no prueba los extremos que invoca, ni ofrece hacerlo; no adujo descargos en ocasión de labrarse el acta respectiva ni posteriormente, intentándolo ahora, por la vía del recurso; y posee antecedentes, por todo lo cual debe mantenerse la resolución recurrida, no haciéndose lugar al recurso interpuesto.

Considerando: I) Que la firma interesada no aporta ningún elemento valedero que permita modificar el criterio sustentado para dictar la resolución que se recurre;

II) La resolución ha sido dictada ajustada a derecho, teniendo en cuenta el carácter de reincidente de la firma infractora.

Con: lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 1971, por la que de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes y por la que se impuso a la firma Wáshington y Javier Pérez, de la carnicería La Ponderosa, una multa de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) y el comiso de 500 kilogramos de carne vacuna intervenida en ocasión del procedimiento, no haciéndose lugar en consecuencia, al recurso interpuesto.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibidas en "Diario Oficial", el 14 de diciembre de 1971.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de diciembre de 1971.

7

Resolución. — Se dispone la devolución de unos porcinos incautados en un procedimiento.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: estas actuaciones, relacionadas con el procedimiento realizado el 17 de noviembre de 1971 por personal de la Dirección de Grupos de Apoyo de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los señores Aldo Fabeiro Acuña y Sixto Fernández, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 436 de 13 de julio de 1971;

Resultando: I) El procedimiento fue realizado en un criadero de animales porcinos en condiciones deficitarias, donde se encontraban 17 animales porcinos que fueron incautados y trasladados al Frigorífico Nacional;

II) Que a fs. 5 de estas actuaciones, corren agregados los descargos formulados por el señor Fernández, quien expresa que los animales tiene como finalidad la propia alimentación de la familia y no su comercialización;

III) Que la Sala de Abogados dictamina a fs. 9, aconsejando la devolución de los porcinos intervenidos o en su defecto, el importe correspondiente, ya que de las actuaciones remitidas, no puede concluirse que dichos animales estuvieran destinados a la faena clandestina, prevista por el artículo 1.o del decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971;

Considerando: I) El artículo 1.o del decreto N.o 436|71 de 3 de julio de 1971, faculta a los funcionarios policiales y militares, para incautar el ganado bovino, ovino o porcino, así como de la carne y subproductos del mismo origen, sospechosos de transportarse, destinarse a la negociación o faena, o de haber sido negociados o faenados, con violación de las disposiciones destinadas a controlar la exportación y el contrabando de ganado;

II) De las actuaciones precedentes, no puede concluirse que los animales incautados (17 suinos), estuvieren destinados a la faena ilícita prevista por el artículo 1.o del citado decreto, como configurativo de circunstancias sospechosas que justifiquen su incautación;

Con: lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Devuélvase a sus propietarios, señores Aldo Fabeiro Acuña y Sixto Fernández, los animales porcinos (diecisiete) incautados por personal policial de la Dirección de Grupos de Apoyo de la Policía de Montevideo, el 17 de noviembre de 1971 y que se encuentran depositados en el Frigorífico Nacional, o en su defecto, el importe que de los mismos establezca el citado frigorífico.

2º Comuníquese, publíquese y remítase a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — Brigadier DANILO SENA.

8

Resolución. — Se dispone la devolución de unos porcinos incautados en un procedimiento.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: estas actuaciones, relacionadas con el procedimiento realizado por personal de la 28ª Sección Policial del Departamento de Montevideo, el 23 de noviembre de 1971, al señor Walter Woelcke Duck, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971;

Resultando: I) En ocasión del procedimiento, se incautaron veintiséis porcinos que transportaba el señor Woelcke desde el Departamento de San José, según guía 266.464, la que carecía de fecha de expedición;

II) Los referidos animales, fueron depositados en el Frigorífico Nacional;

III) La Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Comercio, dictamina a fs. 13, considerando que no pueda entenderse que el transporte de los 26 porcinos incautados, se encuentre comprendido en las previsiones del decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971, por lo que no corresponde la aplicación de sanciones, devolviéndosele los animales incautados o su valor equivalente;

Considerando: I) El decreto N.o 436|71 de 13 de julio de 1971, por su artículo 1.o, faculta a los funcionarios policiales y militares, para incautarse del ganado bovino, ovino o porcino, así como de la carne y subproductos del mismo origen, sospechosos de transportarse, destinarse a la negociación o faena, o de haber sido negociados o faenados, con violación de las disposiciones destinadas a controlar la exportación y el contrabando de ganado y subproductos de su faena o el abastecimiento de carne a la población;

II) Que como lo dictamina la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Comercio, no puede entenderse que el transporte de los 26 porcinos incautados en el procedimiento policial indicado, se encuentren comprendidos en las previsiones del decreto antes citado, ya que los mismos eran transportados en forma reglamentaria, con la sola omisión de no haberse establecido la fecha de expedición;

Con: lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Devuélvase a su propietario, señor Walter Woelcke Duck los 26 (veintiséis) animales porcinos incautados por personal policial de la 28ª Sección del Departamento de Montevideo el 23 de noviembre de 1971 y que se encuentran depositados en el Frigorífico Nacional, o en su defecto, el importe que de los mismos establezca el citado frigorífico.

2º Comuníquese, publíquese, y siga a sus efectos a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — Brigadier DANILO SENA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución. — Se prohibe a los menores de dieciocho años, ser empleados o trabajar a bordo de buques, en calidad de pañoleros o de fogoneros.

Consejo del Niño.

Montevideo, 10 de diciembre de 1971.

Visto: la necesidad de ajustar las normas internas a las disposiciones del Convenio N.o 15, sobre la Edad Mínima (Pañoleros y Fogoneros), 1921 y del Convenio N.o 58 (Revisado) sobre la Edad Mínima (Trabajo Marítimo) 1936, ratificadas por el decreto-ley N.o 8.950 de 5 de abril de 1933 y por la ley N.o 12.030 de 27 de noviembre de 1953, respectivamente.

Atento: a las facultades reglamentarias acordadas a este Consejo por los artículos 226 y 269 del Código del Niño y 313 de la ley N.o 13.118 de 26 de diciembre de 1964;

El Consejo, en sesión de fecha 9 del corriente,

RESUELVE:

Artículo 1.o Prohíbese a los menores de dieciocho años, ser empleados o trabajar a bordo de buques, en calidad de pañoleros o de fogoneros.

La prohibición a que se refiere el inciso anterior, no se aplica al trabajo de los menores en los buques escuela, a condición de que el Consejo del Niño apruebe y vigile dicho trabajo.

Art. 2.o Los niños menores de quince años, no podrán prestar servicios a bordo de ningún buque con excepción de aquellos en los que estén empleados únicamente los miembros de una misma familia.

El Consejo del Niño podrá autorizar el trabajo de niños de catorce años de edad, por lo menos, siempre que a su juicio dicho empleo sea conveniente para el niño, después de

haber considerado debidamente su salud y su estado físico, así como las ventajas futuras e inmediatas que el empleo pueda proporcionarle.

Art. 3.o A los efectos de la aplicación de las disposiciones de este Reglamento ,el término "buque" comprende todas las embarcaciones, buques o barcos, cualquiera sea su clase, de propiedad pública o privada, que se dediquen a la navegación marítima o fluvial, excepción hecha de los buques de guerra.

Art. 4.o El capitán o patrón de un buque está obligado a llevar una lista en la que figuren los nombres de todas las personas menores de dieciocho años, empleadas a bordo y la fecha de sus respectivos nacimientos.

Art. 5.o Los contratos de enrolamiento deberán contener un resumen de las disposiciones del presente reglamento.

Art. 6.o Las infracciones a las normas anteriores serán castigadas de conformidad con lo previsto por el artículo 489 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 7.o Elévese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para su publicación en el "Diario Oficial" y su comunicación a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, y a la Oficina Internacional del Trabajo; circúlese, désele la más amplia difusión y cúmplase por las reparticiones que correspondan. — **Adela Reta**, Presidente-Director General.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

10

Decreto 828|971. — Se incluye el Aeródromo Angel S. Adami en la primera etapa del Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de diciembre de 1971.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 158|965 de 20 de abril de 1965 por el quse se aprobó el Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional.

Atento: I) A que el Aeródromo Angel S. Adami ubicado en la localidad de Melilla está incluido en la tercera etapa del mencionado Plan, ya que en el momento en que éste fue formulado, sólo se previó la ejecución en dicho campo de obras secundarias de muy escasa importancia.

II) A que en la actualidad la actividad aérea en el citado campo se ha incrementado sensiblemente, incluyendo la operación de numerosas aeronaves privadas de turistas que visitan nuestro país, por lo que resulta de interés nacional el realizar las obras de reparación y mantenimiento indispensable para mejorar las condiciones operativas de dicho Aeródromo.

III) A los informes emitidos por el Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y Dirección Nacional de Transporte;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese al Aeródromo Angel S. Adami ubicado en la localidad de Melilla en la primera etapa del Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional.

Art. 2º La Comisión Nacional de Aeropuertos formulará a la brevedad el plan de obras necesarias para asegurar el normal funcionamiento de dicho Aeródromo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO**. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

11

Decreto 829|971. — Se declara que la Dirección General de Casinos se relacionará con el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a través de la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de diciembre de 1971.

Visto: el artículo 12 del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967, en cuanto dispone: "Al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo corresponde lo concerniente a: ...18) régimen y administración de Casinos";

Atento: a que es pertinente declarar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a través de que autoridad se relacionará con el referido Ministerio la Dirección General de Casinos;

Atento: a lo establecido en el artículo 168, numeral 4.o de la Constitución;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que la Dirección General de Casinos se relacionará con el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a través de la Dirección Nacional de Turismo, de la que dependerá funcional y jerarquicamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO**. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

12

Resolución 2.509|971 — Se homologa la resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se promueven a los funcionarios que se indican.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de diciembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos solicita que se homologue su resolución de fecha 19 de octubre de 1971 por la que se efectuaron las promociones correspondientes a 6 cargos de Encargado de Depósito; 2 cargos de Subjefe; 3 cargos de Subencargado de Depósito y 10 cargos de Oficial.

Atento: a los informes producidos por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 19 de octubre de 1971 por la que se promueven a la categoría que seguidamente se indica a los funcionarios que se señalan:

Encargado de Depósito, a los actuales Subencargados de Depósito señores Arturo Mandia, Manuel Vizoso Ben, José Amoroso Perrone, Nelson Rodríguez Ferrer, José María Oliver y Juan Sarina Aguirre.

Subjefe, a los Oficiales señora Delia O. Roca Acosta y José María Straneo Pedemonte.

Subencargado de Depósito, a los Auxiliares señores Rafael García Velázquez, Washington Torres Otero y Edmundo Batista Hernández.

Oficial, a los Auxiliares señoritas Ana María Casalongue, Blanca Petrone Gagliardi y señores Luis Acosta Machado, Roberto Tassani Chiesa, Luis Bovino Luerio, Carlos Borges, Romeo Casavieja, Walter Auserbauer, Guillermo Rodríguez Cuello y Luis A. Mariani Suárez.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Puertos. — **PACHECO ARECO**. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

13

Resolución 2.510|971. — Se designan dos Observadores Meteorológicos en la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Meteorología del Uruguay solicita que se provean dos cargos de "Observador meteorológico", vacantes y en condiciones de ser llenados en el Programa 9.04, "Servicio de Meteorología" y propone a los dos únicos aspirantes con la preparación requerida para que se designen en los mismos.

Resultando: I) Se trata de dos cargos correspondientes a la Estación Meteorológica de Treinta y Tres, cuyas retribuciones se atienden con cargo al Renglón 0.90, "Retribuciones varias", Derivado 01, a los cuales renunciaron sus titulares el 31 de julio de 1969;

II) Los dos aspirantes propuestos reunen las condiciones y la preparación indispensables para el correcto y eficiente ejercicio del cargo, además de residir en la ciudad de Treinta y Tres como lo impone la reglamentación.

Considerando: I) Que la Estación de Treinta y Tres integra la Red Observacional de la Vigilancia Meteorológica Mundial, por lo cual debe cumplir un programa continuo de labor para los fines de la sinóptica, la aviación, la hidrología, la agricultura y otros fines;

En la actualidad es atendida por un solo observador, lo que afecta la eficacia del servicio aún cumpliendo un programa mínimo;

II) Que tratándose de cargos especializados que se conceptúan indispensables para el desarrollo de programas de alta prioridad, la provisión directa que se gestiona encuadra en la excepción prevista en el numeral 6 del artículo 2.o del decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970;

III) Lo informado por la Asesoría Letrada y la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y con la conformidad del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnanse al señor Mario Asunción Pimienta Pérez, Credencial Cívica Serie FAA N.o 23.594, nacido el 16 de mayo de 1943 y a la señora María Esther Arbendiz Alvarez, Credencial Cívica Serie FAA N.o 19.108, nacida el 14 de agosto de 1938, para ocupar los cargos de "Observador Meteorológico", en el Programa 9.04, "Servicio de Meteorología", con una retribución de $ 13.150.00, (trece mil ciento cincuenta pesos) mensuales que se atenderá con cargo al Renglón 0.90, "Retribuciones varias", Derivado 01.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Resolución 2.511|971. — Se rectifica una resolución que contrató carteros para la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre de 1970, por la que se autorizó a la Dirección Nacional de Correos para contratar hasta 130 carteros, por períodos renovables de un mes y con una retribución de $ 506.00 por día efectivamente trabajado a cada funcionario.

Resultando: expresa el Organismo Postal que cuatro de dichos funcionarios, señores Ruben Sandalio Varela Castagnet, Raúl Manuel Brito Galli, Domingo Luján Caballero y Juan Francisco Viera Gimenez, al presentar la documentación correspondiente para la toma de posesión del cargo, las series y números de las credenciales de los mismos no estaban de acuerdo con las citadas en la referida resolución.

Considerando: que corresponde efectuar las rectificaciones del caso a fin de regularizar la documentación respectiva de los funcionarios contratados a que refiere el Resultando de la presente.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre de 1970 en el sentido de establecer que donde dice Ruben Sandalio Varela Castagnet, C. C. AQB 2.580, debe decir C. C. BFB 4.986; donde dice Raúl Manuel Brito Galli C. C. BDA 28.967, debe decir C. C. BZA 22.306; donde dice Domingo Luján Caballero Chiruchi, C. C. ARB 8.980, debe decir C. C. BTA 7.090 y donde dice Juan Francisco Viera Gimenez C. C. BZA 22.759, debe decir C. C. CDA 35.807.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

15

Resolución 2.512|971. — Se instituye una Comisión Especial con el cometido de redactar un proyecto definitivo de Código Aeronáutico.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de diciembre de 1971.

Visto: el Proyecto de Código Aeronáutico formulado por el señor Asesor Letrado de Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Atento: a que la trascendencia de las normas que integran la codificación propuesta, requieren un exhaustivo estudio de las mismas por parte de una comisión especializada.

Atento: a que en su mérito es pertinente integrar la referida comisión con representantes de los distintos órganos vinculados al transporte aéreo, su seguridad e infraestructura.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Institúyase una Comisión Especial con el cometido, para que sobre la base del Proyecto citado en el Visto de la presente resolución, redacte un proyecto definitivo de Código Aeronáutico, que contemple fundamentalmente la revisión y|o complementación del mismo como necesidad de la implantación de una política aérea nacional determinante como factor de integración al poder aéreo nacional que es base de nuestra soberanía.

2.o La Comisión Especial instituída por el numeral anterior estará integrada por el señor Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, doctor Alvaro Bauzá Araújo, quien la presidirá, como delegado del Poder Ejecutivo y por representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación y Cultura; Comando General de la Fuerza Aérea, Comisión Nacional de Aeropuertos, Dirección de Aviación Civil y PLUNA.

Los órganos citados designarán su representante dentro del décimo día de publicada la presente resolución.

3.o La Comisión instituída por la presente resolución funcionará en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y su secretaría será desempeñada por el Procurador del referido Ministerio, don Bernardo Lion.

4.o Comuníquese, publíquese y pase con todos sus antecedentes al Secretario de la Comisión instituída. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS.

16

Resolución 2.513|971. — Se autoriza la transferencia de la frecuencia 970 Kcs. a favor de la firma "Difusoras del Plata".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de diciembre de 1971.

Visto: la solicitud formulada por el señor Alberto Rodríguez López y la señora Eloísa Harispuru de Garrone, únicos representantes de Universal Limitada para transferir la frecuencia de 970 Kcs. a favor de Difusoras del Plata S. A. al amparo de lo establecido en decreto número 3.929, de 3 de noviembre de 1944.

Considerando: I) Que la Sociedad Difusoras del Plata S. A., está constituída por uno de los actuales permisionarios que es la señora Eloísa Harispuru de Garrone y por los señores Carmelo Imperio Bove, Oscar Francisco Imperio Carrazé y Elías Regules Marghieri, quienes han acreditado su solvencia moral y material en la forma de estilo, según certificados que lucen de fojas 17 a 34;

II) Que el decreto N.o 3.929 del 3 de noviembre de 1944 prescribe, de modo concordante con el criterio establecido en la resolución del 21 de marzo de 1968, que las empresas de radiodifusión no podrán hacer ninguna negociación con el uso de la onda, objeto del permiso, sin la autorización previa del Poder Ejecutivo;

III) Que contando la gestión de que se trata con la expresa conformidad de los únicos permisionarios, no existen impedimentos legales para que se le conceda la autorización solicitada.

Atento: a lo informado por las Asesorías Técnica y Letrada de la Dirección Nacional de Comunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Declárase cancelado el permiso de uso de la frecuencia 970 Kcs., concedido a la firma "Universal Limitada" integrada por la señora Eloísa Harispuru de Garrone y el señor Alberto Rodríguez López.

2.o Autorízase el uso de la frecuencia indicada en el numeral anterior, en régimen de potencia de 5 Kw. de día y 3 Kw. de noche, con carácter precario y revocable, a la firma "Difusoras del Plata S. A.", integrada por la señora Eloísa Harispuru de Garrone y por los señores Carmelo Imperio Bove, Oscar Imperio Carrazé y Elías Regules Marghieri.

3.o La autorización que se concede por la presente resolución queda condicionada a la transferencia efectiva del uso de la referida frecuencia.

4.o La cesión de cuotas sociales y la modificación de la integración de la Sociedad "Difusoras del Plata S. A.", requerirá la conformidad previa del Poder Ejecutivo, so pena de la cancelación del permiso.

5.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones y para que notifique a los interesados previa reposición de los tributos causados. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

17

Decreto 7.687. — Se modifican artículos del decreto 6.109 sobre derechos de Cementerios

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 86 y 87 del decreto 6.109 y sus modificativos, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 86. (Derechos). Se cobrarán con arreglo a las siguientes operaciones:

1º) Por inhumación de un cadáver en tierra, incluída chapa de numeración: Gratis.

2º) Por inhumación de un cadáver en nichos, panteones o nichos o fosas existentes en el interior de los panteones, se cobrará de acuerdo a las siguientes categorías:

De primera, $ 4.000.00.
De segunda, $ 1.500.00.
De tercera, $ 500.00.

3º) Por inhumación de un cadáver traído de otro Departamento de la República, se cobrará de acuerdo a las siguientes categorías:

De primera, $ 5.000.00.
De segunda, $ 2.500.00.
De tercera, $ 1.500.00.

4º) Por inhumación de un cadáver traído de otros países cada uno, $ 7.000.00.

5º) Por traslados de restos en urna dentro del Cementerio, por cada cuerpo, $ 500.00.

6º) Por traslado de ataúdes conteniendo restos dentro del Cementerio, por cada cuerpo, $ 750.00.

7º) Por traslados de restos en urna o ataúdes para otros Cementerios del Departamento, cada uno, $ 1.000.00.

8º) Por traslado de restos en urna para Cementerios de otros Departamentos de la República, cada uno, pesos 1.000.00.

9º) Por traslados de restos en ataúdes para Cementerios de otros Departamentos de la República, cada uno, $ 2.000.00.

10) Por traslado de restos en urna para el exterior de la República, cada uno, $ 2.000.00.

11) Por traslado de restos en ataúdes para el exterior de la República, cada uno, $ 3.000.00.

12) Por depositar en nichos o panteones, urnas o ataúdes, conteniendo restos provenientes de Cementerios del Departamento, cada uno, $ 500.00.

13) Por depositar en nichos o panteones, urnas o ataúdes conteniendo restos traídos de otros Departamentos de la República, cada uno, $ 1.500.00.

14) Por depositar restos en urna o ataúdes en panteones o nichos traídos del extranjero, cada uno, $ 5.000.00.

15) Por reducir a urnas restos inhumados en nichos, panteones, fosas o nichos construídos en el interior de los panteones, cada cuerpo, $ 500.00.

16) Para reducir a urna cuerpos inhumados en tierra: Gratis.

17) Por cambiar restos con más de diez años de inhumación en ataúdes a otro nuevo, cada uno, $ 5.000.00.

18) Por permiso para colocar verjas o arreates sobre sepultura, de las inhumaciones en tierra: Gratis.

19) Por permiso para colocar lápidas de mármol, granito o imitación o pequeñas obras de arte sobre sepultura en tierra, $ 500.00.

20) Por permiso para colocar placas recordatorias en nichos o panteones o pequeñas obras de arte sobre éstos, cada uno, $ 700.00.

21) Por permiso para colocar o cambiar puertas de nichos o panteones, cada uno, $ 1.000.00.

22) Por la expedición de duplicados de títulos de propiedad de solares, panteones, monumentos, capillas, transferencia, se cobrará de la siguiente forma:

a) Destino general por c|u., $ 3.000.00.
b) Herencia, $ 5.000.00.

23) Por la expedición de duplicados de Títulos de nichos o transferencias de los mismos, se cobrará de la siguiente forma:

a) Destino general por c|u., $ 1.000.00.
b) Herencia, $ 2.500.00.

24) Por permisos para:

a) Construcción de panteones o capillas, $ 12.000.00.
b) Por reformas y|o refacción de los mismos, pesos 3.000.00.

25) Por permisos para:

a) Por construcción de monumentos, mausoleos y|o similares, $ 30.000.00.
b) Por reformas y|o refacción de los mismos, pesos 6.000.00.

26) Por revalidación de permisos para construir o reformar panteones, capillas, etc., $ 500.00.
27) Por ampliar una hora o fracción de una hora, el horario normal del Cementerio, para el recibo de cadáveres y por cada uno de ellos, ya sea de mañana o de tarde, $ 3.500.00.
28) Por permiso para lustrado o barnizado de ataúd, pesos 300.00.

Artículo 87:

1º) Por deslinde de cada solar en el Cementerio Nuevo y amojonamiento sobre el terreno, $ 1.000.00.
2º) Por línea de nivel que se dé a cada solar establecido en el terreno, $ 700.00.
3º) Por tapiado de nichos o panteones o fosas o nichos construídos en el interior de panteones, $ 500.00.
4º) Por higienizar nichos o panteones o nichos o fosas existentes en el interior de los panteones comprendidos: la higienización de los ataúdes, destapiado de los locales, $ 600.00.
5º) Por traslados de ataúdes existentes en nichos o panteones cuando sean antes del año del fallecimiento, previa certificación del Médico de Salud Pública, cada uno, $ 800.00.
6º Por arrendamiento de un espacio en los nichos Nos. 10.804, 10.805, 10.806 y 10.807, por el término de cinco años por cada cuerpo, $ 2.000.00.
7º) Por arrendamientos de nichos Columbarios por el término de cinco años, por cada uno, $ 500.00.

Art. 2.o La Intendencia Municipal, reglamentará los numerales 2.o y 3.o del artículo 86, a fin de determinar las categorías.

Art. 3.o La presente ordenanza entrará a regir diez días después de publicada en el "Diario Oficial".

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Paysandú, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno.

Dra. MARIA H. de FREITAS, Presidente. — Dardo C. Tournabén, Secretario.

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 9 de diciembre de 1971.

Cúmplase, publíquese, etc. — PABLO A. GIANONI, Intendente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.406	7.986	7.418	7.609	7.936	8.691	8.777	8.651
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	816	934	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	907	984	787	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092	2.680
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07[illegible]	3.068	5.147	3.139	3.779	2.580	2.340	2.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	13.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056	13.948
Rectificación de Partidas	449	951	67	638	618	501	516	54	602	696
Licitaciones Públicas	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.268	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88[illegible]	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458	6.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	36	—	—	57	66	54	—	246
Juicios Ejecutivos	2.342	1.433	1.294	1.057	768	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	153	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	105	100	93	105	777	124	219	132
Propiedad Literaria	359	455	406	411	381	329	256	237	260	219
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1.234	956	1.361	945	1.678	1.279	2.459	3.442	1.372
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93	—	1.029	1.258	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	10	127	84	113	142	124	160	173
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	80
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	138	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	130	145
	45.906	46.918	46.067	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747	46.77[illegible]

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Viernes 17 de Diciembre de 1971 — Núm. 18701

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De más de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955		" 500.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 3.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.800.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

			la página
Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	$ 10.500.00
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 12.000.00
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 13.500.00
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	" 15.000.00
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	" 16.500.00
De un capital mayor	de	" 20:000.000.00	" 18.000.00

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE DUQUE o DUQUE BURGHI de BEDUCHAUD, (S 508|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23637 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE STRATTA, (S 542|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23639 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON MOREIRA DA SILVA (S-358|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23473 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULIMA PIRIZ de ALAMO (S.454|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23520 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN RODRIGUEZ de LAÑA (S-446|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23521 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (S 520|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23260 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VITELLI o VITELLI COURE, (S 462|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23262 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DELGADO VILLALBA o GREGORIO DELGADO, (S 492|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23263 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERRANA o SERRANA MARIA DANIELA MENDEZ ALCAIN de VILARO, (S 536|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23341 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTRELLA VIERA o VIERA de BARRIOS, (S 398|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23346 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAQUER o VAQUER DEVESA, (S|378|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23126 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CAPO LONGO (Ficha E|3.004|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23575 Dic.14_v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO ANTONIO CARBONE GUAZZONE, (Ficha E 2.836|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23386 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ, (Ficha E 2.834|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23387 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BENVENUTO de MISEROCCHI, (Ficha E 3.084|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23347 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VICENTA LA BANCA (Ficha E|2.866|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23185 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA GARCIA LOPEZ, (504|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23744 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SUAREZ de LAMAS (502|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23743 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLDAN de COMPAÑ, (512|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23648 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PILCER KUNSTLER (354|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23544 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA POUSO (556|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23545 Dic.14_v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAURINO (Ficha 356|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23452- Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE OTERO RUSIACH y JOSE MARIO OTERO QUINTAS (534|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23453 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MINELLI o MINELLI GONZALEZ de DUFFAU, (510|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23383 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA de BARROS, ARICIA o ALICIA de BARROS de RISOTO y RENEE FERREIRA de de BARROS, (518|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 23076 Dic.9_v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ORTELLI de CROCE (136|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23227 Dic.7_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE BALVERDE, (418|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23151 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEVEZ de CORDAL (L.o 65, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23078 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MUYANO SUCO, (S 512|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23758 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AYALA MARTINEZ, (S 380|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23755 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA de LOURDES LISTA ALVAREZ de KRUSENBAUM, (S 262|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $. 1.200.— 10|pub. 23640 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA BERTA LOPEZ, (S 144|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23641 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO ABREU (L.o 42, F.o 540) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23547 Dic.14.v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LINO BELLENI CALLONI, (S 482|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23388 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO EIRIN GONZALEZ, (S 520|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 — 10|pub. 23389 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RAMON MAURO CALERO (S| 468|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23229 Dic.10.v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALLENDOR FRANK, (S 406|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23255 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ALEJANDRO CORRADI (S|470| 71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23228 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VECINO POSE de POSE (S.426|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23454 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SEGUI SASCO de BASTOS (S.408|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23455 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAY MAY (S.438|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23456 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAURNAGA IRAZABAL (S.412|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) 1.200.— 10|pub. 23457 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CESAR CUADRA BADANO (S.442|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23474 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEREZ MARMOUGET (S. 344|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23475 Dic.13-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CAMENT de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23759 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA NAVARRINE de ARDANZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23642 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FUENTES o PEDRO FUENTES PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23725 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTANA o LORETO SANTANA CABRIS MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23729 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIO FURRER MELLOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23730 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMONIA o ARMONIA ANGELA PASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23490 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO RAFAEL DUQUE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23514 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMERO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23506 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE ROSSI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23511 Dic 13-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SAAVEDRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Luis A. Mora. Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23512 Dic.13-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PASCUAL CARRERA LLUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23147 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JU[illegible] KARDOS SIMONJI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1971 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23390 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN YAÑEZ de BASIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23391 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMENSON MARTINEZ o MARTINEZ RAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23240 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 21578 Nov.12-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FANTINI CATERINO, (S 372|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23833 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MADERA o MADERA ROSAS, (S 426|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23834 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RUIBAL o RUIBAL MOLEDO, (S 370|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23830 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA GARRIDO de GORGA o GARRIDO GONZALEZ de GORGA, (S 402|971), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23704 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ o MARTINEZ FORMENTO de MOREIRA, (S 452|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23721 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA RESTA o RESTA PAGANI, (S 434|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23722 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEY TOMAS AMORIM o AMORIM ARETA, (S 408|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23723 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO SCALONE DE CRISTIFORO o CRISTOFORO, (S 450|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23724 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONFRISCO (S-386|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23507 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ LESTRING de VARSI (S-444|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23508 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MARICHAL de BORGES (S-240|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23509 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PENELA SAMPAYO (S-418|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23530 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO AIDINIAN EBEIAN (S-422|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23532 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOMAR o GUIOMAR BLANCO (S-536|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23534 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PENA de BARRA (S-356|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23535 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA GUERRA o GUERRA BUCCI, (S 208|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23265 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL DE LOS SANTOS de GARCIA, (S 394|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23266 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIURIA o GIURIA AHUNCAINA, (S 314|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23267 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TOMAS FONTAN PUGA, (S 64|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23271 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATALIN NAGY o NAGY YOZSA de ALTENDORF (S-318|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 21680 Nov.12-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERRERA y MUÑOZ, (A 512|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23746 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KLEIMAN TRIMBERG, (A 218|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23796 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BUSCAGLIA de ARCOS MARTINEZ, (A 494|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 23649 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EXEQUIEL o EZEQUIEL ESPASANDIN VIDAL (A|474|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23546 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL REGULES COSTA (A|446|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 12464. Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JONAS MATAITIS MICIUS o MISIUS, (A 422|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23253 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANNI NOSSEN de GOLDBERG, (A|506|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971 — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23153 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE SCASSO CONSIGLIERI (A|84|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23154 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA NIEVES BRUM (A|482|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22485 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO (A 538|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $3.600 30|pub. 16964 Nov.4-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JADWIGA MAKOWSKA de KORSAKOWSKI (F 782|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23742 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DONDERO, (F 796|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23760 Dc 16-v.dc.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GALUP de SINTES, (F 776|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23832 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SOLER DIAZ, (F 658|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23726 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR MASOLLER (F. 220|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23577 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BORRAZAS GARCIA (F-772|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23522 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA RAFAEL GONZALEZ RODRIGUEZ (F-770|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23523 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LEMOINE de ETCHEVERS, (F 764|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23392 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HORACIO PIETROPINTO, (F 730|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23393 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO TRUJILLO PELUFFO, (F 722|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23395 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARAJO, (F 760|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23257 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA SCARLATTA de SAPPINO o VELIA MARY SCARLATTA ZEGNA, (F 716|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23258 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA BELANDO de CABRAL, (F 758|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23259 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA PELLEGRINO de GIUDICE, (F 744|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23349 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA SANCHEZ de RABUÑAL (F. 762|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23242 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NUÑEZ, (F|748|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23175 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CELEDONIO GONZALEZ DORREGO o DONEGO, (A 376|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, diciembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23761 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGELINA ZAPATER de PASTORINO, (A 378|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23763 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SMAVON MOVSESSIAN, (A 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23636 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MEGA, (A 290|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23647 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEGURA ORTIZ, (A 356|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23652 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME BAK o BERTI BAK o BARTOLOME BAK BAK (A.264|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23478 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RAUL PEPE VICENTE (A| 332|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23397 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GILBERTA ZABALEGUI MAURENTE (A|342|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23398 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO FRANCISCO FACAL, (A 244|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23350 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ZARAGOZA de MESSEGUER (A| 364|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23241 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GANDOLFO STURLA (A|212|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, Julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23102 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO SALGADO (A|352|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23106 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SICA RUSSOMAÑO, (S 391|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub 23638 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DOTI o DOTI CHECHELLA, (S 243|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23719 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LINDNER o LINDNER IRLENDER, (S 397|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 23728 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO o CARLOS A. CASTAGNETTI (S|403|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23571 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FREIGAL o FRIEGAL de MARTA (S|407|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23572 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ALEJANDRO BELLINI CAVIGLIA (S|389|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23384 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO STANHOPE PRATT DE MARIA o GILBERTO PRATT de MARIA, (S 347|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.— 10 pub. 23261 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VEDIA CASAS, (S 359|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23344 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ZUBIRIA o ALBERTO FERMIN ZUBIRIA URTHIAGUE (S|385|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23238 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CARZOGLIO DELSIGNORE (S|259|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23170 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO GONZALEZ, (S|379|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23095 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JULIA DELFINO de MANZA (S-245|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22297 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO ROMANO (Ficha E|3.609|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23576 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOSCH VALERO (Ficha E|1.975|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23385 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCHAGUHI o ARCHAGOUHI o ARCHAGOUI o ARCHAGUI NAZARETIAN o NASARETIAN de HAGOPIAN, (Ficha E 3.117|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, ctuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23340 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MACCIO de FILIPPINI, (Ficha E 3.515|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23348 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PALERMO LANGONE (Ficha E|2.179|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23224 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGUEIRA MARTINEZ (Ficha E|2.628|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23239 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO WENCESLAO HELGUERA CORBO, (Ficha E|3.561|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23171 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUGLIUCCI, (423|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23745 Dc.16-v dc.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PICONE, (443|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23643 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ARTURO PUIG POMAR, (427|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23644 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA GONZALEZ de LOPEZ, (447|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23646 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVSIA BLOCH o BLOCH SHALITA (435|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23380 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ECHEVERRIA o ECHEVERRIA GONZALEZ (411|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23381 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GRECO PARRELLA (437|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23382 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EDUARDO PIEDRAFITA o PIEDRAFITA BUSTABAD, (403|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23252 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMAN PEREYRA GESUELE (433|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23152 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVKA BERNSTEIN ROSENBERGER (97|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23077 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA PERDENONE de FERRO o LUISA ESTELA PORDENON o PORDENONE de FERRO (S.469|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23458 Dic.13-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORLANNO (S.429|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23459 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LADO LAURIDO, (S 433|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23254 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MOREIRA HERNANDEZ, (283|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23167 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERUNDINA SILVA de PEREIRO, (S|457|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23173 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CAZET ARROQUIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23731 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INUVERSINA SOSA PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23732 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLINA VERA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23513 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAMON LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23476 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o FEDELE FRANCISCO BRUNO LAURITO, (S 499|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23831 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MARTINEZ SANTISTEVA de PUCCIARIELLO o PUCCIARELLI o PUCCIARELLO o PUCHARELLI o PUCCHIARELLI o PUCHARELLI o PUCHIARELLI, (Ficha S 365|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23717 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE DELSIGNORE LOLLI o SOLLI, (S 507|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23720 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA RODRIGUEZ de PIVEN (S.523|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200. —10|pub. 23531 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AMALIA BILLASBOAS o VILLAS BOAS de YOCCO, (S 497|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23264 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LIBERMAN o LIBERMANN, (S 303|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23270 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FELIPE CASTAÑEIRA, (S 411|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23272 Dic.9-v dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RODRIGUEZ NUÑEZ, (A 643|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23747 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA EMA MARSICANO de SANCHEZ, (A 583|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23748 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o CIRIACA MARTINA DOS SANTOS de OLIVERA, (A 455|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23650 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NARDINI de LECAROZ, (A 517|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23460 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO GONZALEZ VILLEGAS, (A 627|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. 10|pub. 23461 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ de ACUÑA, (A 629|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23462 Dic.13v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VELEDA de CORSO, (A 601|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23463 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BIRSUSCA de OKOUNY o GOLDA BORSUCKA o BERSUSCA o BERSUDSKI de OKOUNY u OKUN (A|475|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 23012 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VILA MARTINEZ, (F 545|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23645 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA de KOSUT, (F 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23727 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO KAPPAS, (F 647|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23518 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BUCHELLI FERNANDEZ o MARIO FRANCISCO BUCHELI o MARIO BUCHELI (F|695|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23174 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SGARBI VAZQUEZ (F. 815|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23394 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CASTAGNINO de MARTINEZ, (F 519|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23256 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GANDOGLIA o GANDOGLIA FERRARI (F|685|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23073 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO BASSETTI GIACOSA (F| 247|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23096 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WUHL (F|703|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23097 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO REAL AGUIRRE, (A 637|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23654 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM JANKIEL ABRAMCZYK RADZIMINSKI, (A 659|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23477 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO CLIVILLES (A|669| 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23396 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA o ABELENDA CASTRO de GIORELLO (A|147| 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23098 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GOMEZ de FERNANDEZ, (A|431|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23105 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SERANTES (A.593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22800 Nov.29-v.dic.31.
Feb. 1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23775 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO IPAR o HIPOLITO IPAR MICHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23776 Dc.16-v.dc.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSA VISCARDI, (Ficha Civil N.o S|179|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23691 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MOLINTERNO o MOLITERNO, (Ficha Civil N.o S|173|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23692 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN APARICIO o JUAN A. PELUFFO, (Ficha Civil N.o S|178bis|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23693 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PALLEIRO RAMOS, (Ficha Civil N.o S|152|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23694 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA PERRONE, (Ficha Civil N.o S|180|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 23695 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BENITO GULLA, (Ficha Civil N.o S|178|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Canelones, 1.o de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23696 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENZANO MOLINARI ROSETTI o ROSSETTI, (Ficha Civil N.o S|164|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23278 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ORTIZ de CAMAROTTE, (Ficha Civil N.o S|68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23279 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA HUERTAS LOPEZ, (Ficha Civil N.o S|165|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 23280 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RODRIGUEZ PACHECO, (Ficha Civil N.o S|176|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23281 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRIO de SAN JUAN EVAGELISTA STURLA o ANTONIO STURLA, (Ficha Civil N.o S|83 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.600.— 10|pub. 23282 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ de HERNANDEZ y LORETO HERNANDEZ DIAZ, (Ficha Civil N.o S|149|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.600.— 10|pub. 23283 Dic.9-v.dic.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

GABRIEL MAZZUCHELLI. (Ficha V 399|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 6 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23750 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERENCIANO VICENTE GONZALEZ LINARES, (Ficha V 403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Mayor. — Las Piedras, diciembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 23680 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IGLESIAS BLANCO de VILLARINO, (Ficha V 380|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23681 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO RANZONI ALBERA (Ficha V|378|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23570 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ SCAGLIA, (Ficha V 303|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23268 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SORIA MORALES, (Ficha V 269|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23269 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRANDA o MIGUEL BRANDA PANARO (Ficha V. N.o 353|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23143 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO RAMON o ADRIAN MAXIMO RAMON UBALDE MOREIRA, Ficha V|129|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo Actuaria
1) $ 1.200.— 10|pub. 23055 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VAZQUEZ IGLESIAS de FUENTES (Ficha 383|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23054 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ, (Ficha V. N.o 384|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23425 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA CORDERO de BUSTO (Ficha 430, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23622 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DE NIGRIS MARINO, (Ficha 428, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23445 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTINI LOPEZ ESPOSITO, (Ficha 464, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23446 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO FERREIRA RUIZ, (Ficha 465, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23447 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO FRACHIA o MATEO FRACHIA LOPEZ, (Ficha 425, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23448 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PRIETO de GIACOSA, GIACUSA o GIACUSSA, (Ficha 444, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23449 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CUROTTO o ANGELA CUROTTO de ZANBADO, ALBERTO CUROTTO y ANGELA AMALIA CUROTTO (Ficha 363, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub 23057 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROLDAN (Ficha 433, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23058 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARDO PEREIRA, (F. 383|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23659 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX DELMIRO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23305 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO NOBLE o BERNARDINO NOBLE CHAVES o BERNARDINO NOBLE JORGE CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10 pub. 23308 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA GONZALEZ, (F 455|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23302 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL PEREIRAS MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 23303 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVERA de SARAVIA (F. 469|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de octubre de 1971 — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 23304 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVERIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23306 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 23307 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO o AMABILIO JESUS BERGERO CORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23701 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MELATTI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23504 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION QUEIROS o QUEIROZ de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23505 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FALERO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 18 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23299 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PULERO o JUANITA LUCIANA PULERO de PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23702 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL F. o RAUL FROILAN BONET o BONET MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23703 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SUAREZ GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 29 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23292 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARALE de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23217 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PE[illegible]ONA BAZERQUE RANSES de NEMMER o NEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23145 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PRADO VILELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23146 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARTIR o ISIDRO MARTIN SIRE LIMA, (Ficha C N.o 439|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23822 Dc.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de SINFORIANA MENENDEZ de CRIET y ADOLFO CRIET PORLEY (Ficha C. N.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de noviembre de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23422 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANZOLEAGA TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 19 de noviembre de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23423 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA BLANCA MATEOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23666 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL EDUARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23667 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORBERTA FAIRA de LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23668 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BRAULIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23669 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO SCAFFO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23566 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OLIVERA CEBALLOS o RAUL OLIVERA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 15 de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23120 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ACOSTA ALCAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23121 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RUPERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23122 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ANDRES FERNANDEZ RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 20235 Oct.26-v.nov.9. Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERNARDA SILVA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23366 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EULOGIO ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 10 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23367 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRMA CACERES de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23368 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL MONTI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23369 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA DI SANTI PRIORE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23370 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de UFEMIA LUCA TRUCIDO o TRUSIDO de GONZALEZ y de PEDRO JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23371 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23405 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

ALCIDES OMAR PEREZ LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23771 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión GAVINO CLEMENTE NAVARRO LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23524 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO JESUS ACUÑA NAZARENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23525 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA IGUINI de VALLEGA o BALLEGA o ATANASIA IGUINIS o ANASTASIA IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23526 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AGUSTINA PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23200 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA RAMONA ALVARIZA LEGRAND o LEGRAN o ALEGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23201 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FELICIANA o FELIXIANA VALADAN de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23094 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLMIRA JUANA QUINTANA MENDEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23778 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FERNANDEZ de VILLEGAS y ALBERTO VILLEGAS FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23779 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, *se hace saber la apertura de la sucesión* de ETELVINA DELFINA LORENTE ELORDI de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23780 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTIOCCO ODIZZIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23781 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FELLO LUCERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23782 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTA o EVERGISTA PRIMITIVA ACOSTA PEREZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23783 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASCENO o DAMASO RUPERTO PLADA MASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23784 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS LEMES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23785 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TESSORE o TESSORI JUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23786 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FRANCISCO NUÑEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23787 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BARI SENCION MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 2 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23788 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN YARZABAL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23789 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MIGUEL ALDAVALDE de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23790 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SANTOS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23192 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARRERO PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23193 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA DOLORES GUTIERREZ de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23194 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DE LEON LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a dedudir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23195 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS FERNANDEZ CACERES y CELESTINA PEREZ (ROMERO) de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23196 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERVASIO FONTES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23197 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JOSE FONTES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23198 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LUISA GENOLET de BENITEZ, (L.o 23, F.o 182, número 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23328 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de AMADEO o AMADEO GALO PISCIOTTANO, (L.o 27, F.o 215, número 1.241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23329 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARAVENTA de VANZINI, (L.o 27, F.o 193, número 1.147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23330 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOSTOSKI o LOTOSKI POLANCZUK, (L.o 27, F.o 194, N.o 1.151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600. —10|pub. 23331 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREYRA, (L.o 27, F.o 187, N.o 1.122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23333 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAXIMO ACOSTA, (L.o 27, F.o 206, N.o 1.202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23335 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO RIPPA, (L.o 27, F.o 195, N.o 1.155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23336 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LAURINO de BAZZINI (L.o 27, F.o 191, N.o 1.138) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23046 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ, (L.o 17, F.o 677), citándose a los herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23332 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILERMINA VARINO de GIORDANO, (L.o 17, F.o 663); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23334 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BORROMEO, (L.o 17, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23337 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO COCERES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 8 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22593 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTORIA BAFFICO (Ficha A|225|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por partición judicial de los bienes de las sucesiones de Elena y Duilio Baffico, le ha iniciado Maura, Venancio, Francisco, María, José Gervasio, Salvador y Guillermo Baffico. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 23131 Dic.6-v.dic.31.
Feb. 1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CORREA PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1971. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23130 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DELGADO MAFFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 2 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23670 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA OLID u OLID OLIVERA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 2 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23671 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MALBINA o MALVINA HERNANDEZ SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23672 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA CARDOSO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 23673 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23674 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23675 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIA o MARIO SENA RODRIGUEZ o SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23676 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANO GARCIA PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23084 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO HONORATO NUÑEZ GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23083 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apeutura de la sucesión de HECTOR LEON CORREA LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23082 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO OSVALDO FAGET OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23081 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CORREA LOPEZ de DIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23080 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JOVITO ARGAIN o GABRIL JOVITO ARGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23540 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIDAD BARAZZOTTO de REINOSO y JUAN CARLOS REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23541 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de IRENE ORIHUELA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23542 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERNARDINA AMORIM o GONCALVEZ AMORIM de BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23359 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SOSA y MODESTA FRANCIA CAMARGO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23220 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23218 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS SUSAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23619 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PAULA BARRETO de CHAMORRO o JULIA PABLA BARRETO de CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23618 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ISABELINO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzagdo. — San José, noviembre 5 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23616 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PINTOS OLIVERA e IGNACIO PINTOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 5 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23610 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 5 de 1971. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23609 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS CLODOMIRO HERNANDEZ o HERNANDEZ ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 17 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23608 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARTINEZ VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 31 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23604 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SIXTO BOUSSES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosc ante este Juzgado. — San José, noviembre 5 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23603 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENITO ALMIRON o ALMIRON NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 5 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23597 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODOLFO o RODOLFO MAXIMO CONDE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 22 de 1971. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23596 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CASTRO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23595 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA INDALECIA SANCHEZ de CABRERA o SANCHEZ MACHIN de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23594 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MATEAGUA CABRERA o MATIAGUA CABRERA o MATIGUAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23593 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO BOLAZZI o ADALBERTO BOLAZZI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23592 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOCONDA MATILDE RISVEGLIATO DICONCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23591 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SERENA de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23590 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MAGLIA de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23589 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23588 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTIN de PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23587 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROMERO o ROMERO SUAREZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23313 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEVIA o EUSEBIA TARDAQUILA o TARDAGUILA o TARDAGLA de BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23314 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO MARTINIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23315 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SICILIA MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23316 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 30 de noviembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23797 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON VENANCIA o BENENCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 30 de noviembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23798 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO RIVERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 17 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23799 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ITHURSARRY o ITHURSARRY ADER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 25 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23800 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO de los SANTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23801 Dc.16v.dc.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO FERNANDO GENERALI TONNA o GILBERTO GENERALI o GILBERTO GENERALI TONNA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1 o de diciembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23802 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO JUAN CEREGHETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23803 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALIDA o ALIDA CAYETANA BONTI CEREGHETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 17 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23804 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL ROSTAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, noviembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23805 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA JULIANA o JULIA DOMINGA TESTAGROSSA de CROSI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23204 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO MARTINEZ o MARTINEZ BLANCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23205 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDRO BACCIARINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23206 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTA DOLORES SANCHEZ de DOMENECH, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23207 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE TEOFILO BENTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23208 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FREDEVINDA ALCANTARA LAPALMA de VIERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23209 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO ANTONIO COMUNALE COZZI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23210 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DANIEL ROSTAN o ROSTAN ROLAND, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23211 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GUBERTINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23212 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS HUMBERTO BOGLIETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23213 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ARMAND - PILON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1971. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23214 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA UBAL de RODRIGUEZ o JUANA BRIGIDA LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23215 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ABBON LEMOS BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto. Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23141 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL ALBINO NORIEGA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23140 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER CASTRILLON BASTERRECHEA o BASTARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23139 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUGENIO FIERRO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23138 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUVIGES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23137 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRIGIDA DAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23136 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DIONISIO VIQUE y de doña JUANA GONZALEZ de VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta das, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23135 Dic.6-v.dic.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENEN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23660 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23661 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23662 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 23663 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23664 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GARCIA MERLO de GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23665 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA GOYOAGA de OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23376 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONI PLAZA CORREA de GARCIA o IVONE PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23069 Dic.3-v.dic.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

LUIS GAMBA

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en Palmita de Toledo, Sexta Sección Judicial de Canelones, Uruguay Barreiro y otra manzana E solar 16 padrón 2.108; Bernardo Fusque, Manzana I solar 4 Padrón 2.156 y José Bertolino, Manzana 10, solar 26 Padrón 227 en Balneario Santa Lucía del Este, Octava Sección Judicial de Canelones.
2) $5.400 15|pub. 22859 Nov.29-v.dic.21.

Comunicamos al promitente comprador del solar 146 (ciento cuarenta y seis) manzana H del Barrio Seminario, Toledo, Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón 253|4 306 m|a y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 1.617 al F.o 3.496 del L.o 108, señora Cecilia Núñez Estramil de Rodríguez o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, noviembre de 1971. — Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiócesis de Montevideo).
2) $ 6.750.— 15|pub. 22965 Dic.2-v.dic.23.

Los sucesores de los cónyuges Esteban Salaberry y María Eulalia Larrondo o Larronde, avisan al promitente comprador titular JAIME FELDMAN GIURALNIK y|o a sus sucesores a cualquier título (universal o singular) y|o a la sociedad Feldman Hnos., y|o a sus representantes legales, y|o administradores y|o liquidadores y|o en general a todas aquellas personas que se consideren derecho habientes o pretendan esgrimir derechos por cualquier título o modo, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, caducarán sus derechos en las promesas de compraventa a plazos celebrados el 18 de junio de 1947 con el Banco Popular del Uruguay, con respecto a los solares 15 y|o 16 del fraccionamiento del inmueble padrón 91.942 m|á de la 17.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Manga, con frente a Camino Cuchilla Grande, plano del Agrimensor Díaz Canessa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1947. Promesas registradas el 7 de octubre y 18 de noviembre de 1947, con los N.os 1.665 y 1.957, folios 437 y 497 de los libros 37 y 38, respectivamente.
2) $ 12.150.— 15|pub. 23251 Dic.7-v.dic.28.

En mi carácter de adjudicatario sucesor de la Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones, Anónima (SHANGRILA) y ésta, sucesora a su vez del condominio integrado por doña María Deambrosis de Calcagno, los esposos don Juan Roberto Grondona Rodríguez y doña Clemencia Francisca Russi, don Eduardo Nicolás Calcagno Segalerba y don Pedro Paulo Nicolás Calcagno Segalerba, hago saber a los promitentes compradores del solar 7, manzana 54, padrón 4.940, del fraccionamiento Playa Parque Carrasco, Séptima Sección de Canelones, señores Juan Antonio Gandolfo Canessa y Doralisa Antúnez Maciel o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, se ha producido la caducidad de la promesa de la referencia. — José Pedro Bergés.
2) $ 9.450.— 15|pub. 23623 Dic.14-v.en.3.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SALUS S. A.

69.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8.o, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 29 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3.o) Elección para integrar el Directorio, de cinco accionistas como titulares y cinco como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1971-1975, (artículo 8.o, inciso A); 4.o) Elección de dos accionistas, interventores de contabilidad y sus suplientes, por el mismo período de 1971-1975, (artículo 16); 5.o) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio 1970|71; 6.o) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Nota I. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del Capital representado, (artículo 26);

II. — De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco de Montevideo, Casa Central, calle Rincón esquina Misiones.

El registro de accionistas, será abierto en dicha Institución Bancaria, el día 13 del corriente mes y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 18.900.— 14|pub. 23379 Dic.10-v.dic.29.

EVERA S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en el local social, calle Zabala 1542, piso 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero. — Montevideo, diciembre de 1971.
3) $ 8.000.— 10|pub. 23806 Dic.16-v.dic.29.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ANGELICA FRANCISCA ARAGUNDE CIGA, ROBERTO METODIO ARAGUNDE CIGA, ERNANI FRANCISCO ARAGUNDE GOMEZ, MARIA JOSEFINA BARATTINI ARAGUNDE de TULLE, JOSE LUIS BARATTINI ARAGUNDE, MARIA ANTONIETA BARATTINI ARAGUNDE de RECINE, CARMEN o CARMELA MARGARITA BARATTINI ARAGUNDE de PONS, JORGE LUIS BARATTINI LAFOURCADE, GERMAN CESAR BARATTINI LAFOURCADE y MARIO CESAR ARAGUNDE CABEZAS, solicitando se expida "título duplicado" del nicho N.o 1.222 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central a nombre de ISIDRO FERRER, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — La Dirección.
4) $ 6.000.— 10|pub. 23655 Dic.15-v.dic.28.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO ALEXIS AREVALO y CATALINA GILI, (V|23|971), citándose los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23107 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-238|971) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BENJAMIN WOZNICA y ELISA BLACHOVICZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22697 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-250|971) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JULIO CESAR ALVAREZ y CLYDE AMANDA IMIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22696 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DEL PILAR MABEL CONSTANTINI y JUAN JOSE CASAROTTI (V|146|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 22088 Nov.18-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO DA RONCH DE CIAN c|. MARGARITA ELISA ALZOGARAY, (F. C|938|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22539 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIO PEREIRA MACHADO y SILVIA BEATRIZ POGGIO (Ficha D|2.920) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22458 Nov.24-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO MENDIBOURE y NAIR RIVERO de MENDIBOURE, (480|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23774 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME WASERSZTEIN y RUTH MITNIK (432|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23651 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (434|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BERNARDO MENDEZ ALGORTA y MARIA MAGDALENA CRISTINA MARGENAT DE MENDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22698 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE RAFAEL VIANA y ANTONIA LUCARELLI (243|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22089 Nov.18-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARCIA BERGUERIE y JUDITH ELISABETH FONTAN (Ficha 166|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23712 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS FELDMAN y CECILIA SAMIK (Ficha 344|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20|pub. 23274 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA RAUSCHERT y AGUSTIN PABLO ROMERO (Ficha 356|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20|pub. 23275 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA MICELI y FRANCISCO LANGONE CAVALLO (Ficha 148|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3,200.— 20|pub. 22962 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES LAMAS MENDEZ y MARIA VAZQUEZ PEREIRO (Ficha 332|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22618 Nov.25-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 4 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCAS SALVADOR BRUM y MARIA ELENA BADAL ARISMENDI, Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23842 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 15 denoviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO DIAZ SAPIN y SUSANA ACOSTA RESTUCCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23711 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GURIDI DIAZ y LUCIA HERMINIA CRESCENTI GALLEGO, (por auto de 17|9|71), (Ficha B 1.202|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 3.200.— 20|pub. 23421 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de noviembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PABLO CAFARO y NELLY LIBERTAD BIANCO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $4.000 20|pub. 22350 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL DI MAURO e HILDA R. CAFARO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $4.000 20|pub. 22349 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GOMEZ GARCIA y DELIA MARTINEZ PAEZ, (por auto de 17|9|71), (Ficha B. 1.208|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22183 Nov.19-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CANDIDO ALBERTO FREIRIA PIÑEYRO y MARTHA OLGA CARBALLO ZITO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000 20|pub. 22257 Nov.19-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS YOLANDA CASTRO y JULIO CESAR BARRIENTOS, (Ficha C 720|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23835 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE y NELLY ELENA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.084|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23836 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MARTINEZ y ANTONIO GOMEZ (Ficha C. 1.022|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22934 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER NUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|71,), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 22254 Nov.19-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBER DOBRZALOVSKI y ROSA NINA SANDLER (A|484|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23465 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. c. GABARAIN ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|346|71) se cita y emplaza a doña Elena Gabarain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 23013 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrara por ALEJANDRO ARMELLINI y SARA GOLDSZTEIN (A|426|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 971. — Julio Maia, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22591 Nov.25-v.dic.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DUNCAN STEWART BIRABEN y MARIA CRISTINA DELGADO REYES (A|460|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22347 Nov.22-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIRNBAUM, SALOMON y WACHTEL, WOLF, ERICA, (Ficha E 264), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23236 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA, ROSA y SEQUEIRA, MAXIMO (Ficha E-444), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22898 Dic.1.o-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN URRUTIA GUIMARAES y EMA PAPO ENGEL (E. 438|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23584 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA AUTINO c|. MAURICIO CABRERA, (Ficha E| 358|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22563 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GUALTIERI y ELSA MERCEDES PARADA (Ficha E| 420|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22541 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARIA PEREZ GARCIA y JUAN VICENTE PRESTA FERNANDEZ (Ficha E|448|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22460 Nov.24-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELBIO LOMBARDI y MARIA MARIÑO (V-237|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23578 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO CONRADO PAYRA COMPTE y BEATRIZ ALCIRA GAMINARA DAMONTE (V. 413|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23479 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RUSSO PEREYRA y NERIS PUCHALVERT (V|261|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23485 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución entre la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE CANEPA y CARMEN SUSANA DINARDI (V|439|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23351 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges TABARE ATILIO VALLARINO y GLADYS ELVIRA LAURENZANO (V-259|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23177 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GERONIMO PIRIZ VACCARO y FANNY GANDUGLIA, (V-283|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 22225 Nov.19-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NAIR CARDOZO c|. LUIS ALBERTO PINTOS, (Ficha C|1.979|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22538 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ERASMA BRONCHI c|. JUAN PEDRO LABAT, (Ficha C|3.275|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22537 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FUENTES c|. LAURA OTORMIN, (Ficha c| 2.383|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para, que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22540 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CARLOS ROCCA SUSENA y MARIA ELIDA MUNDIN (Ficha D|3.335) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22450 Nov.24-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE EDUARDO CANAVESI y NORMA ESTHER QUIRICO BERRIOLO (559|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23653 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, RAUL BRUNO TEDESCO y LUZ CHEVOISIER (447|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23360 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN SELLERA y MARGARITA DAMIANI (355|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23354 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE STRINBER y MARIA DEL CARMEN MOREIRA de STRINBER (197|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23355 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE MORILLO GARCIA y RENEE CLAUDIA KLEMENS (501|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23353 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELLY LAMELA OLIVERI y ADOLFO GOLIARDI (491|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23352 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BASILIO DUARTE y AIDA PARODI PEREZ (437|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22811 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (297|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ISABEL STELLA SHEPPARD IGLESIAS y JORGE MARIO GENTA GENTA y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22699 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIRTA ANGELICA GIANELLO PUIG y PASCUAL CIRILLO (337|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22393 Nov.23-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BRAVO e ITALIA GALASSI (Ficha 247|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971.
5) $ 3 200.— 20|pub. 23273 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA VIEJO y WALTER PEREZ REGUEIRA (Ficha 259|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23276 Dic.9_v.dic.31. Feb 1.o_v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber por decreto de fecha 22 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALFREDO BENENATI y SUSANA del PINO SIENRA, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23843 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES LATORRE y AGATA DAMACIA REOLON, (por auto de 25|10|71), (Ficha B 1.253|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 23399 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha octubre 6 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTA RECUPIDO y VICTORIO LUJAN ALBANO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22619 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC SAPORTA y MARIA TERESA AROCHA de SAPORTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de setenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22253 Nov.19-v.dic.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN MOISES HERNANDO y MARIA AMALIA MAGDALENA WEBLE ZUNIN, (Ficha C 1.103|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23837 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON FIEDLER y MARIA LAURA RONCIO (Ficha C|1.385|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23715 Dic.15-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUENA MANDUCA y MARTHA AMESTOY ZALAZAR (Ficha C. 1.325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 22961 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILO DORIGOTTI VALENTINI y ROSA CARRASCO (Ficha C. 689|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22958 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS MORENO RABINO y HERMINIA ELEONORA MANSER PIRKEBUER (Ficha C. 1.105), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22959 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SUSANA FELINTOR y MIGUEL ANGEL CIVANO (Ficha C. 929|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22933 Dic.1.o-v dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA GARCIA GUELFI de ARDUINO y RODOLFO MANUEL ARDUINO (A|297|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22845 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYNA ISABEL TUMAYAN y DAVID GAZERIAN (A|891|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22843 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO CAMPELO y MARIA FILOMENA DUTERELO (A|619|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22348 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES DE GROSSI y MARIA SOFIA ANASTASIA de DE GROSSI (A|615|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22126 Nov.18-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ORESTES BRITO e IRENE DOMONCI BASIK (A|539|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.200.— 20|pub. 22127 Nov.18-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA SUSANA BASTIDA MARTINEZ y WASHINGTON ARIEL CATALDI CHABERT (A|125|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23466 Dic.13_v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABANCA SANTANGELO, ANTONIO y FERNANDEZ RAQUEL, (Ficha E 285), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23237 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABELLA SERRANA y BOTTO, APARICIO, ADELMO, (Ficha E-477), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22427 Nov.23-v dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES WOZNICA y SABA BENEDYKT (Ficha E|551|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23635 Dic.15-v.dic.31. Dic.1.o-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LAMAISON REAL de AZUA y ENRIQUE BONINO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-271|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22695 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA FLEITAS y GERARDO HAHN (Ficha E.499|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22001 Nov.17-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ROSA DAMIAN MEDINA y AMEGLIO ALBERTO CALERO NASSO (Ficha Civil N.o 87 Año 1971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 21 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23286 Dic.9-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que por resolución del 22 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos AURORA ALVAREZ de FERNANDEZ y SEGUNDO CEFERINO FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23795 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ROJAS y BERNARDINA CARMEN GALLO (Ficha V N.o 136|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 15 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22069 Nov.18-v dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELO ALBERTO COSTA y ELSA SILDA ETROSELLI (Letra A, Año 1971, N.o 131), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23623 Dic.15-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN EUGENIO OBIOL y *ROCIO AMALIA TOURNABEU* (V| 508|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, marzo 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23450 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 8.481, de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y NELLY COSTANTINO AVONDET, (F. C. 940|1971, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 18 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23736 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 8.318, de fecha 11 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges NORBERTO ALEJANDRO ALFONZO MEDINA y ADOLFINA RITA ZERPA CABRERA, (F. C. 882|1971), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 15 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5. $ 4.000.— 20|pub. 22600 Nov.25-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 8.379, de fecha 15 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CASSINI CRUZ y EDELMA GLADYS BARRETTO VERA (F. C. 932|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22691 Nov.25-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: MEDARDO ROBLEDO y ELSA CLARA MONDINO de ROBLEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C.414|71), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Medardo Robledo y Elsa Clara Mondino de Robledo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22406 Nov.23-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BATLLE SILVEIRA VAZQUEZ contra AURITA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|482|71), se hace saber al público que con fecha 27 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Batlle Silveira Vázquez y Aurita Martínez, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22354 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIO FEDERICO HORNOS y OLGA NELIDA GARATEGUY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|531|71) se hace saber al público que con fecha 15 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Federico Hornos y Olga Nélida Garateguy y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 4 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22325 Nov 22-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO JOSE GUASQUE e ISABEL FARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|336|71), se hace saber al público que con fecha 25 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Francisco José Guasque e Isabel Faría, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 26 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000 20|pub. 22324 Nov.22.-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RENATO LESCHUITA o LESCHIUTA y TERESA VAZQUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23372 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OMAR MARTINEZ ICASURIAGA y MARIA ELBA MUSTO DODERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 26 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 3.200— 20|pub. 23134 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDEMIR MARTINEZ PERDOMO y MARIA ISABEL TORRES ARIAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 26 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.200.— 20|pub. 22748 Nov.26-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA, MARIA ELENA y NILDO LARROSA, "Disolución de la sociedad conyugal", (F.a 922, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nildo Larrosa y María Elena Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 6 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23772 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BACCAREZZA de MARMO, ELADIA MARGARITA con NELSON RUBEN MARMO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 778, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 27 de octubre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Ruben Marmo y Eladia Margarita Baccarezza de Marmo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 23262 Dic.7-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos PEDRO FELIPE BARRIOS y MARIA ANGELICA DELGADO, (F. 606|70), citándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23794 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO DASSATTI contra MAGDALENA ESMERALDA TECHERA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 17, F.o 628), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Luis Alberto Dassatti y Magdalena Esmeralda Techera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600.— 20|pub. 23047 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO RUMON e HILDA LEITEY de RUMON (F. "C" N.o 308|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos 10 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23678 Dic.15-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA TERESA GARCIA NOGUEZ y JUAN TOMAS BENTANCORT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 10 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23086 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EBELIO WALTER RIVERO DANELLI y NYBIA CARDOZO BATISTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 23085 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DI GIORGIO de LACOSTE (NIDIA) con LACOSTE (RAMIRO). "Disolución y liquidación de soceidad conyugal" (La. A Fa. 654|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre Nidia Di Giorgio y Ramiro Lacoste y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Esc Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23529 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FINOZZI (MIRTHA ANTONIA) con LABARDEN (AMERICO JULIO). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.a A F.a 583|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mirtha Antonia Finozzi y Américo Julio Labarden y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23221 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 3.870 de 17 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CANDIDO REBOLLO con DELTA RAQUEL AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 29 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23603 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 4.256 de 25 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE GERARDO LOPEZ con MARIA ADELA AMADO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 15 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.000.— 20|pub. 23318 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 7.326 de 23 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS FASNACH con MARTA PINTO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 28 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23317 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 8376 de 17 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE GIRARDIN y NATALINA NEGRETTO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 6 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $4.000 20|pub. 22677 Dic.7-c.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 9.703 de fecha 18 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO ADEMAR CAMILO FERNANDEZ y CARLOTA AURELIA ORSI FERRARI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 29 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto
5) $ 3.200.— 20|pub. 22348 Nov.22-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HEBER FACUNDO RAMOS CABRERA y TULA ROSA GARCIA MASCARAÑA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó noviembre 17 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23142 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULO SIQUEIRA y ANTONIA MARGARITA MEIRELLES de SIQUEIRA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, octubre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22283 Nov.22-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 24 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCOIS LARTEGUI y MARCELINA GABRIELA ISKRA, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 23071 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por resolución de fecha 11 de junio de 1971, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BASILICIO BRAULIO SARAVIA y DIANA OLMOS, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 22371 Nov.23-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: GARCIA MARCOS con CARDEZA MIRTA ISABEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha N.o 660, C, año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos Justino García y Mirta Isabel Cardeza, emplazándose por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21978 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por resolución del 17 de mayo de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS OSCAR ROSALES y RAQUEL ROMAN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21976 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por resolución de fecha 1.o de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don JUVENAL GADEA y MARIA MAY EGUREN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21975 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por resolución del 4 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO RUBEN CUSTODIO y NILDA JOAQUINA SILVERA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21974 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por resolución de fecha 29 de setiembre de 1971, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANIBAL ARTIGAS y MARIA TERESA CARNALES del CAMPO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21977 Nov.17-v.dic.16.

6-Disoluciones de Sociedades

CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S. A. (En liquidación)

A los efectos legales que pudieran corresponder, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Continental Investment Corporation Sociedad Anónima.

Los interesados deben concurrir a calle Rincón 454, Esc. N.o 319. — Montevideo, diciembre 6 de 1971.
6) $ 3.600.— 20|pub. 23438 Dic.10-v.en.7.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Josefa Cabana Leira contra MANUEL PENIN PIÑA. "Divorcio" (B|2.532), se cita y emplaza al demandado Manuel Penin Piña, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22048 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Meizoso, Luciano H. contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal", (D 234|969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Nov.16-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva Luisa contra ZARSURI, MARIO. Divorcio por causal", (D 356|970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarsuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21081 Nov.5-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a RODOLFO EDUARDO BAZAN para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-608|1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-653|1960) que le inició su esposa Matilde Amanda Taltavull. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33115 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Norma Beatriz Eggel contra BERNARDO MARTIN GAUDIÑO "Divorcio sola voluntad" (F. A. N.o 144|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Martín Gaudiño, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 22620 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Sagorsky, Elías con MARTIN BILMA. "Divorcio por causal" (Ficha D|320|69), se cita, llama y emplaza a Bilma Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22812 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Martínez Irma con BELTRAN HUGO WALTER Divorcio por sola voluntad". (Ficha D 212|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter Beltrán bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites sin su intervención. — Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 14 de 1971 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 32919 Nov.12-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia en lo Civil de* Octavo Turno, en autos: "Marcovecchio, Félix A. con MARANO, MARIA. Conversión al divorcio", (E 34|71), recayó sentencia cuya parte dispositiva dice: 174. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y decretando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos entre los esposos Félix Antonio Marcovecchio y María Marano, decretada por sentencia del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 27 de la Capital Federal, (República Argentina), Secretaría N.o 54, de fecha 6 de noviembre de 1958, confirmada por decisión de la respectiva Cámara, de fecha 22 de diciembre de 1958. Notifíquese a la demandada mediante edictos, que se publicarán por el tercio del término de noventa días, a cuya finalización se le tendrá por notificada. Ejecutoriada, hágase la comunicación a que se refiere la parte final del artículo 193 del Código Civil, así como los desgloses y entregas que procedan, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — José Chaves Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen.

Y a los efectos de notificar a María Marano, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 12.000.— 30|pub. 23769 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Ada o Alda Paulina Andrade contra JUAN SILVA VIERA, "Divorcio". (F. E. 408|71), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Silva Viera, a que comparezca ante este Juzgado, en los mencionados autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.000.00 10|pub. 23180 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Benderski, Clara contra SALIK GOLDFARB. Divorcio unilateral", (D 409|71), se cita, llama y emplaza a Salik Goldfarb, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7)(R. 20|4|55) 30|pub. 33157 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Mato Somoza, Manuel contra ARTIGAS, BENITA FLORA. "Divorcio por Causal". (Ficha D|63|71, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benita Flora Artigas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22250 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Manuela Darnauchans Brum contra OSCAR RENE MARTINEZ Divorcio sola voluntad" (Ficha E 561|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Oscar René Martínez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.— 30|pub 21891 Nov.16-v.dic 29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos Sonia Elena Grieco contra SALVIO HENRIQUE de OLIVEIRA, "Divorcio s|voluntad" (Ficha 347|71), se emplaza a don Salvio Henrique de Oliveira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Para este juicio se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Banestrino, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33218 Dic.14-v.dic 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en estos autos caratulados: ZOLAICA MARIA ANGELICA contra WASHINGTON AGOSTO ANLLELOT. "Divorcio" (Ficha Civil N.o 258 Año 1971), se cita, llama y emplaza a Wáshington Agosto Anlleloti, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 27 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33024 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Marcos Acuña contra NOELI BALHEGO. Divorcio", (466|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a Noeli Balhego a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 21927 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Muniz, Virginia Gabriela contra ARTURO OMAR ALVAREZ. Divorcio por causal", (F. C. 688|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Arturo Omar Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.492, de fecha 8 de los corrientes. — Colonia, octubre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32854 Nov.5-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piazzoli, Martha Susana contra NELSON JUAN SALVAGIOT. Divorcio por su sola voluntad" (F. C. 193|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nelson Juan Salvagiot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.980 de fecha 20 de agosto del año en curso. — Colonia, setiembre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32853 Nov.5-v.dic 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio", (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Hedvigia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110 en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 23793 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA "Divorcio por causal" (L.o 17, F.o 529, N.o 528) se cita, llama y emplaza a doña Alicia Esther Dotti Odella, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 22798 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha C Nº 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima Feria Judical Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.— 30|pub. 16005 Nov.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos caratulados: "Costa Olga Ramona con FREDDY IVAN SILVA. Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 219, C Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freddy Iván Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32936 Nov.15-v.dic.28.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR GIL AYSA ALBANO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras —Regional Paso de los Toros— a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciado.
8) (C. C.) 5|pub. 33235 Dic.15-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Arsenio y García de González, Lorenzo contra MIRABALLES, CARLOS y FERREIRA, IRMA ROSA. (P. P. P. libro 21, folio 147)", se cita, llama y emplaza a don Carlos Miraballes e Irma Rosa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — María A. Koster Comas.
8) (C.C.) 30|pub. 33069 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, (La Paz), se cita y emplaza al señor DOMINGO ROLLERO MUSSETTI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a este Juzgado, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: Acuña Valencia, Elis Alberto y otra contra DOMINGO ROLLERO MUSSETTI y MARIA BEATRIZ ACUÑA VALENCIA de ROLLERO. "Cesación de condominio". (N.o 346, L.o 8, F.o 495), le ha iniciado Elis Alberto Acuña Valencia y Teresita De Jesús Pereira de Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Paz, 18 de octubre de 1971. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez.
8) $ 7.200.— 30|pub. 21672 Nov.12-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos RE RODRIGUEZ, OMAR DARIO-GUARDA. Ficha Civil N.o 331'971, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera de Re Pequera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
8) $ 4.800.— 30|pub. 22966 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SALABERRY BERNINI: FRANCISCO JAVIER. (Ficha C|496|69) fue declarado en estado de incapacidad don Francisco Javier Salaberry Bernini, por auto N.o 4.546, de fecha 13 de agosto de 1971, designándose curador del mismo a Carlos Alberto Salaberry, sirviendo dicho auto de discernimiento. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.— 10|pub. 23734 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ROSALIA MERA MARTINEZ. Incapacidad". (Ficha D-50|71), por resolución de fecha 22 de abril de 1971, se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña Rosalía Mera Martínez, a doña Josefa Mera Martínez, habiendo aceptado el cargo con fecha 19 de agosto del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 23579 Dic.14-v.dic.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de OROZCO. "Incapacidad" (Ficha E|783|71) por resolución N.o 4.149 de 4 de mayo del corriente año fue designada interina de la presunta incapaz a su hija legítima Alba Orozco de Ruiz habiendo aceptado el cargo con fecha 11 de mayo ppdo. y por otro auto N.o 10.825 de 17 de setiembre ppdo. se declaró en estado de incapacidad a Delia María Francisca Rodríguez Sosa de Orozco y se designó curadora propietaria de la misma a la actual interina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 2.800.— 10|pub. 23634 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ETCHELAR, RITO EULOGIO. "Incapacidad" (Ficha A|193|971) por resolución de fecha 28 de abril de 1971 se nombró curadora interina del presunto incapaz Rito Eulogio Etchelar a doña María Rita Etchelar Belloso, habiendo aceptado el cargo el 31 de agosto de 1971. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 23362 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARENCO, HEBER, "Incapacidad" (L.o 47, F.o 697) se hace saber que por resolución de fecha 28 de diciembre de 1964, auto N.o 9.191, se declaró incapaz a don Heber Marenco, designando curador del mismo al señor Director del Hospital Vilardebó, al cual se le comunicó por Oficio N.o 388, con fecha 22 de febrero de 1965. Estas publicaciones se disponen de oficio y a solicitud fiscal, debiendo realizarse gratuitamente. — Canelones, 26 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 23167 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ABISABB ACHE, AKAL YANIL. "Incapacidad", (Ficha N.o 723|71), se hace saber que por resolución de fecha 7 de setiembre de 1971 se declaró provisoriamente en estado de incapacidad a Akal Yanil Abisabb Ache y se designó curador interino a ROLANDO NAYIB ABISABB ACHE, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 23791 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, —dictada en autos: ALBERTO EDENS SOUTO. "Presunto incapaz" (L.o 21, F.o 378).— se hace saber que por auto N.o 1.141 de fecha 6|7|971, se declaró incapaz a Alberto Edens Saldaña designándose curadora del mismo a su madre Primitiva Souto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, de 22 de noviembre de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 23543 Dic.14-v.dic.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUAN PEDRO MELAZZI. (L.o 37, F.o 493) se hace saber que por resolución de fecha 5 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Iris Melazzi Mó, habiéndose designado curador de la misma a Juan Pedro Melazzi. — Mercedes, setiembre 21 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.200.— 10|pub. 23521 Dic.9-v.dic.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, ELBA EROSA LOPEZ (V|443|971), con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Rodolfo Guillermo Cassarino Castells y José María Fernández Díaz sobre mi honradez y buenas costumbres. — Elba Erosa. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 23560 Dic. 16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno AGUSTIN BONINO (V|455|971), con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "C" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rodolfo Guillermo Cassarino Castells y José María Fernández Díaz, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Agustín Bonino. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
11) $ 2.400.— 10|pub. 23561 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ISABEL EROSA LOPEZ (V|445|971), con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Rodolfo Guillermo Cassarino Castells y José María Fernández Díaz sobre mi honradez y buenas costumbres. — Isabel Erosa. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 23559 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, RAMON EROSA LOPEZ (V|447|971), con domicilio en calle Buenos Aires No 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Rodolfo Guillermo Cassarino Castells y José María Fernández Díaz sobre mi honradez y buenas costumbres. — Ramón Erosa López. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 23558 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, CARLOS ALBERTO EROSA (V|451|971), con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523, al señor Juez

digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores: Rodolfo Guillermo Cassarino Castells y José María Fernández Díaz sobre mi honradez y buenas costumbres. — Carlos A. Erosa. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 23557 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JUAN GAMBARDELA ZABALA (V|439|71), con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los Sres. Rodolfo Guillermo Cassarino Castells y José María Fernández Díaz sobre mi honradez y buenas costumbres. — Juan Gambardela. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 23555 Dic.14-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. EDUARDO MARTINEZ CARLOS (V|441|971) con domicilio en calle Buenos Aires 523, al Sr. Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rodolfo Guillermo Cassarino Castells y José María Fernández Díaz, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Martínez. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 23554 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. DIONISIO RICARDO JOSE CAHILL MOCKFORD (V|453|971), con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Manuel V. Castro Camaño y Modesto Pensado Alvarez, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Dionisio R. Cahill. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 23553 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. RAUL MANUEL SABARIS EROSA (V|449|971), con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925; solicito se interrogue a los señores Rodolfo Guillermo Cassarino Castells y José María Fernández Díaz, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Manuel Sabaris. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 23552 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. GUILLERMO FRANCISCO de PRO ALMADA (V|435|971) con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Néstor Barbeito y Horacio Mazzucchelli sobre mi honradez y buenas costumbres. — Guillermo Francisco de Pro. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 23551 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. HUGO EMILIO SOLLIER SILVA (V|499|971), con domicilio en Buenos Aires 523, al señor Juez digo: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Isidro Viglione y Juan Erlanc sobre mi honradez y buenas costumbres. — Hugo Emilio Sollier. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 23550 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ANDRES RUBENS RUA VIDAL (V|457|971), con domicilio en Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Edmundo Costa y Luis Peña sobre mi honradez y buenas costumbres. — Andrés Rubens Rua. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 23549 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARTA MONTEDONICO (V|397|971), constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Raquel Landeira López y Brenda Ibarra Goldaracena, expidiéndoseme testimonio. — Marta Montedónico. — Roberto Sueiro, Abogado". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 23128 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — MARIA DOLORES ZUFFO, domiciliada en Misiones 1475, optando por el título de Procuradora, ofrece como testigos: Angélica Igorra y Mirta Zunino, que informarán sobre mi vida y costumbres. — María D. Zuffo". — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.— 10|pub. 23838 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. AUGUSTO DURAN MARTINEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los doctores José L. Helguera y Martín Herrera Martínez, sobre mi honradez y costumbres morales". — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.— 10|pub. 23536 Dic.13-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos GEYMONAT ROLAND, HAROLDO. "Información de vida y costumbres". (Ficha N.o 558|971), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Haroldo Geymonat Roland, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 409, ante el señor Juez comparezco y digo: que a los efectos de obtener los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Roque Andreón y a Daniel Geymonat, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — H. Geymonat. — M. Geymonat, Abogado". — Rosario 30 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 23169 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — ELENA M. VILLAR RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Sarandí 796 al señor Juez dice, Que optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Mary Toledo y Asunción Machado sobre su vida y costumbres. — Elena M. Villar Rodríguez. — José M. Domínguez Ferreira, Escribano". — Maldonado, 4 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
11) $ 1.600.— 10|pub. 23118 Dic.3-v.dic.17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0027 (2.o llamado). Lamparillas eléctricas.
Apertura: 26 de enero de 1972 a las 17 horas.
N.o 4|0036. — Cintas magnéticas.
Apertura: 26 de enero de 1972 a las 15 horas.
N.o 4|0037. — Artículos de oficina.
Apertura: 5 de enero de 1972 a las 14 horas.
N.o 4|0038. — Equipo de riego.
Apertura: 26 de enero de 1972 a las 16 horas.
N.o 4|0039. — Matrices y biblioratos.
Apertura: 5 de enero de 1972 a las 15 horas.
N.o 4|0040. — Sombreros de paja.
Apertura: 5 de enero de 1972 a las 16 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 33245 Dic.15-v.dic.17.

DIVISION PORTLAND

Licitación pública N.o 2|0026

Contratación de transportes varios en la fábrica de portland de Paysandú.
Apertura: 21 de enero de 1972 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) 1er. piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 16 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Bolso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 33244 Dic.15-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 67.753 — 28 renglones de útiles de escritorio: cajas de alfileres, cintas p|máquinas de escribir, gomas, lápices rollos de papel eliográfico, etc.
Ap.: 14 y 21 de enero, ambos, hora 9.
Precio del ejemplar: $ 200.
N.o 6.757. — 106.000 kilogramos hierros ángulo T, y en barras planas de distintas pulgadas y 6.000 kilogramos hierro redondo de distintos diámetros, en largos de 6 a 7 metros.
Ap.: 14 y 21 de enero, ambos, a las 10 horas
Precio del ejemplar: $ 40.00.
N.o 6.756. — Contratar los trabajos accesorios al tendido de cables subterráneos de la red telefónica en Trinidad.
Ap.: 19 y 26 de enero, ambos a la hora 9.
Precio del ejemplar: $ 600.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 11 los días hábiles. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Departamento de Adjudicación y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33254 Dic.16-v.dic.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.615

Segundo llamado

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de trajes de agua.
Apertura: 30 de diciembre de 1971. Hora: 9.00.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33256 Dic.16-v.dic.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 825

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la prestación de asistencia médica integral a todos sus funcionarios.
La recepción de las propuestas tendrá lugar el miércoles 12 de enero de 1972 a las 16 horas, en la Administración General de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004).
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004 piso 1). — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 33239 Dic.15-v.dic.21.

Licitación pública N.o 826

Llámase a licitación para la demolición del edificio sito en la Av. Gral. Rondeau 2278, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, 6.o piso.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de enero próximo, a la hora 16, en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, diciembre 10 de 1971.
12) (C. C.) 5|pub. 33240 Dic.15-v.dic.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 29.999

Apertura: 28 de diciembre de 1971 a la hora 9.

Adquisición de 3.000.000 de fórmulas N.o 37.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de diciembre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33182 Dic.9_v.dic.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971
Licitación N.o 49|71

Aceite crudo procedencia extranjera.

Apertura: 27 de diciembre de 1971 a las 8 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 27 de diciembre de 1971 a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido organismo, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 33227 Dic.14_v.dic.25

Año 1971

Lic. N.o 46|71. — Acarreos de mercaderías.

Apertura: 17 de enero de 1972, a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de enero de 1972, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 47|71. — Acarreos de mercaderías.

Apertura: 13 de enero de 1972, a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de enero de 1972, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

Se deja constancia, de que por error, la licitación de Jabón de Tocador es la número 48|71 y no 46|71, como salió en las publicaciones.

12) (C.C.) 8|pub 33159 Dic.7-v.dic.17.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 36|971
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de aceite, azúcar, arroz, café, fariña, fideos, harina de maíz, papas, harina de trigo, porotos, pulpa de tomates, grasa, queso fresco, sal gruesa, sal fina, vinagre, lentejas, té queso duro, dulce de membrillo, garbanzos y tocino de primera calidad para la Fuerza Aérea.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 20 de diciembre del corriente año a la hora 10.00.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 30 de diciembre a la hora y lugar indicados para el Primer Llamado. — Montevideo, noviembre 29 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33148 Dic.6-v.dic.20.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 35|971
Primer y único llamado

Se llama a Licitación Pública para el aprovisionamiento de Víveres Frescos (Carne vacuna, carne ovina, mondongo, pan, galleta leche, verduras varias, huevos, fiambres, frutas, limones, tomates, lechugas, cebollas y acelgas, para las siguientes Unidades de la Fuerza Aérea:

Brigada Aérea número I, Brigada Aérea N.o II y Escuela Militar de Aeronáutica o cualquier otra Unidad que se destaque.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Brigada Aérea N.o I con asiento en Carrasco Aeródromo Militar "Gral. Artigas" Pando y Aeródromo Militar Tte. 2.o Mario W Parrallada, Durazno, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de la Licitación: día 20 de diciembre de 1971 a las 10.00 horas en cada una de las Unidades indicadas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C.C.) 13|pub. 33114 Dic.1.o-v.dic.20.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la provisión de carne, pan, galleta y comestibles en general, para el consumo de los presos alojados en la Cárcel Departamental y artículos de oficina con destino a Jefatura y dependencias, durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de condiciones y fórmula de redacción a que deberán ajustarse las propuestas se encuentran a disposición de los interesados en la División Administrativa de la Jefatura, todos los días hábiles en el horario normal de oficina. Las propuestas correspondientes al primer llamado serán abiertas el día 22 de diciembre a la hora 11 y el segundo si fuere necesario, el 27 de diciembre a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, diciembre 9 de 1971.

12) (C.C.) 3|pub. 33263 Dic.16-v.dic.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 3|971

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de la impermeabilización de la terraza de uso público y de compañías en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Apertura de propuestas: Primer llamado: Día 12 de enero de 1972 a la hora nueve.

Segundo llamado: Día 12 de enero de 1972 a la hora diez.

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Comisión Nacional de Aeropuertos, ubicada en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Comisión Nacional, Aeropuerto de Carrasco, Planta alta.

12) (C. C.) 8|pub. 33165 Dic.9_v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Obras de Rutas 9 y 26, financiadas parcialmente con el préstamo 201|SF del Banco Interamericano de Desarrollo

Se llama a licitación por las siguientes obras, que forman parte del programa financiado con el referido préstamo.

Unión Ruta 9 _ Ruta 10 _ Tramo: La Barra _ Punta del Este.

Apertura: 1er. llamado el 14 de enero de 1972.
2.o llamado el 18 de enero de 1972.

Ruta 26: Tramo I _ Accesos a los puentes sobre el Río Negro y Tacuarembó _ Arroyos Yaguarí y Caraguatá y Transformación en Km. 38.000 al 41.829.

Apertura: 1er. llamado 21 de enero de 1972.
2.o llamado 26 de enero de 1972.

Ruta 26: Tramo II _ Puentes sobre el Río Tacuarembó y Arroyos Yaguarí y Caraguatá.

Apertura: 1er. llamado: 21 de enero de 1972.
2.o llamado 26 de enero de 1972.

Ruta 26: Tramo III _ Puente sobre el Río Negro.

Apertura: 1er. llamado 21 de enero de 1972.
2.o llamado 26 de enero de 1972.

Ruta 26: Tramo IV — Puentes y accesos sobre los Arroyos Sauce, Bañado de Medina y Gajos de Bañado de Medina.

Apertura: 1er. llamado 21 de enero de 1972.
2.o llamado 26 de enero de 1972.

Se hace notar que únicamente se podrán presentar aquellas empresas que, habiéndose presentado al llamado a pre_calificación realizado para las obras de Ruta 9 y Rutas 26, se hayan encontrado calificadas para ello de acuerdo a lo oportunamente comunicado a cada una por este Ministerio.

Los recaudos pueden examinarse en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, y adquirirse por la suma de pesos 30.000.00 por cada tramo.

Los actos de recepción de ofertas tendrán lugar los días indicados a la hora 10, en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112.

12) (C.C.) 10|pub. 33199 Dic. 15_v.dic.28

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 810

Otorgamiento de permiso para extracciones de canto rodado en el Río Uruguay con destino a la exportación.

Se pone en conocimiento de los señores interesados que se ha dispuesto prorrogar la apertura de la misma para el día 25 de enero de 1972 a las 10 horas en primer llamado y en segundo llamado el día 27 de enero de 1972 a las 10 horas en el lugar indicado en el pliego de condiciones particulares respectivo. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33241 Dic.15_v.dic.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 27 de diciembre de 1971

Licitación N.o 295. — Hora: 8
Licitación N.o 296. — Hora: 8.30.

En caso de que a dicho acto no se presentaren proponentes, tres por lo menos, para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura el segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 8.15. — Lic. N.o 295.
Hora 8.45. — Lic. N.o 296.

12) (C.C.) 2|pub. 33261 Dic.16-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación Pública N.o 98
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 12.000 Kgs. dulce de batata.
35.000 Kgs. dulce de membrillo.
20.000 potes, frascos o lata de dulce de leche.
18.000 latas o frascos de mermeladas surtidas.
9.600 latas o frascos de peras en almíbar.
24.000 latas o frascos de duraznos en almíbar.
4.800 latas o frascos de zapallos en almíbar.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 3 de enero de 1972, a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 10 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33249 Dic.16-v.dic.29.

Licitación Pública N.o 99
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 12.000 termos de 1 litro.
7.200 repuestos para termos de 1 litro.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 3 de enero de 1972, a las 11.30 horas. — Montevideo, diciembre 10 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33250 Dic.16-v.dic.29.

Licitación Pública N.o 100
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 24.000 latas de arvejas al natural.
8.600 latas o frascos de aceitunas.
2.400 latas de crema de choclo.
3.600 latas de garbanzos al natural.
7.200 paquetes o bolsitas de lentejas.
3.000 frascos de mayonesa.
3.600 frascos, potes o sachet de mostaza.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 4 de enero de 1972, a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 9 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33251 Dic.16-v.dic.29.

Licitación Pública N.o 101
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 72.000 paquetes o bolsitas de galletitas dulces.
36.000 paquetes o bolsitas de galletitas saladas.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 4 de enero de 1972, a las 10.00 horas. — Montevideo, diciembre 10 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33252 Dic.16-v.dic.29.

Licitación Pública N.o 102
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículo: 7.200 Kgs. de sal fina.
7.200 Kgs. de sal gruesa.
120.000 litros de aceite comestible.
300.000 Kgs. de azúcar.
120.000 Kgs. de yerba mate.
6.000 Kgs. de grasa vacuna.
105.000 Kgs. de harina de trigo.
50.000 Kgs. de arroz.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 4 de enero de 1972, a las 11.00 horas. — Montevideo, diciembre 10 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33253 Dic.16-v.dic.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES E ICUR
Licitación N.o 1|72

La Universidad de la República llama a licitación pública N.o 1|72, para la prestación del servicio de Mensajería con Coche, en base a las condiciones establecidas en los pliegos particular y general que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824 (Subsuelo), de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

La apertura, tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1971, a las 9 horas. — Ariel E. Levrero, Jefe Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33259 Dic.16-v.dic.20.

13–Llamados a Acreedores

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores de "Hotel Artigas Ltda.", presentarse en el mismo; Bartolomé Mitre 1361. — LUCIANO ALVAREZ. — MAGDALENA GARCIA de ALVAREZ.
13) $ 1.800.— 20|pub. 22518 Nov.24-v.dic.28.

Se llama a los acreedores de Rubron S. A. (en liquidación). Presentarse con comprobantes y créditos, en el término de 10 días. Sarandí 356. Esc. 30. — Comisión Liquidadora.
13) $ 1.000.— 10|pub. 23159 Dic.6-v.dic.20.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 16 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ERNESTO ABREU, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 1441 Ap. 305 y MARIA TERESA MONTIEL, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1441.

GERARDO ALFONSO AÑON, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1464 y NELLY FERREIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1464.

2.a Sección

OSORIO MARTIRENA GOMEZ, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1416 e IVONNE ETHEL GALPERIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1416.

4.a Sección

LADISLAO AMERICO SZASZAK, 30 años, soltero, industrial, húngaro, domiciliado San José 987 y ANA ISABEL BENGURIA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada San José 987.

ORIBE RENEE PEREYRA, 32 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Yí 1104 Ap. 1 y ADELA DORA ROZANER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1104.

JOSE GOMES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1066 y ROSA SANTORO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1066.

5.a Sección

JORGE BARROS, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santiago de Chile 1030 Ap. 10 y MARIA del CARMEN PEREZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santiago de Chile 1030 Ap. 10.

SEVERINO EUGENIO FREIRIA, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santiago de Chile 1030 Ap. 10 y MARIA TERESA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santiago de Chile 1030 Ap. 10.

ERNESTO VICENTE ZOZZI, 31 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y NELIDA PEREIRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

6.a Sección

WALTER WOLMARK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1657 Ap. 1 y MARTA CASTAÑO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1657 Ap. 1.

LINCOLN KAMIL MINSKY, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2015 y REINA MIRIAM SAUL BENADERET, 20 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2015.

PEDRO RADIC, 26 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Canelones 2321 y CELIA ELISA RECANATINI, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 2321.

JOSE BAGNOLI ROCCATI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guaná 2228 y NOEMA RENEE PATRON ACOSTA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 2228.

CESAR RAMON ALMADA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paysandú 1893 y MARIA del CARMEN PARENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1893.

7.a Sección

JUAN CARLOS CUADRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1734 y MARIA INES LUZARDO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Justicia 1960.

8.a Sección

LUCAS VICTORIO IVANOVICH MELGAREJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2068 y DOLORES OUJO GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Guaycurú 2068.

9.a Sección

ALBERTO ALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5990 y MARIA ELIDA RUDINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5990.

EDUARDO LUIS SAN MIGUEL, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Montalvo 6429 y MARIA DEL CARMEN MANRIQUE, 20 años, soltera, española, domiciliada Victoriano Alvarez 6248.

ELDO ALCESTE BERTUCHI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Saravia 5168 y GLADYS ESTHER LAYES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5155 bis.

CARLOS MIGUEL MAIDANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5752 y LEDA ETEL PEDROZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5727.

HUMBERTO MARIA CANER, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Durán 5701 y DELMIRA RAQUEL DE ARMAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 5709.

MILTON HECTOR SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros N.o 2911 y MATILDE MODESTA MAYA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 5745.

MARIO ANTONIO PEDRO MOZZONE, 38 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5352 y MABEL RITA SILVA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5352.

WALTER RAUL POSADA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carafí 1061 y MIRTA ELIA PERNA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Díaz 1317 Ap. 1.

10.a Sección

ARIEL LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1798 y SUSANA MARIA MERLINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1798.

LUIS JOSE BELLINI, 27 años, soltero marmolista, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 2324 y GLADYS NORMA CABRERA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oncativo 2556.

12.a Sección

RUBEN DARIO VERNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2527 y ARAMILTA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1782.

HECTOR ADHEMAR ROCHA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3827 y ROSA MARIA PASSARELLA, 2 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Inleiador 2627.

JUAN PEDRO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2845 y ANA MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2845.

ELOY CAMACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3299 y ALICIA TERESA MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3299.

13.a Sección

RAUL CARBALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3633 y MABEL SENANDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1628.

14.a Sección

ROBERTO JUAN BAUTISTA DAGUERRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 919 y CELICA MABEL SABANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 919.

16.a Sección

WASHINGTON ANOR NALERIO, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6305 y EDDY BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Oficial 1.o N.o 7745.

ANGEL NELSON de LEON, 42 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Cruz del Sur 2234 y MARIA ROSA BAÑALES, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cruz del Sur 2234.

VICTOR ELOY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado M. Pacheco de Batlle y Ordoñez 4323 y MARIA INES QUINTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2798.

17.a Sección

NELSON YANIERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 5053 y LYLIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 5053.

ALBERTO ALEJANDRO SUAREZ, 24 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 4516 y GLORIA SUSANA PEREYRA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 4516.

MAURICIO MARTINEZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado De los Studs 80 y FANNI ADDI CAMACHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Studs 80.

CARLOS ANTONIO CORRAL, 20 años, soltero, metalúrgico, español, Sorata 3922 y SHIRLEY ELOA RIVERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sorata 3922.

18.a Sección

NESTOR RAUL FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1164 y MIRTHA DALILA AGUERRIDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1164.

FRANCISCO BORGES GONZALEZ, 58 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Chaná 2750 y RAMONA ADRIENNE WEIGERT, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2750.

19.a Sección

RODOLFO ROLANDO CORTAZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2776 Ap. 4 y MARIA del CARMEN SASTRE, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1672.

FELIX URBACH, 28 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3157 y EDITH REGINA MEYER, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3157.

HILARIO JOSE TAIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3372 y GRACIELA ADRIANA BIDEGAIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3372.

JESUS JOSE BARREIRO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Ortiz 3174 Ap. 1 y SONJA PIANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2348.

21.a Sección

PEDRO ROBERTO CASTRO RAMOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 780 y ORFILA CRISTINA FAMEA CIGANDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laguna Merín 5217.

ELBIO RAMON SEGREDO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Las Magnolias 4613 A y OSNALDA MARQUEZ MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4613 A.

LUIS ENRIQUE MARQUEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4891 y SILVIA MIRELA CASTELLANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4891.
PABLO ALBERTO DIAZ, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Martín Ximeno 980 y SELVA VICTORIA CABRERA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Ximeno 980.

22.a Sección

LUIS COSTAL, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Acosta 4228 y LILIAN ISABEL LUALDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 5563.
PABLO AMILCAR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3975 bis Ap. 2 e ISABEL ZARFINO DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3970.
NELSON JORGE ROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3572 y CLAUDIA ROSSI, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Centenario 3572.
JORGE HEBERT CASTELLANESE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Méndez 3740 y SONIA ELISABETE LOPES, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada E. Méndez 3740.
HUGO DANIEL SUBISMENDI, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Corumbé 4320 bis e HILDA RENEE DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Pérez 4458.

23.a Sección

HUGO EDGARDO CRUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4017 y LILIAN CRISTINA ROGGERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4017.
WALTER ALFONSO CABRERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almería 4571 y CONCEPCION MASACHS, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Almería 4571.
FLABIANO ROMERO, 58 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Corrales 2755, y MARIA EVANGELINA CARDOZO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2755.
MIGUEL ANGEL VITOLA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nancy 4432 y JOSEFA FERRIZ, 23 años soltera, empleada, española, domiciliada Nancy 4385.
RUBEN WALDEMAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4237 A Ap. 10 y MARTA IRIS EGUREN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4237 A Ap. 10.
ALFONSO ALVAREZ, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ramos 4277 Ap. 1 y LUCIA PEDROSIAN, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramos 4277.
UBALDO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2179 y SUSANA MIRIAM ACUÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2179.
JULIO CESAR DUTRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3931 y MARIA LUISA CREUS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3931.
JOSE ALVAREZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Justo Maeso 3696 y DOLORES VARELA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Justo Maeso 3696.
DENIS MIGUEL FIGUEIRAS, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Italia 3632 Pasaje B Ap. 6 y GLADYS IBARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3632 Pasaje B Ap. 6.
JOSE ALBERTO CIRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4234 y SUSANA MARIA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 4253.
MANLIO PRIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2215 y MIRTHA SONIA ROSELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3720.
ESTEBAN LUIS RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 1743, Apto. 3 y RAMONA RODRIGUEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez 1743, Apto. 3.
LUIS ALBERTO ESPERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4352 y RAQUEL ISABEL PIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1521.
EDUARDO EFRAIM CHIZZOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1453 y MARIA DEL PILAR VIDEVERRIGAIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez 1541.
SERGIO AITA, 25 años, soltero, comercio, italiano, (c. 1.) domiciliado Comercio 2153 y MARIA FRANCISCA PETRELLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2153.

ISABELINO ANDRES PEÑA, 38 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Cabrera 4180, Apto. 5 y CEGRI OLGA BUFFA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabrera 4180, Apto. 5.
WILMAR PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2428 y EVANGELISTA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velázquez 2291.
JUAN CARLOS GUISSO, 55 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Vitruvio 3703 y MARGARITA INES HERNANDEZ, 50 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vitruvio 3703.
NELSON ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 2510, Apto. 102 y MARTHA RAQUEL DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez 2510, Apto. 102.
JORGE OSMAR ANTON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1617 y MERCEDES PAZOS VIEIRA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Carlos Lallemand 1617.
HUGO SAMUEL YELEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4250 y JOYCELEEN ANA BARFIELD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4250.
ALBERTO ANTONIO BERGERET, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2464 y LIA PERLA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2464.

24.a Sección

JORGE NELSON VAZQUEZ GAZZANO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 778, Apto. 4 y MINERVA VAZQUEZ PITTAMIGLIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2457.
JORGE ACUÑA BALESTRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2373 y EMILITINA LOPEZ PAZOS, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada 4 de Julio 3145.
JORGE ALBERTO TORRENTS MATTO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3150 y MYRIAM CAMODECO LEGNAZZI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1371, Apto. 1.

Adjunta "B"

"In Extremis"

RAMON FLORENTINO LEYES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guenahany 1684 y GLADYS DELFINA SERRATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1684.
14) $ 170.— 3|pub. v.dc.20.

Montevideo, 15 de diciembre de 1971

2.a Sección

RAMON ORILDO PEREZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Convención 1511 y MARIA del CARMEN BALSA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1511.
JULIO BERNARDINO CAMEJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1476, Piso 14 y MARIA CELIA CUADRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1476, Piso 14.

3.a Sección

HAROL EZEQUIEL NUÑEZ DURAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bacacay 1328 y LAURA OFELIA RIBONI RODRIGUEZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bacacay 1328.
JUAN CARLOS OLAZABAL MOLINARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacacay 1328 y SUSANA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacacay 1328.

5.a Sección

SALVADOR OMAR SALVIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1784 y NILDA MACEDO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1784.
ALBERTO RESTANO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado P. de María 1018 y GRACIELA MARIA FERRER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. de María 1018.
WILMAR LARROSA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1674 y MARIA MARTA SARACHO, 28 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Constituyente 1674.

8.a Sección

EDILIO VIDAL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1308 y JUANA LIDIA FONTANA CINTAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1308.
LUIS ANGEL ALAGGIA CAFUA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2806 y ESMERALDA NUÑEZ ROSANO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Millán 2806.

10.a Sección

CARLOS ENRIQUE CANTERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salerno 2356 y ROSA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Salerno 2356.
JOSE LUIS ROSSI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle B. 5563 y MARIA CRISTINA GUZZINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B. 5563.
CARLOS JULIO MASULLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Paz 1336 y BEATRIZ MIRIAM ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Itacurubí 1369.

11.a Sección

JUAN MIGUEL SILVERA 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sebastopol 5273 y ROSITA ELENA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cubú 3033.
EDUARDO PESCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4517 y GLADYS ALICIA PORCIUNCULA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aguacero 2222.

12.a Sección

MANUEL RAMON NOYA 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3498 y JOSEFA ANIDO, 53 años, viuda, española, domiciliada J. L. Terra 3493.
LEONEL MERCHIORLI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4072 y MIRIAM VILLEMUR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 4072.
FERNANDO ROBERTO POMPINI, 29 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado D. Oribe 3315 y EDDA GUILIANA TURCATTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1487

13.a Sección

RICARDO ANTONIO MUÑOZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1979 y ANA MARIA BARRETO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1996.
LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1991 y MARIA INES PEREYRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3409.

14.a Sección

VICTOR DONATO SCAFIEZZO, 23 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Suárez 3214 y ANA SILVIA PERDOMO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suárez 3214.
MIGUEL TORRES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Correa 3523 y DINORAH MERCEDES GONZALEZ, 29años, soltera, oriental, Bibliotecaria, domiciliada Manuel Correa 3523.
CARLOS BERNARDO ITHURBIDE, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1023 y GRISELDA EVA ARRALDE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1023.
ARTURO LUIS AMILCAR GUELLA, 26 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Fco. Gómez 977 y LUCIA MARIANA PICCARDO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 977.

15.a Sección

RODOLFO LÜTZEN, 29 años soltero, agrimensor, paraguayo (C. natural), domiciliado Coronel Mora 471 y MARIA VICTORIA SILGUERO, 30 años, peinadora, paraguaya, domiciliada Coronel Mora 741.
HUGO HEBER IGARTUA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2721 y ANGELA ROSA LAURITO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2721.

16.a Sección

JULIO CESAR MEDINA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4166 y ELSA ADELA PALERMO 19 años.

soltera, empleada, oriental domiciliada Artagaveytia 4027.
JOSE PEDRO OTTONELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3726 y GLADYS SONIA ALICIA FILGUEIRA, 32 años, soltera oriental, domiciliada Camino Repetto 3325.
FRANCISCO PIPINIC, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Venecia 3493 y MARIA TERESITA MASTRASCUSA, 31 años, divorciada peluquera, oriental, domiciliada Milán 3514.

17.a Sección

ANTONIO LORENZO SIMOES, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avenida Mendoza s|n. y MARIA CRISTINA TUMAIDA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Las Flores 4313.
ANGEL SOTO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 4627 y MARIA ISABEL VIDAL 22 años, soltera española (c. 1.) domiciliada San Martín 4627.
FELIX ADOLFO GONZALEZ, 29 años, soltero, tenedor de libros oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 3563 (Barrio Cóppola) y MABEL ANDREOLI, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.a N.o 3563.
LUIS ALBERTO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4238 y BLANCA ELADIR PORTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4238.
JOSE GUERRERO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida 20 Metros 4776 y BLANCA ELBA GONZALEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida 20 Metros 4870.
ABDON HERMELINO BRINGA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 4784 (Barrio Cóppola) y SILVIA MABEL CASTRO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Niágara 5057.
ANICETO GONZALEZ 52 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Las Primicias 4923 y MARIA ELENA FERREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4923.
MARIO ROGELIO BONINO, 28 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Carlos Lineo 4263 y NATIVIDAD SUSANA CUBAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3905.

18.a Sección

FERNANDO BURGUEÑO, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado J. B. Blanco 929 y GRACIELA SUSANA SOBRADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Blanco 929.
CARLOS RAFAEL AICARDI, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 2778 y MARIA SUAREZ 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canelones 2778.

20.a Sección

RAMON ANGEL CABALLERO, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero 5991 y MARGARITA VALIENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5131.

21.a Sección

CIRILO ARIZ BLANCO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado El Polvorín 8236 y MARIA ISABEL DE LEON, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada El Polvorín 8236.
HECTOR LOPEZ RONCO, 43 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Julio Millot 975 A y MYRIAM EUGENIA MARTINEZ, 33 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Ariel 4464.
HECTOR OMAR AYALA, 22 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 990 y OLGUITA SHIRLEY DA CUNHA, 25 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 990.

22.a Sección

JOSE MARIA VILLAGRAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3747 y ANA VERONICA FRANÇA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3747.
TEODORO SANTOS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 4322 y BLANCA MIRIAM FROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4344.
JUAN JOSE MARTINEZ 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Bruselas 4173 y MARTHA ELENA MARTINEZ, 23 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Londres 3522 Ap. 3.
JORGE EDUARDO COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3782 y CRISTINA BEATRIZ AROZTEGUI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Panela 3782.

24.a Sección

LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato1569 Ap. 006 y MARIA CARMEN de LEON ZABALA 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1414.
JUAN PEDRO MAZZEO PENA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1840 y SUSANA MANEIRO HERMIDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4190.

14) $ 170.— 3|pub. v.dic.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARICHAL, LUIS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-1685|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Isabelino, Pablo Omar, Elsa Adela y Raúl Orestes Marichal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 53.039 sito en la 20.a Seccón Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Pueblo Victoria" que consta de una superficie de 1.661 metros cuadrados 99 (con un área edificable de 831 metros cuadrados) con 36 metros 93 al N. O. sobre la calle Dionisio Coronel.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan R. Vidal y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones números 57.182, 53.038, 147.321, 147.322 y 147.323 y a toda otra persona física o jurídica que pudiera tener interés en este juicio, por cualquier concepto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, o estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 15.600 30|pub. 23580 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HAYDEE LANDO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 41.600, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 256 metros con 8 metros 30 centímetros de frente a calle Atanasildo Suárez, siendo su N.o de puerta el 135.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y en especial a su antigua propietaria, Juaquina o Joaquina Morán de Cousillas, a sus sucesores y herederos a cualquier título, universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) (Gratis) 30|pub. 32965 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados DIAZ DIAZ RAMON. "Prescripción" (Ficha C. 1.375|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.011, con una superficie de 308 metros 10 decímetros, con frente a la calle Fray Bentos con los números 4284 y 4286. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.— 30|pub. 22999 Dic. 2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Bernadet, Leonardo c| Sucesores de FELIPE POLLERI. "Prescripción treintenaria" (534|V|1971), se hace saber que se presentó Leonardo Bernadet iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, ciudad de Pando, padrón urbano N.o 1.126 con frente a la calle Piedras 1133 y que según plano tiene una superficie de 749 M. 98 Dm. que se deslindan así: 17 M. 96 Cm. de frente al Suroeste a calle Piedras entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó distando su punto medio 50 M. 04 con la esquina con la última nombrada; 41 M. 40 Cm. al Noroeste con padrones 1.125; 1.137 y 1.138; 18 M. 15 Cm. al Noreste con padrones Nos. 1.131 y 1.130; y 41 M. 70 Cm. al Sureste lindando con padrón 1.127, corresponde la citada superficie y deslinda al plano del Agr. Alfredo Hareau del 28 de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.275 el 8 de agosto de 1944.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados y especialmente a los sucesores de Felipe Polleri y con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 15.600.— 30|pub. 23061 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado ELIAS LLUGDAR, deduciendo acción de "Prescripción Adquisitiva" (F. 453|971), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 4.110 con una superficie de metros 1.849 60 según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto con el N.o 4.584 el 9|VIII|71 en la oficina Departamental de Catastro. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de noventa días a deducirlo bajo apercibimiento a designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 8.400.— 30pub. 23311 Dic.9-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABINO UGALDE, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (Ficha 417|971), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.633, con una superficie de 630 metros.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. **Habilítase la Feria Judicial Mayor** a los solos efectos de las publicaciones. — Melo 13 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 22514 Nov.24-v.en.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos LLUVIERA, DUBARRY, CARLOS PURIFICADOR. "Prescripción", (Ficha N.o 354, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a los sucesores de doña Petronila Lluviera de Carbajal y don Martín Carbajal, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en zona rural de la 13.a Sección Judicial de este Departamento de Colonia, empadronado bajo el N.o 6.345 y compuesta de una superficie de una hectárea y 9.305 metros, según el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 16 de marzo de 1970, bajo el N.o 510, que linda: 157 metros 50 centímetros al Sursuroeste de frente a camino vecinal al "Paso del Quebrancho" 125 metros y 20 centímetros al Oestesuroeste, también de frente, por for-

mar esquina a otro camino vecinal a Cardona. — Rosario, 24 de noviembre de 1971. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 23222 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Luis Echartia c| DIONISIO ECHARTEA, sus causahabientes a cualquier título. "Prescripción treintañal" (Ficha C N.o 285|971) se emplaza por el término de noventa días a Dionisio Echartea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble, sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 1.364, sito en la manzana 197 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, compuesta de una superficie de 1.844 Mts. 2.397 Cms. cuadrados, así deslindados: Al Oeste de frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Este padrones 1.358, 3.109 y 1.357; al Norte padrón 1.363 y al Sur con la calle Inés Durán. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 25123 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA VICENTA CAL de CASTILLO, PEDRO TELMO, MARIA ELENA, OBDULIA EVA, MARTHA ZULEMA, DARDO SAUL y BLANCA ESTHER CASTILLO CAL. Prescripción adquisitiva Treintenaria. (Ficha C. Nº 800|971), se hace saber que se presentaron María Vicenta Cal de Castillo, Pedro Telmo, María Elena Obdulia Eva, Martha Zulema, Dardo Saúl y Blanca Esther Castillo Cal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 2221, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 3 de julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 56 el 5 de julio de 1945, tiene una superficie de 922 metros cuadrados 5512 centímetros cuadrados que se deslindan así; 21 metros 475 mms. de frente al Nord-Este a calle Pública; la misma medida al Sud-Oeste lindando con María F. Lanzamidad; 42 metros 95 centímetros también de frente al Sud-Este a calle Pública que forma esquina con la anterior; y la misma medida al Nord-Oeste lindando con Manuel Dungey.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados y especialmente a Antonia P. de Giachello, a María Mercedes Suárez Acevedo de Labacá Arocena, y|o sucesores y a todos los que se consideraran con derechos bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000.— 30|pub. 21945 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: VICENTE DOMINGUEZ ROSAURO y AGUIRRE, MARIA MERCEDES. "Prescripción adquisitiva" (1.076|C|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano N.o 1.061 manzana 157, compuesto de una superficie de 424 Mts. 82 Cmts. que se deslinda: 20 Mts. 65 Cmt. calle José P. Ramírez, al Noroeste padrón 1.060; al Noreste padrones 6.979 y 1.069; y al Sureste padrón 1.062. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 6.000.— 30|pub. 23087 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUANA FERREIRA DE MELO. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza a doña Ermelinda Silva de Núñez o Emerlinda Silva, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien; Inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 283. Padrón N.o 1959, con una superficie de 576 metros cuadrados, con frente a la Avda. Brigadier Manuel Oribe, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 22716 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; dictada en autos: BALLESTERO RODRIGUEZ, JUSTO. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de doña Juana Riquel de Rosa, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 981, con una superficie de 1.290 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derechos en estos autos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, julio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 21192 Nov.8-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos CIDADE NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 829, C, año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 203 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 32935 Dic.6-v.dic.31. Feb.19-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, dictada en autos PEREYRA ANTONIO. "Prescripción". (Ficha N.o 463, año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Braulio Tanco, a los linderos Gil Silva, Orfilia Bentancour, Anterio Becerra y Pablo R. Sosa o a los sucesores de éstos, y en general, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano empadronado con el número 2.857, situado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 212 y que según plano del Agrimensor Ramón M.a Cabrera inscripto con el N.o 3.492 el 1.o de diciembre de 1970, en la Oficina local de Catastro, se compone de una superficie de 562 metros 2.155 centímetros lindando: metros 42,95 al Norte, con Gil Silva y Orfilia Bentancour; metros 13,09 al Este con Antonio o Anterio Becerra; metros 42.95 al Sur con Pablo R. Sosa y metros 13.09 al Oeste con frente a calle Lucas Urrutia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días (Art. 308 del C. de P. Civil). Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33018 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "IZMENDI, JUAN RAMON. Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 568. C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Barrio Libertad, 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 3167 de la manzana N.o 295, con una superficie total de 234 metros y da frente a la calle Industria casi Juan Antonio Lavalleja.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33091 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DORA SANTOS de MANZI y ANA MARIA VALDES solicitan la inscripción del modelo de peinado y ropa para muñecas titulado "El Hada de los niños" del cual se decalaran autoras. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 23623 Dic.16-v.dic.29.

JUAN ANGEL PERI, por Editorial Hemisferio Sur S.C. por A. solicita la inscripción de las obras tituladas "Tablas de líneas Naturales" por Jourdan y Zilmer; "101 Recetas para preparar la carne ovina" por John y Bárbara Hay y Anatomía del Ovino" por Neil D. S. May de los cuales se declara editor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S. O. A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 23426 Dic.10-v.dic.23.

D. EBELIO GERARDO MOLINA y MIGUEL PEREZ ESTEVEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "Los Cerrillos" monografía de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 23225 Dic.7-v.dic.21.

DINORAH DIEZ ALVAREZ de PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Gran Ser" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 23125 Dic.3-v.dic.17.

CESAR ANGEL RICO SILVA, solicita la inscripción del modelo de "Micro Speak" (intercomunicador individual) del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 23124 Dic.3-v.dic.17.

ROSA STOCK de WERBA por Sociedad de Instrumentadoras Quirúrgicas del Uruguay, solicita la inscripción del dibujo del emblema "Sociedad de Instrumentadoras Quirúrgicas del Uruguay", (S.I.Q.U.), del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 23510 Dc.13-v.dc.24.

COSME VILLETE, solicita la inscripción del modelo de juguete denominado "Marcianito", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 23470 Dc.13-v.dc.24.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de CARMEN PUREZA MARTINEZ (V|480|971), donde la madre figura como "Jacinta G. de Martínez" debe decir "Jacinta Martínez". Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33164 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FERNANDO ROBERTO POMPINI MUÑOZ (V|463|971) donde el padre figura como "Pampini" debe decir "Pompini". — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23226 Dic.7-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De casamiento de ABUNDIO MARIO ETCHEVERRY y MAGDALENA FERRARO, estableciéndose que en donde en la misma dice: "Echeverry, Teresa Adelaida", debe decir: "Etcheverry, Magdalena"; 2.o) De nacimiento de MAGDA TERESA ETCHEVERRY FERRARO, estableciéndose que en donde en la misma dice:

"Teresa Adelaida", debe decir "Magdalena". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22957 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "JOSE GARCIA y ADELAIDA ROIBAL", estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Adelaida Ruibal", debe decir "Adelaida Roibal" y de nacimiento de "Blanca Isabel García Roibal" estableciéndose que en donde figura como nieta de "Adelaida Ruibal" debe decir "Adelaida Roibal". — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 22542 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D.156|71) BERNARDO WAYNSZTEJN y NOEMI LINDENBAUM, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) Noson Daniel Waynsztejn; b) Enrique Waynstejn; c) Pablo Carlos Waysztein, y Bernardo Waynsztejn, y de matrimonio de Bernardo Waynsztejn y Noemí Lindenbaum, donde en todas ellas debe figurar el apellido "Wainstein" en lugar de los expresados en las partidas mencionadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 23548 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO SCARPITTA y ORMINIA MONTELONGO BARRETO (Ficha D|198|71), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANA MARIA SCARPITTA MONTELONGO, donde el apellido materno de la inscripta figura como "Barreto Montelongo" debe decir "Montelongo Barreto" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23155 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AMARILLO DE FERNANDEZ, GLADYS. "Rectificación de partida". (F 636|71). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Orfilia Amarillo Almirón, pues donde el padre figura como: "Carlos María Ramírez", debe decir: "Carlos María Amarillo". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33204 Dc.13-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FRANCISCO Y ROSALIA SANTOS. "Rectificación de partida" (F. 678|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Francisco y Rosalía Santos, pues donde el padre figura como "Anacleto de los Santos" debe decir "Anacleto Santos". — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23243 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STEFFEN de BOLSTER, AUGUSTA GERMANA. "Rectificación de partida" (F 16|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reinaldo Roberto Bolster y Augusta Germana Steffen, pues donde la contrayente figura como nacida el "11 de febrero de 1913" debe decir "12 de febrero de 1917" y donde la contrayente figura como "Augusta Germania" debe decir "Augusta Germana". — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 21803 Dic.2.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ALEJANDRA BEVEGNI. "Rectificación de partida" (F. 366|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Bevegni pues donde dice "hija legítima del declarante y de Blanca Nury Bevegni" debe decir "hija natural de Blanca Nury Bevegni". — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $2.400 15|pub. 22848 Nov.29-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROCHA, ANGELA ERIOTILDE. "Rectificación de partida" (F. 456|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Eriotilde Rocha, pues donde la recién nacida figura como "Angel Eriotilde" debe decir "Angela Eriotilde". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33074 Nov.29-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: URBANO AMBROSIO FERNANDEZ y OTRO. "Rectificación de partida" (F. 674|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de URBANO AMBROSIO FERNANDEZ CHAVES y FELICIA FERNANDEZ CHAVES, pues donde el contrayente figura como "Juan Ambrosio Fernández Chaves" debe decir "Urbano Ambrosio Fernández Chaves". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33075 Nov.29-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TARCICIO ALIPIO CARDOZO. Sucesión" (F. 448|971). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Tarcicio Alipio Cardozo pues donde dice "que falleció en el día de "hoy" debe decir: "de ayer". — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22700 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GUILERMO AUGUSTO FEDERICO HEYER y ELECTRA EULALIA SORDO BASIGNANI (V 39|971) pues donde figura el contrayente como "Guillermo Federico Augusto Heyer" debe decir "Guillermo Augusto Federico Heyer" y donde figura la contrayente como nacida el "10 de diciembre de 1915" debe decir "10 de diciembre de 1912". — Montevideo setiembre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400 15|pub. 21302 Dic.2.-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZOILO JUAN RAMON BERRUTTI y FRANCISCA ROSAS. Rectificación de partida" (Ficha E-2799|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el contrayente figura como Juan Ramón Berrutti debe decir: "Zoilo Juan Ramón Berrutti" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33225 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DOROTEA PEREZ DE MARAN. Rectificación de partida". (Ficha E-3107|71) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Dorotea Pérez de Marán en el sentido de que donde figura su nombre como Dorotea Pérez de Garaventa debe decir "Dorotea Pérez de Marán" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 23582 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de VENTURA MIRAZZO (V|275|971), donde dice "de sexo femenino" debe decir "masculino", por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33165 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de JOSE GARRAMONE, donde el padre figura como "Carlos Antonio Garramon" debe decir "Garramone"; Nacimiento de su hija Susana del Carmen Garramone, donde el padre figura como "José Garramones" debe decir "Garramone" por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33134 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA AZAMBUYA AGUERRE (V|489|971) donde dice "Azambuja" debe decir "Azambuya". — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.800 15|pub. 22847 Nov.29-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SUSANA JOAQUINA ARSUAGA FORCELLA (V|171|971) donde dice "Porcella" debe decir "Forcella". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.800 15|pub. 22646 Nov.29-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZINA YANCEV CEBAN DE STANCOV, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, donde se padeció el siguiente error: donde la compareciente aparece llamándose "Alcira Iancev hija de Zinovi Iancev y de Stefana Chevan", debió decir "Zina Yancev, hija de Zinovii Yancev y de Estefanía Ceban". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23277 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PERLA JUSTICIA REGUEIRA VARELA, estableciéndose que donde dice José Varela Regueira hijo de Celso Varela y Dolores Regueira, debe decir José Regueira Varela hijo de Celso Regueira y Dolores Varela. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22617 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos RUBEN ROLANDO NUÑEZ "Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado se tramita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como de "veinte años", debe decir "veintidós" y donde la misma figura como "oriental" debe decir "italiana" y donde su padre figura como de "veintinueve años", debe decir "treinta y uno". Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33137 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D|195|71), se han presentado MARIA DEL CARMEN BASTRERI y RICARDO SORMANO solicitando la rectificación de la partida de la menor LAURA BASTRERI SORMANO, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bastieri", debe decir "Bastreri" que es como corresponde. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3:000.00 15|pub. 22641 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D|243|71) han sido solicitadas por LUISA CAROLINA, ILKA ISAURA, WANDA WALKIRIA, NILMA NAHIR, LOURIVAL e HILDA IRIS da SILVEIRA COSTA LOPEZ GARCIA, ARTURO JORGE DUBRA, WALTER HUGO SCHETTINI, EDITH RUTH SCHETTINI da SILVEIRA, LUIS CARLOS SCHETTINI da SILVEIRA, la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de los comparecien-

tes: Luisa Carolina, Ilka Isaura, Wanda Walkiria, Nilma Nahir, Lourival e Hilda Iris, por cuanto donde dice "Lourival Costa da Silveira", debe decir "Lourival da Silveira Costa o da Costa"; b) De matrimonio de Walter Hugo Schettini, Luisa Carolina da Silveira, y de Arturo Jorge Dubra, Ilka Isaura da Silveira, porque donde dicen en ambas "hija de Laurival da Silveira", deben decir "hija de Lourival da Silveira" y c) De nacimiento de los comparecientes Edith Ruth y Luis Carlos Schettini da Silveira, por cuanto el apellido materno figura como "Da Silveira", en lugar de "da Silveira", como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 6.000.— 15|pub. 22642 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "PEDRO ORLANDO BRAÑAS y otros. Rectificación de partida" (F-345|71,) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Pedro Orlando Brañas y Anita Malzoni pues donde el contrayente figura como "Pedro Orlando Braña" debe decir "Pedro Orlando Brañas"; b) De nacimiento de Graciela Beatriz y José Pedro Brañas Malzoni pues donde el padre figura como "Pedro Orlando Braña" debe decir "Pedro Orlando Brañas". — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 23569 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ROBERTO BICA y Otros "Rectificación de partida" (F. 611|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rito Bica y Manuela Viera, donde la contrayente figura como "Manuela Viera Gómez" debe decir "Manuela Viera Pereira"; b) de nacimiento de Juan Antonio Bica, donde la madre figura como "Manuela Gómez" debe decir "Manuela Viera Pereira". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33166 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERREIRA ROSA ESPERIDION. "Rectificación de partida" (F. 637|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Rosa Esperidia Ferreira, pues donde el recién nacido figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33076 Nov.29-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DAVID SZEINFELD.-Rectificación de partida". (F. 555|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de David Szenfeld pues donde dice comparece "León Sreifeld" debe decir "León Szeinfeld". — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22564 Nov.25-v.div.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CAYETANA ANA MORALES. Rectificación de partida". (F. 763|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justino Frontan y Cayetana Ana Morales pues donde la contrayente figura como "Ana Cayetana" debe decir "Cayetana Ana". — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub 22562 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: FALERO PEREZ CARMEN. "Sucesión" (F. A.377|970) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Gregoria Falero Pérez e Isidro Delgado: 2) de nacimiento de Irma Iris, Bolívar César, Isidro Iriberto y Raúl Delgado Falero estableciéndose que en la primera donde la contrayente figura con el nombre "María Irene", debe decir "Gregoria" y en las de nacimientos donde la madre de los inscriptos figura como "María Irene" debe decir "Gregoria". — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 23765 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ENRIQUE ALFANO. "Rectificación de partida", (Ficha D 309|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del arriba mencionado, en el sentido que donde el apellido aparece como: "Alfana", debe decir: "Alfano", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33203 Dc.13-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HUGO RODRIGUEZ y JOAQUINA DA ROSA de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida", (Ficha D 313|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Rodríguez Da Rosa, en el sentido que donde dice: "comparece doña Joaquina Da Rosa de 39 años de edad, de estado soltera", debe decir: "de estado casada", y donde dice que nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Hugo Rodríguez, oriental, casado, mayor de edad", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33210 Dc.13-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: CASAS de CAMPIGLIA CELIA MAGDALENA. "Sucesión", (Ficha A 457|967), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Pablo Campiglia Calcagno y Celia Casás y de nacimiento de Raquel Beatriz Campiglia Casás, estableciéndose que en la primera donde la contrayente figura con el nombre de "Clelia" debe decir: "Celia" y en la última donde la madre de la inscripta figura como: "Clelia", debe decir: "Celia". — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23486 Dc.13-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados JAMES RICHARD KNIGHTS "Rectificación de partida" (Ficha D|229|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de James Richard Knights en el sentido de que donde el nombre de la madre aparece como "María Ferreira" debe decir "Esther Nilda Ferreira", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23401 Dic.10-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados DELI PEREIRA "Rectificación de partida" (Ficha D|327|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido que donde figura con sexo "masculino", debe decir "femenino"; por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33178 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ANA FAUSTINA DEVINCENZI BASTARDINI y ANA ELENA DEVINCENZI BASTARDINI, "Rectificación de partida" (Ficha D|275|71) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las arriba mencionadas, en el sentido que donde figuran como hijas de "Lázaro Vicente" debe decir "Lázaro Devincenzi"; y en la partida de defunción de LAZARO DEVINCENZI, donde aparece el apellido como "Devicenzi" debe decir "Devincenzi" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33150 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PALMIRA CHEGUHEM, (Ficha 723|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Chajuán Palmira", debe decir: "Cheguhem Palmira", donde dice: "don Gabriel Pedro Chajuán", debe decir: "don Gabriel Pedro Cheguhem"; donde dice: "doña Savivi Nallen", debe decir: "doña Labibe Nallem", donde dice: "Pedro Chajuán" debe decir: "Pedro Cheguhem" y donde dice: "Antonio Nallen", debe decir; "Antonio Nallem". — Artigas, 1.o de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23657 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 539| 1971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE WALCH FERNANDEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde al margen dice "Walck Jorge" debe decir "Walch Jorge"; donde dice "don Carlos Walck" debe decir "don Carlos Walch" y donde dice "de Jorge Walck", debe decir "de Jorge Walch". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 24 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33219 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DOLORES JORDAN GUTIERREZ, estableciendo que donde dice "Dolores Jordán Gutiérrez", debe decir "María Dolores Jordán Gutiérrez". — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 23285 Dic.16-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA JUANA. "Rectificación de partidas", (Ficha civil N.o 322|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y de nacimiento de sus hijos, en el sentido que donde figura el nombre: "Angela", debe decir; "Juana". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23698 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTELA EVANGELINA CERNADA HERNANDEZ, (Ficha civil N.o 337|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, donde dice: "Estela Evangelina Sarnada Hernández", debe decir: "Estela Evangelina Cernada Hernández". — Canelones, 23 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23697 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicita la rectificación de partida de defunción de RAMON ESTANISLAO BORNIA, donde figura como "Ramón Estanislado", debe decir "Ramón Estanislao Bornia". A los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita feria mayor. — Canelones, 26 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23284 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, FELICIANO GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos SUSANA y RAUL GOMEZ, de la siguiente forma: En la de matrimonio donde dice "Calixto Feliciano Gómez"; debe decir "Feliciano Gómez" y en las de nacimiento de sus hijos, donde dice: "hijo de Calixto Feliciano Gómez" debe decir "hijo de Feliciano Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23053 Dic.3-v dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: nacimiento de TERESITA GLORIA NOVA RIVERA, (326|V|1971), donde dice "Novas", debe decir "Nova". — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22918 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ISIDORO FLORES, (V|227|1971), donde dice: "nacido el 7 de junio de 1946", debe decir "10 de junio de 1937". — Pando, octubre 26 de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22917 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos NICOLAS GREGORIO GONCALVES VIEIRA y JESUSA LEONARDA ITURBURU. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (134|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de los parecientes, N.o 14, levantada por el señor Oficial de Estado Civil de la Decimoprimera Sección Judicial Departamental, el 9 de agosto de 1943, en el sentido de que, donde dice: "comparecen don Nicolás Gregorio González" debe decir: "comparecen don Nicolás Gregorio Goncalves Vieira" y donde dice: "hijo de Nicolás González Vieira" debe decir: "hijo de Nicolás Goncalves Vieira"; b) Acta de nacimiento del pareciente Nicolás Gregorio Goncalves Vieira, número 147, labrada por el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección Departamental, el 27 de noviembre de 1912, en el sentido de que, donde dice: "Nicolás González Vieira" y "Virgilio Vieira" debe decir "Nicolás Goncalves Vieira y Virgilio Goncalves Vieira"; c) Acta de nacimiento de Hugo Alejo Goncalves Vieira, N.o 1.067; hijo de los parecientes, labrada por el señor Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Departamental; el 9 de setiembre de 1950, en el sentido de que donde dice: "Jesusa Iturburu" y "Nicolás Gonzales", debe decir: "Jesusa Leonarda Iturburu y Nicolás Gregorio Goncalves Vieira". (Se hace constar que la presente gestión ha sido auxiliada de pobreza). — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33248 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Joaquín Adolfo Carro y Mirtha Luján Videla, estableciéndose que donde el nombre del contrayente figura como: "Joaquín Adolfo Carro", debe decir: "Joaquín Adolfo Delgado", y establecerse que es hijo de "Dasio Nicolás Delgado"; de matrimonio de Ricardo Baldi y Martha Carro, estableciéndose que donde el apellido del padre de la contrayente figura como: "Carro", debe decir: "Delgado"; de nacimiento de Martha Lorayne Carro, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como: "Carro", debe decir: "Delgado"; y de nacimiento de Susana Luján, Roberto Joaquín, Jorge Eduardo Carro, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos figura como: "Carro", debe decir: "Delgado", y debe agregarse que son nietos por línea paterna de: "Dasio Nicolás Delgado", por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 23736 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de GUILLERMO GONZALEZ y DOLORES GAONA, estableciéndose que donde el nombre y apellido de la contrayente figura como "Dolores Gaona" debe decir "Ignacia Lola Gauna"; y de nacimiento de ESTELA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura como "Dolores Gaona" debe decir "Ignacia Lola Gauna" por ser lo verdadero. — Colonia, noviembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23056 Dic.3.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RAUL ANTONIO CARRO y EDIE DIANA DIAZ FLOREZ, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura como: "Carro" debe decir: "Delgado"; y de nacimiento de Raúl Abelardo y Edith Susana Carro, estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre de los inscriptos figura como "Carro", debe decir: "Delgado", por ser lo verdadero. — Colonia, noviembre 5 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22599 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN KOSTOFF BOGLIACINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figura el apellido materno como "Ivanoff", debe decir "Bogliacino". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 18 de noviembre de 1971. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23424 Dic.10-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en el expediente caratulado: RUBEN ROSSI GENTILE y MANUELA MACHADO. "Rectificación de partidas", (C 556|71), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Ruben Rossi Gentile y Manuela Machado, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: "Ruben Viera Rossi Gentil", debe decir: "Artemio Ruben Rossi Gentile", en la de matrimonio y donde dice: "hijo de Ruben Viera Rossi", debe decir: "hijo de Artemio Ruben Rossi Gentile", en la de nacimiento. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 10 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23656 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: CARMEN ZELMIRA TORRES MARTINEZ. "Aux. de pobreza y Rect. de partidas" (Ficha C número 326|971) se dispuso la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de CARMEN ZELMIRA TORRES MARTINEZ. Donde dice "Al margen Victoriano Torres" debe decir "Carmen Zelmira Torres"; donde dice del sexo masculino", debe decir "femenino"; y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Victoriano" debe decir "Carmen Zelmira". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 22 de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33144 Dic.3.v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PRIETO, FRUCTUOSO FERMIN. "Rectificación de partida" (F.a 890|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Fructuoso Fermín Prieto solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, celebrado entre el suscrito y doña Escolástica Maldonado, en la Oficina del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, el 25 de enero de mil novecientos veinticuatro, (F.s 4 v. acta 8); en el sentido donde dice: ("hijo") excluir éste e incluir en el cuerpo del acta "Fructuoso", o sean dos nombres: "Fructuoso Fermín". Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 23773 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado VENANCIO EUGENIO MAURELES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la que se padeció el siguiente error en el sentido que donde dice: "Venancia Eugenia" debe decir: "Venancio Eugenio" y donde dice: de sexo "femenino", debe decir: de sexo "masculino" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, octubre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22747 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ALVAREZ GASCO (Ficha 1669|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma como "Juana" en vez de "Juan"; como del "sexo femenino" en vez de "masculino"; y que en la anotación marginal, donde dice: "Legitimada", debe decir: "Legitimado", por así corresponder. — Maldonado, 30 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23792 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: REGA, LUIS ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.370|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Rega, pues donde el apellido materno figura como "Acosta" debe decir "Rodríguez". — Maldonado, 22 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23199 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos MARIA LUISA STÜGELMAYER DE LICHERO. "Rectificación de partidas" (L.o 17, folio 488, N.o 363), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de la compareciente donde al margen dice: "Stigelmayer" debe decir "Stügelmayer" y en la parte enunciativa donde dice: comparece "Cristian Tigelmaye" debe decir "Cristian Stügelmayer" y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Federico Tigelmayer" debe decir "Federico Stügelmayer" que es lo que corresponde. En la partida de matrimonio de la compareciente con don Sebastián Eugenio Lichero donde dice que comparece doña "María Luisa Stigelmayer" debe decir "María Luisa Stügelmayer" y donde dice que es hija de "Cristian Stigelmayer" debe decir "Cristian Stügelmayer" que es lo que verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de noviembre de 1971. — Escribano Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 23339 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULEMA ROMERO (Ficha B|261|1971) en el siguiente sentido: Donde el nombre de la inscripta figura como "Zulemo" debe decir "Zulema". — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23133 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARTIN RIVERO (Ficha B|239|1971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde figura del sexo "femenino, hija legítima y nieta" debe decir "masculino, hijo legítimo y nieto" respectivamente; y donde el nombre aparece como "Martina" debe decir "Martín". El gestionante se auxilia de pobreza. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33146 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "COELHO CAPORAL, SUSANA MARIA y COELHO CAPORAL, NELDA ELVIRA. Rectificación de partidas". (Lo. A F. 661|71), se hace saber que se solicitó la ractificación de la partidas de nacimiento de Susana María y Nelda Elvira Coelho Caporal en el sentido de que donde dice Cuello: debe decir: Coelho. — Salto, 25 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22662 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO GINISLAVO VILCIAUSKAS, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Velisoski" debe decir "Vilciauskas" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 18 de octubre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22676 Nov.26-vdic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacua-

rembó, dictada en autos: CORBO OLIVERA, PATRICIA y CATHERINE. "Rectificación de partidas" se hace saber que compareció doña ROSAURIA OLIVERA de CORBO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores nombradas, en el sentido siguiente: Partida de Catherine, donde dice "Kattirinni" debe decir "Catherine"; donde dice "hija de Rosaura Olivera" debe decir "hija de Rosauria Olivera". Partida de Patricia, donde dice comparece "Celestino E. Corbo" debe decir "Celestino César Corbo", por ser como corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 53147 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MAXIMO FERREIRA. Rectificación de su partida de matrimonio" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Máximo Pereira", debe decir "Máximo Ferreira", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22706 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio: RAUL FLORENTINO VEIGA e IRMA ELVIRA VELLOZO de VEIGA, en el sentido de que donde dice "Irma Belloso" debe decir "Irma Elvira Vellozo" y donde dice "Martín Belloso" debe decir "Martín Vellozo". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23070 Dic 3-v dic.24.

20-Remates

ARLES ROSAS CARDOZO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de Aduana, dictada en los expedientes Nos.: 5.040|968; 14|968; 62|969; 245|969; 316|969; 341|969; 493|969; 522|969; 561|969; 562|969; 563|969; 564|969; 610|969; 621|969; 665|969; 666|969; 697|969; 720|969; 738|969; 756|969; 765|969; 802|969; 823|969; 846|969; 849|969; 865|969; 889|969; 899|969; 1.088|69; 1.089|69; 1.090|69; 1.117|69; 1.118|69; 1.175|69; 1.201|69; 1.225|69; 1.262|69; 1.359|69; 1.387|69; 1.394|69; 1.408|69; 1.420|69; 1.448|69; 1.546|69; 1.581|69; 1.617|69; 1.653|69; 1.679|69; 1.701|69; 1.702|69; 1.712|69; 1.730|69; 1.831|69; 1.833|69; 2.218|69; 2.343|69; 2.344|69; 2.381|69; 2.382|69; 2.452|69; 2.556|69; 2.589|69; 2.607|69; 2.742|69; 2.745|69; 2.801|69; 2.814|69; 2.849|69; 2.883|69; 2.884|69; 2.885|69; 2.886|69; 2.978|69; 3.008|69; 3.075|69; 3.187|69; 3.193|69; 3.282|69; 3.432|69; 3.517|69 y 3.550|69; se hace saber que el día 20 de diciembre de 1971, a las 8 horas, en las puertas de esta Aduana, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Edo. de Contaduría, al remate de los efectos y sobre las bases que se detallan: 1 automóvil en regular estado, marca "Renault" modelo 1964 motor N.o 0687, base $ 200.000.00; 5 cuchillos cortar pan, base c|u. $ 133.32; 9 idem, c|u. $ 100.00; 2 idem, c|u. $ 66.66; 51 porta senos, base c|u. $ 100.00; 6 sombrillas, base c|u. pesos 533.32; 2 idem, nylon, c|u. $ 400.00; 9 porta senos seda, base c|u. $ 133.32; 444 pilas grandes, base c|u. $ 20.00; 210 frascos esmalte, base c|u. $ 40.00; 6 idem c|u. $ 46.66; 60 idem c|u. $ 33.32; 6 fundas, base c|u. $ 66.66; 4 idem c|u. pesos 53.32; 1 cuchillo c|vaina base $ 200.00; 1 idem base $ 133.32; 9 sábanas base c|u. $ 533.32; 24 máquinas de afeitar c| estuche, comunes, base c|u. $ 100.00; 2 cámaras para auto 450 x 21, base c|u. $ 1.000.00; 1 regulador voltaje base pesos 2.000.00; 4 idem c|u. $ 2.666.66; 2 amortiguadores "Ford" base c|u. $ 1.000.00; 68 lápices ceja base c|u. $ 46.66; 115 peines, base c|u. $ 50.00; 2 toallas chicas, base c|u. $ 133.32; 3 idem c|u. $ 100.00; 7 idem c|u. $ 66.66; 3 toallas baño base c|u. $ 200.00; 3 idem c|u. $ 400.00; 1 idem $ 133.32; 8 juegos manteles plástico c|4 servilletas, base c|u. $ 66.66; 4 manteles plástico base c|u. $ 33.32; 2 idem c|u. $ 53.32; 1 idem $ 46.66; 12 idem c|u. $ 40.00; 30 carretes hilo bordar base c|u. $ 13.32; 60 idem c|u. pesos 20.00; 12 broches pelo base c|u. pesos 40.00; 1 repuesto máquina picar carne, base pesos 133.32; 30 bobinas hilo coser base c|u. pesos 13.32; 200 bolitas vidrio, base c|u. pesos 1.32; 9.000 idem c|u. pesos 1.00; 1 máquina tejer, base pesos 16.666.66; 1 bobina auto base pesos 1.200.00; 1 eje distribuidor base pesos 533.32; 4 pistones c|camisa y aros para auto base pesos 10.666.66; 6 pistones auto base c|u. pesos 2.000.00; 6 camisas pistones base c|u. pesos 400.00; 1 juego porcelana base pesos 2.666.66; 1 juego té 10 piezas, base pesos 600.00; 1 idem 9 piezas, base pesos 1.133.32; 1 idem 15 piezas, base pesos 1.166.66; 2 idem 32 piezas base c|u. pesos 2.000.00; 1 idem base pesos 1.200.00; 2 juegos café base c|u. pesos 1.066.66; 1 idem 13 piezas, base pesos 800.00; 7 planchas eléctricas, base c|u. pesos 1.000.00; 2 idem base c|u. $ 800.00; 2 calentadores baño base c|u. pesos 2.000.00; 2 idem, base c|u. pesos 2.333.32; 46 pinzas ceja base c|u. pesos 53.32; 1 fuente porcelana base pesos 100.00; 1 sopera idem base pesos 120.00; 30 platos base c|u. pesos 40.00; 12 platos loza base c|u. pesos 46.66; 2 lámparas Aladino, base c|u. $ 1.000.00; 10 y 1|2 metros pana, base metro pesos 400.00; 4 Mt. 50 Ct. género algodón base pesos 300.00; 10 Mt. tricolina base el metro pesos 53.32; 7 madejas rafia base c|u. pesos 46.66; 20 idem c|u. pesos 10.00; 2 idem c|u. pesos 133.32; 80 Kg. café en grano base Kg. pesos 60.00; 1.296 botones base c|u. pesos 2.00; 10 pares medias nylon base, el par pesos 133.32; 1 mantel c|6 servilletas base pesos 400.00; idem 1, base pesos 133.32; licuadora base $ 8.000.00; 7 pares plantas de goma para chinelas base c|u. pesos 26.66; 12 tazas c|platillos grandes, base c|u. $ 60.00; 6 idem, chicas base c|u. pesos 20.00; 30 platillos c|u. base pesos 13.32; 2 dulceras base c|u. pesos 80.00; 30 Mt. elástico base el Mt. pesos 6.66; 1 caja cigarros de hoja base pesos 100.00; 10 Kg. pimienta en grano base el Kg. pesos 133.32; 265 lamparillas linterna base c|u. pesos 10.00; 157 lápices escritura base c|u. pesos 4.00; 22 latas nescafé base c|u. pesos 53.32; 2 Kg. pimienta base el Kg. pesos 100.00; 1 mantel base pesos 100.00; 1 enceradora base pesos 20.000.00; 2 aspiradoras base c|u. pesos 10.000.00; 2 faros ópticos base c|u. pesos 666.66; 4 arandelas goma base $ 133.32; 40 cepillos dientes base c|u. pesos 40.00; 40 idem c|u. pesos 30.00; 8 pulseras fantasía base c|u. pesos 20.00; 73 chupetes de goma base c|u. pesos 20.00; 2 ollas a presión base c|u. pesos 2.000.00; 55 cajas c|100 ondulines c|u. base caja pesos 33.32; 1 pilot mujer base pesos 600.00; 2 hachas s|cabo, base c|u. pesos 266.66; 3 paraguas base c|u. pesos 466.66; 2 idem c|u. pesos 600.00; 1 idem pesos 533.32; 12 platos base c|u. pesos 53.32; 197 carpetas plástico chicas, base c|u. pesos 10.00; 12 idem grandes, c|u. pesos 13.32; 12 encendedores mango madera base c|u. pesos 40.00; 1 bolso pantazote base pesos 400.00; 18 peines c|espejo base c|u. pesos 40.00; 20 pinzas uña base c|u. pesos 66.66; 1 idem c|u. pesos 100.00; 2 camisas base c|u. pesos 200.00; 1 pantalón base pesos 333.32; 6 pares chinelas plástico base c|u. pesos 60.00; 10 pañuelos seda base c|u. pesos 133.32; 103 cinturones plástico base c|u. pesos 60.00; 12 idem c|u. pesos 80.00; 661 pares repuestos para chinelas de goma, base el par pesos 13.32; 11 juegos pilot y paraguas base c|u. pesos 1.000.00; 5 cajas láminas afeitar, base caja pesos 333.32; 2 Mt. 75 Ct. festón base pesos 120.00; 1 corte mantel base pesos 533.32; 1 mantel hilo base pesos 280.00; 1 idem pesos 266.66; 1 batería aluminio, base pesos 2.000.00; 1 idem 14 piezas base pesos 1.399.94; 1 cepillo carpintero base pesos 800.00; 2 pares zapatos "Bolliche" base el par pesos 333.32; 18 máquinas afeitar base c|u. pesos 100.00; 10 encendedores de metal base c|u. pesos 133.32; 3 idem c|u. pesos 100.00; 10 calzones base c|u. pesos 133.32; 2 máquinas picar carne, base c|u. pesos 1.000.00; 3 manteles medianos base c|u. pesos 60.00; 1 paquete algodón base pesos 53.32; 5 mallas reloj, base c|u. pesos 46.66; 3 idem c|u. pesos 66.66; 12 repuestos máquinas afeitar, base c|u. pesos 33.32; 5 carpetas plástico, medianas base c|u. pesos 10.00; 32 idem grandes c|u. pesos 20.00; 136 idem chicas, c|u. pesos 6.00; 247 cuchillos de mesa, base c|u. pesos 46.66; 173 idem c|u. pesos 53.32; 36 idem c|u. pesos 40.00; 1.764 pilas chicas base c|u. pesos 10.00; 336 idem c|u. pesos 13.32; 338 pilas medianas base c|u. pesos 13.32; 24 idem c|u. pesos 16.66; 24 idem c|u. pesos 20.00; 95 pares chinelas goma base c|u. pesos 53.32; 62 idem c|u. pesos 40.00; 10 idem c|u. pesos 46.66; 30 idem c|u. pesos 30.00; 131 juegos carpetas plástico, base el juego pesos 33.32; 1 idem $ 66.66; 65 idem c|u pesos 40.00; 4 idem c|u. pesos 30.00; 42 cucharas base c|u pesos 33.32; 343 idem c|u. pesos 40.00; 34 idem c|u. pesos 46.66; 72 idem c|u. pesos 26.60; 67 tenedores base c|u. pesos 53.32; 366 idem c|u. pesos 40.00; 72 idem c|u. pesos 26.66; 219 cucharitas base c|u. pesos 20.00; 84 idem c|u. pesos 13.32; 36 idem c|u. pesos 26.66; 4 cuchillos "Mundial" base c|u. pesos 133.32; 20 idem c|u. pesos 100.00; 3 idem c|u. pesos 160.00; 3 idem c|u. pesos 120.00; 38 vinchas plástico, base c|u. pesos 20.00; 60 idem c|u. pesos 40.00; 336 idem c|u. pesos 33.32; 57 idem c|u. pesos 46.66; 23 idem c|u. pesos 26.66; 3 juegos cubiertos de 48 piezas c|u. base el juego pesos 1.000.00; 6 idem c|u. pesos 1.333.32; 20 idem c|u. pesos 1.200.00; 1 idem pesos 1.733.32; 1 idem 24 piezas pesos 600.00; 8 idem 48 piezas c|u. pesos 1.133.32; 1 idem 128 piezas pesos 5.333.32; 1 idem de 130 piezas pesos 8.000.00.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o con plazo de cinco días para el retiro de los efectos, siendo de su cargo la comisión al rematador, impuestos internos que correspondan y demás prestaciones legales, sobre el vehículo. Las mercaderías se encuentran en la Receptoría y los antecedentes en la Secretaría de la misma. — Rivera, noviembre 23 de 1971. — Joaquín P. Mendiondo, Receptor Int.,
20) $ 53.200.— 10|pub. 23132 Dic.6-v.dic.20.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día martes 28 de diciembre a las 15 horas en el local calle Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley número 13.835 los bienes ocupados en autos: Juzgado Letrado Nacional de Hacienda, en autos: "Banco Uruguayo de Ad. y Crédito contra ROBERTO J. FERNANDEZ CORRAL. Cobro ejecutivo de pesos" (41|577). Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Feliciana Servetto de Buschiazzo. Incapacidad", (46|415), de Séptimo Turno, en autos: "Herrera Rodríguez, Leandro Suc." (46|350); Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno (de 6.o), autos: "Fausto Acosta y otro. Homicidio", (17|75); Juzgados de Paz de la Primera Sección en autos: "Blasichi Adolfo, su fallecimiento; autos: "Salvigni Morelli Paride. Intestado" (18|641), en autos: "Oronoz, José Maryin contra HIPOLITA DOMINGA VIQUE Medidas (19|1); de Paz de la Séptima Sección, autos: "Hugo Brollo. Su fallecimiento; en autos: "Adán Sobredo. Intestado", (6|145); en autos: "Armelindo Fernández. Inventario", (6|190); de Paz de la Decimoprimera Sección, en autos: "Francisco Lameira. Inventario", (12|90); de Paz de la Decimoctava Sección en autos: "Carmen Montes de Flores. Inventario"; de Paz de la Vigesimocuarta Sección, en autos: "Antonio Rodríguez contra CASTELAO DAVILA", (24|298) de Paz de la Decimoséptima Sección, en autos: "Hallazgos", de Bicicletas, menudencias varias, muebles, bicicletas, máquina cortar fiambres, balanza, máquina coser "Singer", etc. — Exhibición: día 27. — Informes: Pablo de María N.o 1575.
20) $ 4.800.— 10|pub. 23718 Dc.15-v.dc.28.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Costa Juan Carlos contra DI PALMA MILTON y otro. Medidas preparatorias", (C 392|70), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1971 a las 9.15 horas, en Mercedes 1449, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con las bases indicadas equivalentes a 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: 1 televisor portátil "Philco", de 19 pulgadas sin número visible, base $ 33.333.33; 1 televisor "Pontiac Westinghouse", N.o 0403, 23 pulgadas, base $ 20.000.00. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 23735 Dc.15-v.dc.28.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Iggam (Uruguay) S. A. c| ISMAEL MARTINEZ GONZALEZ. "Intimación" (Ficha C|32|69), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1971 a la hora 10, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del señor rematador Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 475.318 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento propiedad horizontal, empadronado con el N.o 225.716 señalado como unidad 303 en el plano del Agr. Joaquín Spinak, registrado en la Dirección de Catastro el 9 de agosto de 1967 con el N.o 57.541, según dicho plano, está ubicado en el tercer piso a cota vertical más 8 Mts. 85 Cms. y tiene una superficie de 81 Mts. 2.460 Cms., que linda: Al S.E. con calle Figurita y terraza A tres. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "A tres" (bien común). El edificio fue construido en el solar ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o. 84.666, el que según plano arriba mencionado tiene una superficie de 322 Mts. 6.210 Cms. que se deslinda así: 21 Mts. 72 Cms. al S.E. frente a la calle Figurita, 22 Mts. 44 Cms. al O. también de frente por ser

esquina, a la calle Porongos, uniendo ambos frentes una ochava de 4 Mts. 93 Cms. al S.O. 11 Mts. 5 Cms. al N. con padrón N.o 53.023 y 12 Mts. 70 Cms. al N.E. con el mismo padrón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del señor rematador; 3o.) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000.— 15|pub. 23168 Dic.6-v.dic.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Alvaro Pazos Calva c|. CARLOS ALBERTO PEREIRA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 692|70), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 124.606, compuesto de una superficie de 296 metros 85 decímetros, deslindados así: 19 metros 26 centímetros de frente al Sur a la calle Mazzini; 5 metros al Sureste, también de frente con la ochava formada en la intersección de la calle Mazzini y la Avda. Larrañaga, 10 metros 66 centímetros, también de frente al Este, a la calle Avda. Larrañaga con el N.o de puerta 2003.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que del estudio del título no surgen las anteriores procedencias del bien, constando sí la salida fiscal, tampoco surge del título la existencia de planos ni permisos de construcción, correspondiente al edificio construído a que hace referencia la escritura de préstamo hipotecario; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del Rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523; 4.o piso. — Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.600.— 15|pub. 23052 Dic.2-v.dic.23.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Carrillo, Adolfo, Ruben c| RUBEN PERRONI GARAT. "Intimación de pago" (Ficha C|1.060|971) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14 y 30 horas en la calle Luis A. de Herrera 3626 (ex Larrañaga) el martillero Gerónimo Romero procederá a la venta en pública subasta y sin base el siguiente bien: Un automóvil marca Nash, padrón N.o 165.222 matrícula número 503.624, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo, motor B 145.485, modelo Rambler Custom, año 1958.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 2.800.— 10|pub. 25164 Dic.6-v.dic.20.

CARLOS RODRIGUEZ ARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Moller de Berg de Oneto y Viana, Elida y otros contra JUAN ERNESTO REPETTO RODRIGUEZ y otra". Ejecución". (C-476|71), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Rodríguez Arza, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: *Unidad* de vivienda construída bajo el régimen de la ley N.o 10.751 en una fracción de terreno, ubicada en el Balneario Atlántida, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón matriz 512, que según plano levantado por el agrimensor Benjamín S. Castelli en julio de 1960, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 16 de agosto siguiente, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 2.396 metros 13 decímetros y se describe así: 27 metros 40 centímetros de frente al Sur, a calle que separa de Plaza Pública; 44 metros 33 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la Avenida Central; 41 metros 47 centímetros al Nord-Oeste, de frente a la calle N.o 10, uniendo estas dos últimas líneas, tiene una ochava recta de 5 metros de frente al Oeste, a la intersección de las dos últimas vías de tránsito nombradas; 43 metros 25 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 313; y 29 metros 40 centímetros al Sud-Este, lindando con el padrón 317, la unidad está empadronada con el número 512|003 y según el referido plano, se señala con el N.o 003, se ubica en planta baja a cota metro, se compone de una superficie de 41 metros 46 decímetros 30 centímetros y linda: por el Sud-Oeste, con jardín A, tres, que da frente a la Avenida Central, por el Nord-Oeste, con Departamento 002; por el Nord-Este, con patio B, tres; y por el Sud-Este, con Departamento 004; corresponde a la unidad descripta, la utilización del jardín A, tres; y del patio B, tres (bienes comunes). Queda afectada la unidad expresada y la cuota parte que pertenece a los deudores en el terreno al principio deslindado y a todas las partes del edificio que constituyen bienes comunes o de uso común, por prescripción legal y los individualizados en el Reglamento de Copropiedad otorgado el 18 de octubre de 1960, ante el Escribano Raúl Mantrana Garín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así todo lo que pueda adeudarse por pavimentación, saneamiento, colector, arrimos y medianería, así como los gastos y honorarios de la escrituración. 3.o) Que la presente ejecución se lleva a cabo al amparo de lo dispuesto por el artículo 3 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 60|1971. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 22 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $19.720 17|pub. 22827 Nov.29-v.dic.23.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "López Alliot, Ariel contra JUAN CARLOS GARCIA RUSSI y otros. Ejecución de Hipoteca". (F. CB|48|71), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con edificio, ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 828, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Ruben H. Borbonet de enero de 1967, por el cual tiene una superficie de 329 metros 74 decímetros, con 12 metros 35 centímetros al N. con frente a la calle Tomás Berreta, cuya puerta de entrada está señalada con el número 177, entre las calles Aparicio Saravia y Froilán Vázquez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 7o Piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 7.480 17|pub. 22903 Dic.19-v.dic.24.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Méndez de Defacio Corinda y otros contra GRISELDA MABEL SILVERA VARELA. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|b|496|971), se hace saber al público que el día 29 de diciembre del corriente año a la hora 10, por el Martillero Eduardo Perotti, designado, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Una fracción de campo y las mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.024, con una superficie de 8 Hás. 3.802 metros 1550 centímetros, teniendo 459 metros 60 centímetros al Norte y servidumbre de paso de 4 metros de ancho; igual extensión al Sur; al Este, 186 metros 80 centímetros y al Oeste 186 metros 50 centímetros. Este paraje está denominado "Pedrera".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de comisiones, tasas e impuestos y honorarios de escritura y todos los gravámenes que afecten con deuda real al referido inmueble (pavimento, medianería, colector, conexión, acera, etc.), y demás cargas sociales; 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7.o, a disposición de los interesados; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 11.560.— 17|pub. 22417 Nov.25-v.dic.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Niell Colome, Gabriel, contra JULIO A. CALDEIRO. "Rescisión de contrato y cobro de multa". (Ficha B. 910|68), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971 a la hora 9 y 30 en el local de Mercedes N.o 1449, el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de las mercaderías y bienes detallados a folios 22 a 25 del expediente B. 652 año 1968 agregado en autos por cuerda separada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1971.

20) $ 2.400.— 10|pub. 23741 Dic.16-v.dic.29.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Russi Italo contra GERMAN LONGONE. Intimación, Ejecución de prenda", (Ficha C 571|969), se hace saber que el día 2 de febrero de 1972 a las 10.30 horas y en el local de la calle Jaime Cibils 2848, se procederá por el martillero señor Joaquín Francisco Vázquez, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca "Austin", modelo 1961 de 7 toneladas, padrón N.o 176.121, matrícula N.o 460:022 de Montevideo, motor 51 y|Besz| D 66.314, chassis N.o 136.077.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.200.— 10|pub. 23489 Dc.13-v.dc.24.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Gilberto Manuel y otros contra MATILDE REVUELTA y otro. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-1.161|971), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1971 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor David Goldberg, asistido del Alguacil y Actuario de de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Vigésimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 73.074, con una superficie de 314 metros 43 decímetros con 10 metros 33 centímetros de frente al N.E. a la calle Industria N.o 2797.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Ofi-

cina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $7.800 15|pub. 22466 Nov.29-v.dic.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Barrera Floro contra Sucesión de FRANCISCA VILLAMARIN DE CAMAÑO, Sociedad de hecho" (Libro 2, folio 387), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.000.000 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: inmueble padrón N.o 86.327; solar N.o 12; manzana D; 12.a Sección Judicial de Montevideo. Area total 375.10 metros cuadrados; frente 10 metros al Sud, a Bella Vista; metros 37,31 hacia el fondo por cada uno de sus lados. Sito entre las calles Quijote y Br. General Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó su venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar de acuerdo al artículo decreto N.o 60|71, que la presente ejecución se continúa de común acuerdo de las partes, en virtud de tratarse de una sociedad de hecho... — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000 15|pub. 23002 Dic.2.-v.dic.23.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MONTAÑEZ, ISRAEL RAFAEL. Sucesión. (Libro 48. Folio 480) se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del señor rematador Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, con base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno de metros 116.55 y sus mejoras ubicada en la calle 9 de abril números 1615|17|19, empadronada con el número 75 de la 7ª Sección Judicial de Montevideo. Precio base: $ 98.000. b) Fracción de terreno de metros 135.66 y sus mejoras, ubicada en la calle Tacuarembó N.o 904, empadronado con el número 2308 de la 7ª Sección Judicial de Montevideo. Precio base: $ 115.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del señor rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Escribano Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 23014 Dic.2.-v.dic.23.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "BRASCON DE CURIEL, Eusebia. Sucesión". (F. 559|63) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 22.344 del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 95.591, con una superficie de 7.379 metros cuadrados 2820 c.c. y se deslinda: 54 metros 14 centímetros de frente al S.O. a Camino Vecinal, distando su punto medio 124 metros 22 centímetros de la esquina formada con calle Vecinal —hoy Camino Alvarez— por 136 metros 30 centímetros de fondo lindando al S.E. con parte de la fracción número 5, al N.E. con la fracción número 4 y al N.O. también con fracción N.o 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 563, 4º Piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400 15|pub. 23001 Dic.2.-v.dic.23.

CARLOS RODRIGUEZ ARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Luis Acerenza Lombardo y otros contra HECTOR HOMERO ESCOBAR MACHADO. Ejecución de hipoteca". (F 833|71), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 11.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Carlos Rodríguez Arza, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el N.o 4671-001. Se describe esta unidad que consta de dos plantas, según plano de fraccionamiento suscripto por el Agrimensor José S. Meier en diciembre de 1964, cotejado por el Concejo Local Autónomo de Pando, el 20 de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre de 1966, con el N.o 13.349. La Planta Baja, a cota vertical más cero metros ocho centímetros, con una superficie de cuarenta y dos metros veintitrés decímetros, y la Planta Alta, a cota vertical más dos metros ochenta y ocho centímetros, con una superficie de treinta y siete metros veinte decímetros, lo que totaliza una superficie para esta unidad es de setenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros, y lindan: la Planta Baja: al Suroeste, con jardín "A"; al Noroeste, con pasaje "D": al Noreste, con terreno "F"; y al Sureste, con apartamento cero cero dos y ducto "G"; y la Planta Alta: al Suroeste, jardín "A"; al Noroeste, terraza "A,1" y vacío a pasaje "D"; al Noreste, parte con azotea "C-1" y parte con ducto "G-1"; y al Sureste, apartamento cero cero dos. Corresponde a esta unidad la utilización de jardín "A", pasaje "D", terreno "F", y terraza "A1". Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida", hoy "Riviera de Atlántida", padrón matriz 4.671, señalado con el número 24 de la manzana 4, en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.298, el 9 de noviembre de 1961, con una superficie de 857 metros 10 decímetros, que se deslindan: 15 metros al Suroeste, de frente a calle de diecisiete metros, por medio con Plaza; 57 metros 88 centímetros al Noroeste, con solar 25; 15 metros 7 centímetros al Noreste, con el solar seis; y 56 metros 40 centímetros al Sureste, con el solar 23. Queda afectada la cuota parte que pertenece al deudor en el terreno deslindado y a todas las partes del edificio que constituyan bienes comunes o de uso común, por prescripción legal y los individualizados en el Reglamento de Co-propiedad otorgado el 29 de diciembre de 1967, ante el Esc. Juan Antonio Magariños.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en garantía de ésta; 2.o) Que serán de cargo del comprador, todo lo que pueda adeudarse por pavimentación y saneamiento, colector, arrimos y medianería así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 19.720.— 17|pub. 22510 Nov.24-v.dic.20.

JULIO CESAR JUANICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco del Sur contra EMILIO LABANDERA. Cobro ejecutivo. Cierre de cuenta corriente", (F. C. 11|66), se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1971 a las 15.30 horas en el local de la calle San José 872, por intermedio del martillero señor Julio César Juanicó, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un televisor marca "Cleveland", N.o 2.027, un quemador marca "Ustl", N.o 633.527, y una bomba de circulación N.o 105.052. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 2.800.— 10|pub. 23733 Dc.15-v.dc.28.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Max Theodor o Máximo Strasser Ruprecht contra JOSE FERNANDO MALPICA Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (C. 177|1971), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Horacio Castells, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene totalmente pagadas, situado en la séptima sección judicial de Canelones, Barrio Jardines de Parque de Carrasco, que según plano del agrimentor Carlos A. Baccino, donde se le señala con el N.o 7 de la manzana 30, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1948, con el N.o 4.858, tiene una superficie de 801 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 10 centímetros de frente al Noroeste a la calle Ecuador; 54 metros al Sudoeste, limitando con solar 8; y 52 metros 26 centímetros, limitando con solar 6. El inmueble citado está empadronado con el N.o 4.102, antes en mayor área con el N.o 15.358 y se encuentra situado en zona suburbana.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el quince por ciento de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, honorarios de la escritura y comisión legal del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut supra. — Julia Techera Bonilla, Act. Adj.
20) $ 12.240.— 17|pub. 22317 Nov.24-v dic.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Borghi, María Elena y otros c| MONTES de OCA y LARZABAL SOCIEDAD COLECTIVA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (C|529|70), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Padrón N.o 42.376: fracción de chacra señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de 20 de noviembre de 1923, compuesta de una superficie de 5 Hás. 9.030 Mts. 48 Dcms., que se deslindan: 66 Mts. 90 Cms. de frente al Nordeste al Camino de Las Tres Esquinas; 2.o) Padrones números 110.361 y 154.203, dos fracciones de chacra, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de julio de 1928, según el cual tienen en conjunto una superficie de 4 Hás. 3.887 Mts. 77 Dcms. 60 Cms. que se deslindan: 146 Mts. 1 Cm. de frente al Norte a calle particular de las Chacras, que da salida al Camino Pajas Blancas; 269 Mts. al Este, lindando con Graciana Arrosa de Cabrera; 156 Mts. 23 Cms. al Sudeste, con Margarita Arrosa de Methol y 328 Mts. 70 Cms. al Oeste con la fracción tres "A" del mismo plano. Las fracciones de chacra a rematarse están ubicadas en Punta Yeguas, Rincón del Cerro, 13a. sección judicial del Departamento de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados, tributos, así como la comisión del martillero, y lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento y otros conceptos análogos; 3.o) Se faculta expresamente al rematador para dar por finalizado el acto, si rematado y adjudi-

cado el primer bien se cubre la suma de $ 3.500.000; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1 o de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Ad. Junta.

20) $ 12.000.— 15|pub. 23157 Dic.6-v.dic.27.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Verger Freire Jaime contra JOSEFA MA. MERCEDES LESCOUMES. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. C. Nº 342|969), se hace saber que el día 11 de febrero de 1972 a la hora 10, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1323 por intermedio del martillero Darío Marcora, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado se procederá a la subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el paraje "Ruta N.o 8", Decimasexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el N.o 670, con una superficie según título y plano de 488 metros 92 decímetros lindando 15 metros de frente al Noreste a calle N.o 2.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, Piso 7. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.

Nota: prosecución de los procedimientos en mérito a lo dispuesto por el decreto número 60|71 de fecha 1.o de febrero de 1971. — Conste.

20) $ 8.160 17|pub. 23584 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "José Cohen contra JAIME STAVSKY" Ficha A.165|71, Ejec. de prenda, se hace saber que el próximo Martes 28 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1978, el martillero Haroldo Gomensoro rematará sin base y al mejor postor 1 Fiat Topolino Modelo 1939 Padrón 146.913, Matrícula 403.283. — Montevideo, noviembre 9 de 1971.

20) $ 1.600.00 10|pub. 23583 Dic.14.-v.dic.27.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALBERTI DE FRANQUIE, MARIA. "Herencia yacente" (Ficha 879|68), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 14 y 30 en el local de la Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

20) $ 1.600.— 10|pub. 23165 Dic.6-v.dic.20.

CARLOS RODRIGUEZ ARZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Castro, Andrés y otro c| WOLF STRAWCZYNSKI y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.705|71), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 10 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Carlos Rodríguez Arza, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sin previa tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y todas las mejoras que contiene ubicado en la 10a. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.588, antes 64.587 en mayor área, señalado con el N.o 4 en el plano del Agr. Carlos A. Pittamiglio de mayo de 1951 e inscripto en Catastro con el N.o 24.647 el 26 de octubre de 1952, compuesto de una superficie de 652 Ms. 50 Dm. y 15 Mts. de frente al Sudeste so bre la calle Caramurú.

Se previene: A) Que el comprador consignará en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo y en garantía de ésta, y abonará así mismo la comisión del rematador; B) Será de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración; C) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.

20) $7.800 15|pub. 22860 Nov.29-v.dic.21.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Fariello Cipolla Alfredo D. y otros contra JOSE T. PORTELA PIATTI y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. 747|71), se hace saber: que el día 30 de diciembre próximo a las 11 y 30 horas, en el hall del Juzgado calle Cerrito N.o 586, el martillero Mauricio De Salterain, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sin previa tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el número 4662, segregado del N.o 2657, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, correspondiente a la manzana N.o 494, registrado con el N.o 133 en la Inspección Departamental de Maldonado el 30 de diciembre de 1937; el que se compone de una superficie de 480 metros, con 15 metros de frente al Sur-Oeste sobre la calle de diecisiete metros de ancho, llamada Londres entre Rosario y Lima.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por comisiones, honorarios, impuestos nacionales y municipales, como asimismo la comisión del señor rematador. C) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, noviembre 21 de 1971. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.

20) $12.600 21|pub. 22832 Nov.29.-v.dic.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos "Martha Ryacowski contra PROLAN S. A. y otro. Medidas preparatorias" (Ficha C-651|969) el día 30 de diciembre de 1971 a las 10 horas, en el local de la calle Ramón Márquez número 3269 bis, el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, procederá a la venta, en remate público con la base de $ 1.000.000 2|3 partes de su tasación, de una máquina de cardar eléctrica "Platt Bross" (Sales) Ltda. N.o W 478|6, con motor eléctrico Vicker. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 2.000 10|pub. 23567 Dic.14.-v.dic.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados Castells, asistido del señor Alguacil, proce- "Alvarez Risso Elia y otros contra EMA M DA COSTA DAGLIO. Ejecución de hipoteca (Ficha C 397|70), se hace saber que el día miércoles 22 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), por los rematadores Gomensoro y derán a la venta, en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el número 184.281, según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, de julio de 1949 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 21.762 el 22 de noviembre de 1949, está señalado con el número 6 y tiene una superficie de 1218 metros 36 decímetros con 24 metros 69 centímetros de frente a la calle Rambla Presidente Berreta con el número 6903.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2) Que la comisión legal del rematador, así como todos los gastos que se originen, incluidos los certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 7.200.— 15|pub. 22559 Nov.25-v dic.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Abel Pisano y otros contra HECTOR ESCOBAR. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 575|971), se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 11 horas, en el Hall del Juzgado (calle Cerrito 586), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad N.o 102, padrón N.o 207.111, con una superficie de 53 metros 90 decímetros ubicada en el primer piso, cota más tres metros quince centímetros, lindando al Norte con ascensores B.I. Palier A.I. y patio H.I., al Este con padrón N.o 792, al Sur con padrón 817 y ducto F.I. y el Oeste con padrón N.o 790. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio H.I. (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio incluído en el régimen de la ley número 10.751, de propiedad horizontal, edificado en el solar de terreno ubicado en la 7.a Sección JJudicial de Montevideo, padrón matriz N.o 791, con frente al Norte a la calle Colonia 1470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legales a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle Cerrito 586). — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.— 15|pub. 22780 Nov.26-v.dic.20.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c QUINTIN H. BENTANCOR y JULIO STAGNARI SOSA. "Medidas preparatorias" (63:B|1970) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971 a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de la tasación o sean $ 48.300 del siguiente bien: Terreno ubicado en Balneario Parque del Plata, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 4.446, zona urbana, antes padrón 12.180, mayor área, señalados como solar N.o 5; manzana "Z" fracción A dos en el plano del Agr. Francisco L. de Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.398, el 3 le noviembre de 1949, según el cual tiene una superficie de 427 metros 50 decímetros, lindando: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 2; por 28 metros 50 Cm. de fondo, limitando al Noroeste con el solar N.o 6; al Suroeste con solar N.o 3 y al Sureste con el solar N o 4

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que corresponden. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Ac. tuaria.

20) $ 7.800.— 15|pub. 23060 Dic.3-v.dic.21.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Galán Juan Pedro contra HECTOR JOSE COLASSO, HECTOR COLASSO y JULIO A. GREZES, Juicio ejecutivo" 297|C|1970, se hace saber que el día 28 de diciembre a la hora 10 en el local de la calle 18 de Julio 1200 (Pando), se procederá por el martillero Isidro Cartaya, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de su tasación los bienes individualizados a fs. 37 y siguientes entre los que se encuentran: una prensa Mark Harl con motor de 6 HP y otro de 1 1|2 HP; una amasadora con motor de 3 HP; una laminadora de mesa con motor de 3 HP; una moñera con tres moldes con motor 1 1|2 HP; 250 batidores, etc. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo.
Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando noviembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
Se deja constancia que la presente ejecución esta comprendida en el artículo 2 del decreto 60,971.
20) $ 4.000.00 10|pub. 23621 Dic.14.v.dic.27.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Nora Machado contra JESUS TIMOTEO TORRES". Disolución de la sociedad conyugal. (456|70) se hace saber que el 27 de diciembre a las 8 y 30 horas en la calle 18 de Julio contra Oribe, se procederá a la venta en remate público por el señor martillero don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, del inmueble con sus construcciones ubicado en la calle 18 de Julio contra Oribe, padrón N.o 2037 en la manzana N.o 50, con una superficie de 512 metros cuadrados que se deslindan así: Norte 15 con 15 con sucesión Valentina Castillo, 2 rectas una de 10 metros y otra de 25 metros con Arazí Nelson Freitas; Sur 40, 15 con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por Este 25 metros, 27 decímetros con Brunilda Morales de Aparicio y por el Oeste, frente a calle 18 de Julio con 11 metros 47 decímetros; muebles, útiles y herramientas en gran cantidad.
Se hace constar que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma con respecto al inmueble y la mercaderías deberán efectuarse al contado. Asimismo deberá consignarse la comisión del señor rematador. — Melo, noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 23032 Dic.2.-v.dic.25.

ALBERTO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Colonia en autos Giménez, Segundina contra BALTASAR SASTRE. "Cesación de condominio" (F. 222| 68), se hace saber que el día 5 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Yacuy 4266, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Florio a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y sus mejoras, padrón 94.977, sito en la 17.a Sección de Montevideo, con una superficie de 380 metros cuadrados, con la base de $ 211.992.00; y b) Los bienes muebles inventariados en el expediente "Giménez, Segundina c|. Baltasar Sastre. Disolución de Sociedad Conyugal, L. 37, F.o 251, con la base allí determinada.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del valor de su oferta por el inmueble, y la totalidad de la misma por los muebles, en efectivo y en el momento de serle aceptada, así como también la comisión del martillero; 2.o) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos de trasmisión y demás gastos de práctica y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Alberto Florio, Rematador Público.
20) $ 6.600.— 15|pub. 23290 Dic.9-v.dic.29.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Carro Herculano Martín contra SANTA MARIA GONZALEZ" Juicio ejecutivo. (Ficha 400, Año 1971), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1971, a la hora 10, por intermedio del martillero don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 291.00 (doscientos noventa y un pesos) moneda nacional, la propiedad padrón número 1406, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y que según plano del Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia y señalado con el N.o 33, consta de una superficie de 456 metros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2676 el cinco de octubre de mil novecientos sesenta.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Tarariras (Camino a Colonia). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de noviembre de 1971. —
20) $6.600 15|pub. 22357 Nov.26-v.dic.21.

ELIO B. FRAGA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Boerr, Breno contra AGUSTIN TELLERIA ARCE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 154|971), se hace saber que el próximo 30 del corriente a las 15 horas, en la Agencia Ford de Colonia, se procederá por el Martillero Elio B. Fraga a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil Ford 1946, padrón 101592, matrícula 212164, de Montevideo.
Se previene: 1.o) Que el vehículo tiene fijada una base de $ 333.333; 2.o) Que el comprador deberá abonar al contado el total de su oferta; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos de transferencia y certificados; 4.o) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Elio B. Fraga, Rematador Público.
20) $ 2.800.— 10|pub. 23739 Dic 16-v.dic.29.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos FRANZINELLI CHIMELIZ o CHIMELIS, JOSE CONRADO "Herencia Yacente" (Ficha C. N.o 45, año 1970), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971, a la hora 14 en el local "Juan Banchero" sito en Víboras, subastará el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, los siguientes semovientes: 20 novillos sobre 2 años y medio; 55 vacas de cría; 20 vaquillonas sobre 2 años y medio; 29 vaquillonas de 1 año y medio; 19 terneras de 1 año; 11 terneros de 1 año y 5 torunos.
Se previene: 1.o) Que la subasta se realizará sin base y al mejor postor; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de venta, los impuestos y tasas municipales, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 26 de noviembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.— 15|pub. 23293 Dic.9-v.dic.29.

JOSE MARIA VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Cardoso de los Santos, Manuel c| BARRIOS, CARLOS JULIO. "Medidas preparatorias" (Ficha N.o 1.456|70), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero José María Vázquez, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de $ 93.333.33, del bien ubicado en Los Ejidos de esta ciudad, primera sección judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 12.201, compuesto de una superficie de cinco hectáreas que se deslindan así: Norte, con fracción 3, este con camino vecinal; Sur: en tres líneas con Francisco Kromer y fracción 1; y Oeste: en dos líneas con Palmira G. de Tassano. Que está señalada con el N.o 2 en plano del Agr. José Pedro Plada de julio de 1950, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 138 el 21 de julio de 1950.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que los títulos están agregados a los referidos autos; c) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, impuesto a los remates y demás tributos que las disposiciones vigentes ponen a su cargo; d) Que la presente ejecución proviene de conforme dado por el ejecutado en pago de igual valor recibido en mercaderías. — Maldonado, 23 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 23129 Dic.6-v.dic.27.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Paysandú
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Paysandú, cometida al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto y dictada en autos: "MARIA DOLORES SILVA ALBARENGA, Presunta incapaz" (L.o 17, F.o 390, Paysandú y L.o 20, F.o 423, Salto), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación (calle Agraciada entre Invernizzi y 15 de noviembre), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con las bases de las 2|3 partes de su avaluación, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronadas con el N.o 1084, ubicadas en la segunda sección judicial de este departamento, manzana Catastral N.o 74 y Municipal N.o 71, lindaras entre sí, con frente al Norte, a calle Agraciada, estando sus puertas señaladas con los Nos. 1240 y 1256 y superficies de 580 metros 6999 centímetros y 647 metros 4220 centímetros, respectivamente, según planos del Agrimensor Hugo O. Lanza, agregados a la titulación. Bases: La N.o 1240, $ 230.178.00 y la N.o 1256, pesos 263.006.00. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, noviembre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 14|pub. 22974 Dic.2.-v.dic.22.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Brenilda Alcira Sanguinetti de Zecca contra FEDERICO ADAN ZECCA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Ficha C Nº 269), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1971 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio Nº 1224 se procederá por el martillero Líber A. González, con asistencia del señor Alguacil a la venta en remate público de los siguientes bienes a saber: una fracción de terreno con el edificio que contiene padrón Nº 2152 ubicado en la manzana K carpeta H, 67 planta suburbana de esta ciudad con una superficie de 412 metros cuadrados y con un frente de 20 metros camino vecinal por medio con vía Ferrocarril, y con la base de $ 565.257.00 (importe de las dos terceras partes de su tasación) y un automóvil marca "Citroen" modelo 1951, matrícula "J" N.o 32-665, motor N.o 5623, empadronado con el N.o 182 en la Intendencia Municipal de Río Negro, con la base de $ 333.334.00 (importe de las dos terceras partes de su tasación).
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración, transferencia de vehículo impuestos de ley, comisión de rematador e impuesto municipal serán de cargo del comprador. Que los antecedentes y títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 7.800 15|pub. 23043 Dic.2.-v.dic.23.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Landó Anacleto Rodríguez contra MARIA ANGELICA MAGALLANES DE RODRIGUEZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Ficha C Nº 387), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971 a las 10 horas, en calle Oribe N.o 1726, se procederá por el martillero Líber A. González, con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de $ 115.742 (importe de las dos terceras partes de su valor actualizado) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que le accede padrón N.o 1460 ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad con una superficie de 351 metros cuadrados, con 10 metros con 74 centímetros con frente a calle Oribe y señalado con el número 1726 y a continuación se venderán los muebles y útiles inventariados y tasados a fs. 78 y 80 y vuelto de estos autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; que los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión de rematador serán de cargo del comprador. Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos 24 de noviembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 23042 Dic.2.-v.dic.23.

INTIMACION POR RETIRO ANTICIPADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Gutiérrez Albino A. y otros contra SALVADOR CORREA TERRA, Inc. por Intimación por retiro anticipado", (Ficha 203|71), se hace saber que por intermedio del martillero Enrique Zipitría, el día 30 de diciembre de 1971

a las 10 horas en Pueblo 18 de Julio, se procederá en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación a la venta de: 1 grupo electrógeno de 220 W. (6) rastras cotorreras, (16) camisas y pistones con aros, (3) trampas de nutrias, (1) caja de herramientas varias, (1) escopeta calibre 28, (1) pistola calibre 22 de dos caños, (1) motor "Jonhson", fuera de borda de 10 HP y un lote de tablas.

Se previene: que el mejor postor deberá hacer efectivo el pago en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos municipales. — Rocha, diciembre 3 de 1971. — Enrique D. Zipitría Viñoly. Rematador.

20) $ 4.200.— 10|pub. 23677 Dc.15-v.dic.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado ISAAC WAINBERG y JOSE MOISES WYNTER, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 15 de mayo de 1964 autorizó el Escribano Luis Eduardo Lamas en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 784 al F.o 289 del L.o 580 y que se refería al siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 29.867 el que consta de una superficie de 483 metros 90 decímetros que se deslindan así: 18 metros 99 centímetros de frente al Sur a la calle Pedro J. Viera distando 23 metros 85 centímetros de la esquina formada con la calle Obligado; 26 metros 41 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el número 29.866; 19 metros 54 centímetros al norte con el inmueble empadronado con el número 35.443 y 24 metros 2 centímetros al Este con el inmueble padrón N.o 102.668.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 4.800.— 10|pub. 23840 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BLANCA FERREIRA de LEON, MARTA FERREIRA de JIMENEZ de ARECHAGA, STELLA FERREIRA de PEREZ del CASTILLO, TERESITA FERREIRA de RODRIGUEZ SERE, FORTUNA ALDUNATE de FERREIRA, WILSON FERREIRA ALDUNATE y JUAN FRANCISCO FERREIRA ALDUNATE, solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble: "Fracción de campo ubicada en el paraje denominado Hospital, en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rivera, Padrón N.o 1.721, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Arturo Grau Rossell, de setiembre de 1933 y según el cual tiene una superficie de 852 hectáreas, 4.767 metros, 1.225 centímetros, y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, camino por medio con la fracción 5 del mismo plano y una recta divisoria con la misma fracción; al Este, con el arroyo Hospital, que lo separa de campos de Manuel Sarmiento; al Sur, zanja de los Molles por medio con terreno de los adquirentes; y al Oeste, camino de por medio con la fracción 4 del indicado plano de Grau Rossell". Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Asencio Viramonte Oliva el 30 de mayo de 1940, y la primera copia fue expedida para los interesados el 1.o de junio de 1940.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) $ 5.600.— 10|pub. 23833 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó en autos: REBUFELLO, GRISELDA DONATA y OTROS. "Expedición de segundas copias" (244|V|1971) la expedición de segunda copia de la partición de bienes del señor Román Bentancur y señora Petrona Espino autorizada el 16 de octubre de 1947 por el Esc. Ricardo Usabiaga Beyhaut (Fs. 187 y siguientes del protocolo respectivo) por la cual les fue adjudicada a Griselda Donata, Nelly Petrona, Alvaro Alberto y Mario Wagner Rebufello y Alberto Rebufello una fracción de terreno ubicada en la 14a. sección judicial de Canelones, padrón N.o 14.854 señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Carlos D. Furriol de julio de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, compuesta de una superficie de 10 Hás. 0714 Ms. 05 Dms. lindando: Al Norte en 233 Ms. 50 Cms. con María C. de Rivero; al Este en 367 Ms. 50 Cms. con la fracción 6; al Sur en 273 Ms. 70 Cms. con Servidumbre de Paso en medio con Tomás Arrillaga; y al Oeste en 366 Ms. 70 Cms. con la fracción 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) $ 4.800.— 10|pub. 23059 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARMEN MAXIMA SOSA, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Wáshington Fernández Marín el 24 de febrero de 1958, referente al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.551, ubicado en la manzana N.o 162 de la ciudad de Florida, con una superficie de 429 metros 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

21) $ 7.200.— 30|pub. 22750 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PAEZ de MOREIRA, ADELA CONCEPCION. "Segunda copia de escritura", (Ficha 812|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adela Concepción Paez de Moreira, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos, otorgada por el escribano Pedro Luna Peyre, en la ciudad de Castillos, el 11 de mayo de 1935 y por la cual el causante Eladio Paez siendo de estado soltero, hubo de Gaspar Olindo Pedraja, todos los derechos y accesorios de propiedad posesorios y hereditarios que le correspondían sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 109, de la ciudad de Rocha, padrón número 2.123, de una superficie de 506 metros 81 decímetros, lindando al frente con Avda. Ituzaingó, por un costado, Antonio Rótulo; por otro, calle José E. Rodó y por el otro, Francisco Pezzolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referenciado bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Rocha, 1.o de setiembre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.

21) $ 4.000.— 10|pub. 23716 Dc.15-v.dc.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JOSE MARIA VARELA, JUANA GARCIA de VARELA y VIOLETA GRAZZI HORNOS. "Segunda copia de escritura" (Ficha 477|1971) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José María Varela, Juana García de Varela y Violeta Grazzi Hornos solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jorge A. Sastre el 31 de diciembre de 1930, por la cual José María Varela y Héctor Leonel Varela hubieron por título compra venta y modo tradición de don Enrique Oyharzábal un solar de terreno ubicado en la manzana 12 del Pueblo de Rodó 12a. sección judicial de Soriano, con una superficie de 587 Mts. 50 Dms. que se deslinda al Sudeste de frente a calle de 17 Mts. de ancho; Nordeste con Enrique Oyharzábal y Sudoeste y Noroeste con más propiedad de Enrique Oyharzábal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término referido, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, noviembre 10 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 4.400.— 10|pub. 23216 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — En autos: CONSTRUCCION SANATORIO MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 799 año 1971), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Construcción Sanatorio Mercedes S. A., solicitando se le expida la segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 31 de diciembre de 1952 por el Escribano Pedro C. Besozzi, por la cual hubo por compra que hizo a los señores Enrique Cayetano Broggi Martegani, viudo de Odila Evarista Pastorino; Lil Myriam, Hugo Dolsey y Enrique Carlos Broggi Pastorino, una fracción de terreno y construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 177 de esta ciudad padrón N.o 2.294 de una superficie de 1.014 Mts. 58 Dms. 65 Ctms. con 21 Mts. 465 Mm. de frente al Oeste a la calle Veinticinco de Mayo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, noviembre 25 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 3.600.— 10|pub. 23162 Dic.6-v.dic.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARPEL S. R. L.

Constituída el 4 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 435 al folio 1.522 del libro N.o 1, de contratos.

Socios: Máximo Schwarzwald Donner y Zenon Keoucherián Koyounián.

Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: cinco años con prórrogas automáticas de períodos de un año.

Administración: los dos socios conjuntamente.

22) $ 3.000.— 10|pub. 23700 Dc.15-v.dc.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COSMETOLOGICA (CINCO) LIMITADA

Registro Público y General de Comercio: N.o 519, F.o 1.812 L. 2, Montevideo, 13 de setiembre de 1971.

Integrantes: LUIS JACINTO CAMBON FERRARIO, JUAN MEROÑO LARIO, ALEJANDRO PEÑASCO DE LEON y BRUNO HERMAN SEDELMAYR GREMMINGER.

Giro: Fabricación, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de cosméticos, perfumería y productos químicos y afines.

Duración: 1 año, prorrogable automáticamente.

Dirección: Juan José Amézaga 1589.

22) $ 3.000.— 10|pub. 23103 Dic.3-v.dic.17.

OFICINAS LA VEINTISEIS HERNANDEZ Y CIA. S.R.L.

Inscripto en el Registro Público de Comercio del Depto. de Maldonado con el N.o 51 de Libro 10, F.o 182 al 187, el 6 de octubre de 1971.

Objeto: Administración de propiedades y otros.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Pad. 10.253 de 1.a sección judicial de Maldonado, Las Delicias.

Capital: $ 90.000 integrado por partes iguales.

Otorgantes: Beltrán L. Hernández Machado; Francisco A. Valdivia e Hilda Fernández de Mastrángelo.

Administración: Los socios fundadores conjuntamente.

22) $ 4.000.— 10|pub. 20262 Dic.3-v.dic.17.

MAQUINAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MYA S.R.L.

Constituída por documento privado del 13 de octubre de 1971.

Socios: Héctor Gabin Laurido, Manuel Perea Nieto, Manuel Angel Baruch Vidal, Angel Alonso Rodríguez, Silex Ariel Grisolí Varela, Martín David Venancio Baruch Vidal y Carlos Alberto Raffetto Valles.

Plazo: el necesario para cumplir el objeto social.

Domicilio principal: Montevideo.

Objeto: comercialización, industrialización de toda clase de artículos, mercaderías, servicios, productos o subproductos que estén en el comercio legítimo de los hombres.

Capital: $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Administrador: Martín David Venancio Baruch Vidal.

Registro Público y General de Comercio: N.o 413, folio 1451, libro 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1971.

22) $6.000 10|pub. 22680 Dic.3-v.dic.17.

ATHENA (URUGUAYA) LTDA.

Por documento privado del 17 de setiembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 558 al F.o 1.950 del L.o N.o 2 de Contratos:

I) PEDRO ROBERTO PICK HOHGREVE cedió el total de su participación (49 cuotas de $ 1.000 v|n c|u): a Gianfranco Bistolfi Maccione 47 cuotas, y a Cosme Roberto Smiraglia Di Mango 2 cuotas; cesión consentida por todos los socios y notificada a la sociedad.
II) Se modificó la sociedad respecto de: Administración: señores Bistolfi y Smiraglia indistintamente.
Distribución de ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.
22) $ 5.000.— 10|pub. 23184 Dic.6-v.dic.20.

Por documento privado del 8 de junio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 307 al F.o 1.067 del L.o N.o 1 de Contratos:
I) EDUARDO CARRERA HUGHES cedió la totalidad de su participación (49 cuotas de $ 1.000 v|n c|u): a Pedro Roberto Pick Hohgreve 48 cuotas y a Gianfranco Bistolfi 1 cuota; cesión consentida por todos los socios y notificada a la sociedad.
II) Se modificó la sociedad respecto de: Administración: Pedro Roberto Pick Hohgreve.
Distribución de ganancias y pérdidas: 60 o|o Pick, 40 o|o Bistolfi.
22) $ 5.000.— 10|pub. 23183 Dic.6-v.dic.20.

SIERRA LIMITADA

Documento autorizado por el Esc. William Awin el 26 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1971, bajo número 635 al folio 2.214v. del libro 2 de contratos.
Integrantes: Jorge Falcomer, María Julia Guillama y Sauro Damiano.
Domicilio: Montevideo, Daniel Fernández Crespo 1829.
Razón Social: Falcomer y Cía. Limitada.
Denominación: Sierra Limitada.
Capital $ 60.000.00, con aportes y resultados por partes iguales.
Plazo: tres años con prórrogas automáticas de dos años.
Objeto: Zapatería y afines.
Administración: indistintamente y separadamente por cualquier socio.
22) $ 5.000.— 10|pub. 23312 Dic.9-v.dic.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. JOSE LOPEZ MAURIZ Y CIA. LTDA.

Contrato privado de fecha 10 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 418 al folio 1466 del libro 1 de Contratos.
Socios: José López Mauriz y Amando López Mauriz.
Objeto: consignación y compraventa de cereales, oleaginosos y frutos del país, importaciones, exportaciones y representación.
Razón social: José López Mauriz y Cía. Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José López Mauriz exclusivamente.
Asambleas y balances: anuales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: $ 1.000.000. Integro totalmente. José López Mauriz $ 950.000 y Amando López Mauriz $ 50.000.
22) $ 5.000.00 10|pub. 22849 Dic.7-v.dic.21.

PINTURAS REYES LTDA.

Contrato Privado del 11|11|1971, inscripto con el N.o 421 al folio 1.477 del libro número 1 de Contratos.
Socios: Pablo Enrique Hambroock Palomeque y Humberto Reyes Machado.
Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) aportados así: Sr. Pablo Enrique Hambroock Palomeque $ 12.500.00; Sr. Humberto Reyes Machado $ 37.500.00.
Objeto: Pinturas empapelados y todo lo que sea anexo o afín en el ramo de la Construcción.
Administración: Sr. Humberto Reyes Machado.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 23287 Dic.9-v.dic.22.

RIMESE LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 441, F.o 1.542, L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: Mario Riesgo Larraz, Mario Enrique Menéndez García, Oscar M. Seoane Vázquez, Mario Riesgo Rodríguez.
Objeto: Explotación de los servicios de bar, restaurante, confitería, cervecería, sandwichería, cafetería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital $ 400.000.00, integrado partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario Riesgo Larraz y Mario Enrique Menéndez García.
22) $ 4.000.— 10|pub. 23431 Dic.10-v.dic.23.

DIALMO S. R. L. URUGUAY

Contrato: 18|10|1971; Inscripción: N.o 104, Fs. 316, 318, Lo. 71 de Contratos; Socios: ALFREDO DOMINGUEZ, ANGEL y ROBERTO DIAZ FERNANDEZ; Objeto: Fabricación artículos para el hogar; Domicilio: Francisco Sánchez 297, La Paz; Plazo: Dos años prorrogables; Capital: $ 500.000.00.
22) $2.000 10|pub. 23247 Dic.7.-v.dic.21.

SOCIEDAD HELADITO LTDA.

Objeto: Industrialización y comercialización productos alimenticios y comestibles en general en toda forma y proceso y todo acto jurídico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años a partir 18 octubre ppdo., prorrogable automáticamente períodos anuales.
Capital: Un millón integrado efectivo la mitad.
Socios: Juan Manuel García Domínguez, Luis Antonio García Domínguez, Michele Paolino Gatto, Luis Carlos Bonomi Alvarez, Elba Beatriz Dodera Alta, Juan Pedro Labat Turon y Oscar Moreno de Santiago.
Administración: Juan Manuel García Domínguez y Michele Paolino Gatto.
Pérdidas y ganancias: Juan M. García 23 o|o, Luis M. García, Oscar Moreno y Michele Paolino 14.67 o|o cada uno, Luis Bonomi, Elba Dodera y Juan P. Labat 11 o|o cada uno.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 656, F.o 2.287, L.o 2.
22) $ 6.000.— 10|pub. 23407 Dic.10-v.dic.23.

EDMAR MUEBLES LTDA.

Contrato privado del 26 de octubre de 1971. Registro Público de Comercio N.o 408, F.o 1.426, L.o 1 de Contratos.
Socios: Samuel Veinstein Scolnic y Norma Sipilivan Yek Mofski.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industrialización, transformación, compraventa mayor y menor en el ramo de artículos para el hogar.
Capital: $ 1:000.000.00, aportados por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 23400 Dic.10-v.dic.23.

BARRACA SARANDI GRANDE LTDA.

Contrato privado: 18 de noviembre 1971, Inscripto Reg. Público Comercio con número 645, F.o 2.246, L.o 2, el 23 de noviembre 1971.
Socios: Roberto y Alberto Patrón Gulla.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años. Prórrogas automáticas.
Objeto: Comprar, vender, explotar producción y elaboración de materias primas nacionales, etc.
Domicilio: Sarandí Grande, Florida.
22) $ 3.000.— 10|pub. 23365 Dic.10-v.dic.23.

INTERAUTO LIMITADA

Reforma de contrato de 12 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 11 de abril de 1969, con el N.o 215 al folio 827 libro N.o 1.
El señor Jorge Elenberg cedió su cuota parte a los señores Jacobo Hecht y Tomás M. Angres; el capital social fue elevado a la suma de $ 600.000.00; la representación legal la ejercía cualquiera de los socios actuando indistintamente; las asambleas ordinarias se realizarán dentro de los seis meses de cerrado el ejercicio social.
En lo demás se mantiene contrato primitivo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 23501 Dc.13-v.dc.24.

FUSCAS LIMITADA

Contrato suscrito el 13 de setiembre de 1971 inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, libro contratos; F.o 293|295, N.o 95.
Socios: Alberto Stewart García; Luis Alberto Campomar Lafone; Jaime Stewart García; Francisco Simón García.
Denominación: FUSCAS LIMITADA.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: un año prorrogables por períodos de un año.
Objeto: Importaciones, exportaciones, compra venta en general, representaciones, consignaciones, comisiones y ramos anexos y|o derivados y distribuciones en general.
Capital: $ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Alberto Stewart García y Francisco Simón García. — Balances: 31 de setiembre.
22) $ 5.000.— 10|pub. 23451 Dc.13-v.dc.24.

CADY LIMITADA

Contrato privado de 5 de febrero de 1971. Registro Público de Comercio N.o 53, folio 183, libro 1 de contratos el 8 de febrero de 1971.
Socios: Victoria Badagián de Dergazarián y Ruben Vitabar.
Capital: $ 2:000.000.00, aportado socio primero 95 o|o y 2.o 5 o|o.
Objeto: Fábrica de calzados.
Administración: Victoria Badagián.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 23467 Dc.13-v.dc.24.

JEJANA LIMITADA

Contrato privado de 18 de noviembre de 1971. Registro Público de Comercio, N.o 638, F.o 2.225, L.o 2 de contratos el 19 de noviembre de 1971.
Socios: José Félix Dalessandro Lancaster, Eleana Píris de Dalessandro, José Erasmo Dalessandro Píriz, Alicia Jorgelina Dalessandro, Nidia Eleana Dalessandro y Alba Teresita Dalessandro.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Acopiador de frutos del país.
Administración: Alicia Jorgelina Dalessandro, Nidia Eleana Dalessandro y Alba Teresita Dalessandro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) $ 4.000.— 10|pub. 23468 Dc.13-v.dc.24.

ALBANNA S. R. L.

Por instrumento privado del 16 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de noviembre de 1971 con el N.o 649 al F.o 2 259 del libro 2 de contratos, la señora Anita Bergin de Steiger cedió al señor Ernesto Rosner Rosner, todos los derechos que tenía en la sociedad ALBANNA S. R. L.
22) $ 3.000.— 10|pub. 23515 Dc.13-v.dc.24.

PEMAI LIMITADA

Por documento privado del día 31 de octubre de 1971 los señores Enrique Jesaj Malche y Samuel Malch Azar, cedieron la totalidad del capital de la firma a los señores Wilhelm Adolf Luz Wolf Wilke y Teresa Mantrana de Wolf.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, 1.o|12|71, N.o 445 al folio 1.551 del libro 1.
22) $ 3.000.— 10|pub. 23519 Dc.13-v.dc.24.

SALOMON JOFFE y Cía. Limitada

Contrato privado: 28 setiembre 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 586, F.o 2048 del L.o 2.
Socios: Salomon Joffe y Bernardo Joffe.
Objeto: Restaurant, pizzería.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: $ 5.000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 23626 Dic.14-v.dic.27.

DARRY LTDA.

Contratos: 1|1|71. Inscripción Registro de Comercio: números 3 y 4, folios 10 y 12 v. libro 2 el 20|1|71.
Capital: $ 150.000.00.
Socios y aportes: Julián Alemañy, $ 125.000.00; Saverio Alemañy, Jorge Díaz, Enrique Rodríguez, Edwars Rodríguez, Bismark Núñez, $ 5.000.00 cada uno.
Administración: Julián Alemañy.
Giro: Fábrica artículos de metal.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 23617 Dic.14-v.dic.27.

EL JABALI LIMITADA

Socios: MIGUEL SAIBENE y WALTER MULLINS.
Objeto: Cervecería, Restaurantt y Anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 1.000.000.00.
Inscripción: N.o 460, F.o 1.606 v. L.o 1 de Contratos.
22) $ 2.000.— 10|pub. 23754 Dic.16-v.dic.29.

BARRACA LA RURAL LIMITADA

Contrato privado de 11 de octubre de 1971. Registro Público de Comercio de Cerro Largo N.o 10 de fojas 93 a 96 el 25 de noviembre de 1971.
Socios: JUAN SATURNINO BORBA, EDUARDO GAGO VILA y MANUEL DEGAULLE MARTINEZ.
Capital: $ 245.000.00.
Administración: Eduardo Gago Vila y en caso de impedimento Juan Saturnino Borba.
Objeto: Compra y venta de Lana, Cueros, Cerdas, Cereales, Forrajes, Compraventa y Eleboración de Raciones en general. Representaciones, omisiones y Consignaciones. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año cada una.
Domicilio: Melo, (Cerro Largo).
22) $ 4.000.— 10|pub. 23740 Dic.16-v.dic.29.

EL GENERAL R. L.

Contrato: 15 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio de la ciudad de Colonia con el N.o 39, F.o 140|42 del Tomo año 1971.
Socios: GRACIELA ECHEGARAY de VALLEDOR y JRISI MARIA VARDACOSTA de MENDEZ.
Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Cría de aves; cerdos; apicultura y negocios anexos en general.

Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Administración: Conjuntamente ambas socias.
Domicilio: Colonia.
22) $ 4.000.— 10|pub. 23737 Dic.16-v.dic.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.873. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S.p.A. (Italia) solicita la marca BRAFOLIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 25108 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.980. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bernardo A. Soba (Montevideo), solicita registrar marca

para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 23615 Dic.14_v.dic.27.

ACTA N.o 134.882. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Oscar Bacot por Rayisol S. A. (Montevideo) solicita marca MALCRIADO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 25172 Dic.6-v.dic.20.

ACTAS Nos. 134.885 y 134.886. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca VESTIR A LO HALSON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23117 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.843. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca SANIFER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 25114 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.926. — Montevideo, diciembre 2, 1971. — Jones y Cía. S.A. por Societe Generale des eaux Minerales de Vittel (Francia) solicita marca VITTEL, clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23434 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 134.928. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres (Argentina), solicita marca TOP SET, clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23410 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS Nos 134.921, 134.922, 134.923, y 134.924. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca BONOX, en clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23404 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 134.983 y 134.984. — Montevideo, diciembre 9 de 1971 — Billy Fox, por STP Corporation, (USA), solicita marca

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 23682 Dc.15-v.dc.28.

ACTA N.o 134.993. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación), (Uruguay) solicita marca CARMEN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23808 Dic.16-v.dic.29.

ACTAS N.os 134.991 y 134.592. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Enrique Tato por Nelson Techera (Uruguay), solicita marca KISS-ME clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23809 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.994. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación), (Uruguay), solicita marca CUATRO GENERACIONES clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23810 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.995. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca GOLDEN HORSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23811 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.951. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belieres (Montevideo) solicita marca

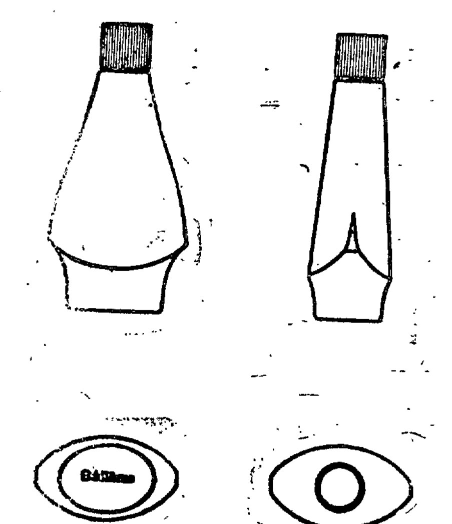

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 23777 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.962. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca CINTAVERIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23812 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.963. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca DANEMARK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23813 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.990. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Enrique Tato, por Química S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca HEXAFENOLEN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23814 Dic.16-v.dic.29.

ACTAS N.os 134.976 y 134.977. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Carlos Dostourian, (Uruguay) solicita marca ESCUDO clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23816 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.978. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Carlos Dostourian, (Uruguay), solicita marca CAR-SOL'H 501 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23817 Dic.16-v.dic.29.

ACTAS N.os 134.958 y 134.959. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Sapiro y Zaffaroni, Montevideo, solicita marca PLASTCOLOR, clases 15 y 24. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23818 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.975. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Jorge Aníbal Maggi (Argentina) solicita marca SUPLEMIN, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23819 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.937. — Montevideo, diciembre 3, 1971. — Jones y Cía. S. A. por Henkel-Khasana Gmbh (Alemania), solicita marca

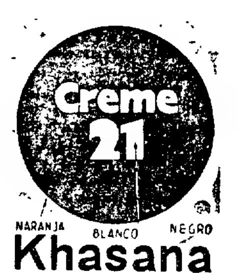

clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.— 10|pub. 23356 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.925. — Montevideo, diciembre 2, 1971. — Jones y Cía. S. A., por Société Chimique des Charbonnages (Francia) solicita marca

lotrène

lotrène

clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 23357 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.872. — Montevideo, noviembre 26, 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Julio Techera (Uruguay) solicita marca TATUIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23288 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.897. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania) solicita registrar marca

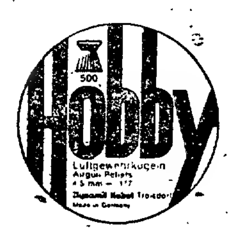

para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 23186 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 134.844. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca SEDO_PYAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23115 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.855. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH. (Alemania) solicita marca BETA_PERSANTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23099 Dic.3_v.dic.17.

ACTAS Nos. 134.930, 134.931, 134.932, 134.933 y 134.934. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SANDOVISION, clases 12, 15, 16, 21 y 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23295 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.935. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Mulcas S. A., (Montevideo) solicita marca PECTO-GUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23296 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.936. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Mulcas S. A., (Montevideo), solicita marca LAXO-GUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23297 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.746. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca "EXPLOIT", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 22435 Dic.13-v.dic.24.

ACTAS N.os 134.971 y 134.972. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Mulca S. A., (Montevideo), solicita marca MURPHY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23480 Dc.13v.dc.24.

ACTA N.o 134.890. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The H.D. Lee Company Inc. (EUA) solicita registrar marca,

para clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 23091 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.891. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por UCB, Societé Anonyme (Bélgica) solicita registrar marca SOMNOBEL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23092 Dic.3-v.dic.17.

ACTAS Nos. 134.827 y 134.828. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Moderboy S. A., (Montevideo), solicita marca: "Pancho Villa", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. 10|pub. 22711 Nov.26.-v.dic.19.

ACTA N.o 134.875. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por The Associated Portland Cement Manufacturers Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca CHEECOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23110 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.832. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca GOLD DAWN clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23163 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 134.856. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, (Alemania) solicita marca CIMPORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23100 Dic.3-v.dic.17.

ACTAS Nos. 134.916 y 134.917. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Schaub Engineering Company (USA), solicita marca ULTRADYNE, clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 23294 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 134.952. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Con esta fecha Gino Vidigh, Montevideo (Uguruay) ha solicitado la marca LA ITALIANA, para distinguir artículos de la clase 1. (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000.00 10|pub. 23375 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 134.989. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami S.A. (Montevideo) solicita registrar marca LAKME, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23613 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 134.988. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Esteban Martínez Avaurrea, (Montevideo), solicita marca: VERUSCHKA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23683 Dc.15-v.dc.28.

ACTA N.o 134.889. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca MUY CERCA, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23403 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 134.888. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca FARNESE, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23402 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 134.965. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L.Oreal (Francia), solicita marca

DERMO
sébane

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 23516 Dc.13-v.dc.24.

ACTA N.o 134.979. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imbrosciano Hermanos S.A.I.C.F. (Argentina), solicita registrar marca

para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 23614 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 134.853. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Jones y Cía. Soc. Anón. por Max Weishaupt GmbH (Alemania), solicita marca: "WEISHAUPT PURFLAMM", clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 22868 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 134.974. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Mulca S. A., (Montevideo) solicita marca HEPAGUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23484 Dc.13-v.dc.24.

ACTA N.o 134.973. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Mulca S. A., (Montevideo), solicita marca SARGENT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23483 Dc.13-v.dc.24.

ACTA N.o 134.966. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca TEMPSCREEN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23482 Dc.13-v.dc.24.

ACTA N.o 134.998. — Montevideo, diciembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yerbatera Campeón S. A., (Montevideo), solicita registrar marca

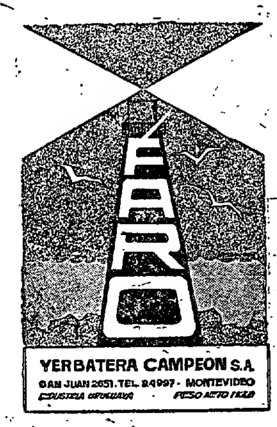

para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.500.— 10|pub. 23685 Dc.15-v.dc.28.

ACTAS N.os 134.948, 134.949 y 134.950. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Billy Fox, por ConAgra, Inc., (USA), solicita marca CONAGRA, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23481 Dc.13-v.dc.24.

ACTA N.o 134.874. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco Inc. (Canadá) solicita marca MACDONALD'S, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23109 Dic.3-v.dic.17.

ACTAS Nos. 1.500, 1.501 y 1.502. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Datamec S. A. Engenharia de Sistemas e Processamento de Dados (Brasil) solicita registrar marca

DATAMEC

para clases 26, 28 y 53. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 23090 Dic.3-v.dic.17.

ACTAS Nos. 134.883 y 134.884. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca HALSON, ARTE EN LA MODA JOVEN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23116 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.842. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca SANICOLAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23113 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.841. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca LUSERPAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23112 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.876. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Jones y Cía. S.A. por Estanislao Diez Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca ALBATROS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23111 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.857. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Juan Guyer, por Laboratorios Poligalen Limitada (Montevideo) solicita marca LA REINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23101 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.964. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Brenda A. Rivero y Sofía Elisa Villalba (Montevideo), solicita marca LOS PIRINEOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 23517 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 134.813. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Herix S.A. (Montevideo), solicita marca "AGROCEFA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22707 Dic.6.-v.dic.20.

ACTA N.o 1.499. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — P. Dubourg por Susana Chebi de Sansone (Montevideo) solicita marca

clase 53. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 23156 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 18.831. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fratmann S. A. (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de N- (Etil-1-Pirrolidinil-2) Metil) Metoxi-2-Sulfamoil-5-Benzamina". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23038 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 134.960. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Sapiro y Zaffaroni (Montevideo), solicita marca MATASOL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23820 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 134.961. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Guzmán González por Sapiro y Zaffaroni, (Montevideo), solicita marca

clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 23821 Dic 16-v.dic29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.842. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dachy S.A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo soporte para espirales consumibles", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 23612 Dic.14_v.dic.27.

ACTA N.o 18.843. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Duque Hnos. (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en muñecos o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 23611 Dic.14_v.dic.27.

ACTA N.o 18.612. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fundación de Estudios Fármaco-Biológicos (España) solicita patente para "Un procedimiento para el control selectivo de virus micoplasma y células". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 23187 Dic.6-v.di.20.

ACTA N.o 18.833. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Con esta fecha Manuel Sineiro (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo vinagrero o lo similar"; y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 23182 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 18.619. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Con esta fecha Federico Guillermo Merino (Uruguay), solicita patente de invención para "Ingenio para precisión en el tiro de armas portátiles de fuego u otros mecanismos de mano que arrojen proyectiles o materiales" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 23246 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 18.836. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Jorge Díaz Pereira Machado (Montevideo) solicita patente de invención para "Procedimiento de descenso del punto de fusión de aceites vegetales". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 23361 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 18.834. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Juan Carlos Giloca Olivera (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo juego de pelota" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 23435 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 18.837. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WALTER ESTELLANO ROVIRA (Montevideo) solicita patente de invención para *"Nuevo lava-pisos o lo similar". De acuerdo* con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 23420 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 18.840. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Con esta fecha Walter César Medina Arguello (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo juego de-salón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 23377 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 18 792. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Savonnerie Clair Bernard S.A. (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y dispositivo para la extrusión simultánea de materias diferentes para la formación de una masa veteada", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pu. 23824 Dic. 16-v.dic.29.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Carlos Moreira, Comercio en Pampas 2261. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JORGE ISMAEL QUINTEROS. — AMALIA REGINA NUÑEZ MASCI. — NERI WADIL ALTEZ FERNANDEZ. — NORMA MARTA ANASTASIA.
25) $3.600 20|pub. 22789 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Elizabeth Lilián Ferullo Calvo, Comercio Palmar 2454. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ISOLINA NELLY BOUZOUT DE ALARCON. — JULIO CECILIO ALARCON YANES.
25) $3.600 20|pub. 22788 Nov.29_v.dic.28.

Prometimos vender el 6|12|71, a Juana de las Nieves González, Taller de Compostura de Calzados, sita en Comercio 1674, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: San José 1058, primer piso, escritorio 102. — JULIO MARIA NUÑEZ PIOLI. — MARIA LYDIA ALVAREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23710 Dc.15-v.en.12.

Prometimos vender el 3|12|71, a "Marfi Sociedad Anónima", hotel Balfer, ubicado en Cuareim 1328, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: San José 1058, primer piso, escritorio 102. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ GALLOCHA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23703 Dc.15-v.en.12.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Esther Lillián García Hernández de Larrosa, Comercio Juan José de Amézaga N.o 2106 bis. Acreedores Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — ELIDA INGLANTINES BALBUENA. — RAUL FARUELO PITTA.
25) $3.600 20|pub. 22787 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Ramón Fernández Martínez comercio Emilio Raña 2477. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA DEL CARMEN BOGGIO GARCIA.
25) $1.800 20|pub. 22793 Nov.29-v.dic.28.

Juan A. Rosa se estableció en esta ciudad, con bar y almacén, calle Constituyente 251, por compra a LUIS DURAND de licencia alcóholicas, instalaciones, existencias, Tel. 192. — Carmelo 1.o|12|71.
25) $ 1.800.00 20|pub. 23300 Dic.9_v.ene.5.

Prometí vender a Ciriaco, Amoroso el café y bar y minutas, sito en Arenal Grande 1512, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: presentarse al comercio. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — JAVIER EDUARDO HAEDO GONZALEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23502 Dc.13-v.en.10.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender mi comercio de despensa y bar "Solís", en ruta 8 y ruta 101. Séptima Sección de Canelones. — Acreedores: presentarse en la misma. — FRANCISCO SEOANE.
25) $ 4.000.— 20|pub. 23444 Dc.13-v.en.10.

Prometimos vender a Celso Coto café y bar sito en Zabala 1400 y Rincón 402|06.
Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1974), en Zabala 1400. — MARIA LOURDES PIÑEIRO. — MARIA LOURDES Y JOSE LUIS QUIÑONES.
25) $ 8.600.00 20|pub. 23320 Dic.13_v.en.10.

Enajenarán sus derechos a FRIBUR LTDA. o a los señores Mauricio Grebert Moyse, Enrique Pérez Rodríguez, Leonel Linares Revetria y Manuel Doldán Pet en garage y estación de servicio "Servicentro Brasil" de Avenida Brasil 2537. Acreedores Luis de la Torre 511. Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL TEXEIRA CALERO o CALERO TEXEIRA. — EDITH ALBUJA ESPINOZA.
25) $5.400 20|pub. 22478 Nov.24-v.dic.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Arides Gerardo Araújo Rodríguez, Comercio en Marcelino Sosa 2902. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE GARCIA IGLESIAS. — MARIA DOLORES MIGUEZ.
25) $3.600 20|pub. 22790 Nov.29-v.dic.28.

Prometimos vender a Francisco Blanco Naya y Marcelino Rodríguez Loureiro la Panadería "La Flor de Guaviyú" sita calle Guaviyú 2885|87|89. Los interesados presentarse Escribano Tancredi calle Misiones 1442 (Ciudad), dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — DOMINGO CAMAÑO LEIS. — GENEROSA COLLAZO DE BASALO. — BEATRIZ OLGA y SANTIAGO ANTONIO BASALO.
25) $5.400 20|pub. 22824 Nov.29-v.dic.28.

Ley Nº 2.904. Ruben Peralta Da Silva y Carmen Cotugno, cedieron a ALEJANDRO RIVADENEIRA LESTON, la mitad indivisa de los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa del comercio de almacén y bar sito en Comercio 1823, que adquirieron conjuntamente con Jesús Claro Pazos a los señores Antonio y José Souto. — Acreedores: Paraguay 1521 escritorio 401.
25) $5.400 20|pub. 22508 Nov.24-v.dic.23.

Prometimos vender a Norma Angélica Silvera de Bucalo, almacén de comestibles sito en Joaquín Artigas 4212. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores al comercio. — AMALIA ISABEL JARDON de SANCHEZ. — EUGENIO SANCHEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 23144 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María E. Araneo casa de comercio que en el ramo de Farmacia y anexos con la denominación de Farmacia Miranda Sucursal" gira en esta plaza en local sito en Avenida Pedragosa Sierra esquina San Francisco. Acreedores presentarse en Residencial Leodani (Estudio Tassano) Punta del Este, noviembre de 1971. — LILIA RUEDA de MIRANDA. — ANA M. SALVERA GLIO.
25) $2.400 20|pub. 22073 Nov.18_v.dic.17.

Sucesores de M. T. B. de Petrone prometieron vender a Hilario Casal y Ermelinda H. de Casal, la florería de 25 de Mayo 644. Emplazamos acreedores, 30 días en domicilio indicado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — ROBERTO JULIAN PETRONE. — ESTHER PETRONE de RECUERO.
25) $3.600 20|pub. 22423 Nov.23-v.dic.22.

Prometí vender a Wadih Juri Gossn y Avelino Villaverde Pardo, la estación de servicio de Avenida Italia 3251. Acreedores Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS ALBERTO FIRPO.
25) $3.600 20|pub. 22523 Nov.25_v.dic.24.

Cedimos cuota "Meyer y Lasarte Sociedad Colectiva" a Ismael dos Santos. Ley setiembre 1904. — ALFREDO LASARTE. — CARMEN T. de LASARTE. Acreedores: Juncal 1414 (escritorio 19). — Montevideo, 18 de Noviembre de 1971.
25) $3.600 20|pub. 22365 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender el 30 de marzo de 1970 a José Bascoy Blanco la carnicería sita en Montevideo, República 2300 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Marcelino Díaz y García 127. — CESAREO BLANCO BELLO. — MERCEDES TAIBO COLLAZO.
25) $3.000 20|pub. 22475 Nov.24-v.dic.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a José Mella Varela, comercio Río Negro 1542|44. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARIA BLANCO. — EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS. — IRMA ISABEL SANCHEZ DE AMENEIROS.
25) $3.600 20|pub. 22792 Nov.29-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento de 6 de julio de 1971, CARLOS MARIA RICHIERI prometió en venta a Heber Ramón Tabarez y Hugo Juan Travieso estación de servicio y nafta "Estación y Gomería del Cerrito" de calle Gral. Flores 4288_4290. — Acreedores: Colonia 1171. Esc. 5.
25) $ 3.600.00 20|pub. 23601 Dic.14_v.ene.11.

A los efectos ley 26 setiembre 1904, prometimos vender a Adhemar Cravi, el Hotel de la Barra de Avenida Luis Batlle N.o 299. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — SARANDI FERNANDEZ. — LUCERO TEJERA.
25) $ 3.600 20|pub. 23565 Dic.14.-v.ene.11.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Gladys Teresa Lindner de Umpiérrez, Francisca Gualtieri de Fazio, Comercio, Bartolomé Mitre 1314. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAMIRO TEJO MEIJIDE. — MARTHA ELECTRA GURIDI SOSA DE TEJO.
25) $3.600 20|pub. 22786 Nov.29-v.dic.28.

Prometí vender a Alberto Arce mi parte en almacén de W. Beltrán 700. Ley 26|9|904. Acreedores: W. Beltrán 617. — IGNACIA TIERNO de ARCE.
25) $1.800 20|pub. 23203 Dic.7-v.en.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Isabel Mesa Barreto el comercio sito en Acevedo Díaz 1347. Acreedores el mismo. — TEODORO KIROFF. — MARIA ELSA STOCKIGT.
25) $ 1.800.— 20|pub. 23406 Dic.10-v.en.7.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Francisca Leyenda Narciso de Vidal, Comercio en San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — AURORA EMA GARRIDO GARCIA.
25) $3.600 20|pub. 22791 Nov.29-v.dic.28.

Vendí Panadería "El Alba" a Adolfo Regueira y Susana Carlo, ubicada calle Industria 3637 (Ciudad), los interesados presentarse a Escribano Tancredi Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — RAMON HERMIDA GOMEZ.
25) $3.600 20|pub. 22823 Nov.29-v.dic.28.

Prometimos vender a Alicia Martínez y Berta Saroldi librería en Legrand 4863, ley 26|9|1904 acreedores: Magallanes 1412. — Montevideo, 13 de noviembre de 1971. — GLORIA DIAZ. — ARAMIS ZORZI.
25) $1.800 20|pub. 22268 Nov.19-v.dic.20.

Ley Nº 2.904. Vendimos a Faustino Gómez Rivero la mitad indivisa del comercio de comestibles, café y bar, sito en Colonia 1550. Acreedores: Paraguay 1321 escritorio 401. — MANUEL ABAL VARELA. — ESTHER PERALTA.
25) $3.000 20|pub. 22509 Nov.24-v.dic.23.

Ley 26|9|904. Rescindimos compromiso y documentación existente café y bar Pampas 1999. Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA. — PEDRO ACOSTA SILVERA. — HEBER PINTOS MILLER.
25) $1.800 20|pub. 22270 Nov.19-v.dic.20.

Comunicamos que, por distintas rescisiones, Santos Victoriano Deus Varela volvió a comprar el bar de Garzón 252|256. Plazo ley 26|IX|1904. Oficina Mussio, Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — AQUILES TURCHI. — ANTONIO MONTERO. — MARCELINO ACOSTA COBAS.
25) $3.600 20|pub. 22240 Nov.16-v.dic.20.

Se hace saber a los efectos de la ley de 26|9|1904 que WALTER CHURI y EMA SCOLAVINO prometió vender a Garibaldi Limitada, la estación de servicio de Garibaldi 1902, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio Walter Churi y Ema Scolavino.
25) $3.600 20|pub. 22328 Nov.22-v.dic.21.

Prometí vender a Leonardo Marino y Jorge Férez Café y Bar, Avenida General Rivera N.o 2901. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — DOMINGO DODERA LEONARDI.
25) $3.000 20|pub. 22474 Nov.24-v.dic.23.

Prometimos vender a Martín Chmelnitzky y Salvador Hirschhorn, Bar en San José 1097 de esta Ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1529, primer piso. — ANGEL y AMELIO VIÑOLES OTEN.
25) $3.600 20|pub. 22821 Nov.29-v.dic.28

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE MASA PORRAS prometió vender a Ernesto Borderre comercio sito en Eduardo Acevedo 1454. Acreedores al mismo.
25) $1.800 20|pub. 23230 Dic.7-v.en.4.

Comunicamos ley 26 de setiembre de 1904 haber vendido a don Boener Saldanha nuestra parte en la tienda "Los Pirineos" sita en uruguay 801 y anexo en Uruguay 847 de esta ciudad, haciéndose cargo el adquirente del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, noviembre de 1971. — BENITO SANTOS DE LA FUENTE. — Boener Saldanha.
25) $5.400 20|pub. 23219 Dic.7-v.en.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Serra Rius el comercio de panadería "América", ubicado en José María Muñoz 1114. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, Piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — JAIME SERRA RIUS. — BALBINA BARCENA DE SERRA. — MIGUEL BARCENA y ALICIA ESMORIS DE BARCENA.
25) $5.400 20|pub. 22825 Nov.29-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICTOR SCHWARTZ, comunica que con fecha 30 de setiembre de 1971 ha desistido de la compra que proyectara de la mercería "La Moneda" propiedad del señor Isaac Aktinol, sita en la calle Buenos Aires N.o 366. Acreedores en la misma.
25) $3.600 20|pub. 22822 Nov.29-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971 ANTONIO FERNANDEZ y JOSEFA SUAREZ, vendieron a Ombú Limitada el comercio en el ramo de estación de servicios, venta de nafta y aceite situado en Rossell y Rius 1702, de esta ciudad. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 5.400.— 20|pub. 23841 Dc.16-v.en.13.

Con fecha 14|11|66. — Prometí en venta a Edelmiro Rodríguez Fuentes, la mitad indivisa del comercio de café y bar, de mi propiedad, sito en Centenario 3548, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23752 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender a Juan Angel Ramón Machado, nuestra carnicería denominada "Italo Americana", sita en Cno. Maldonado (Ruta 8), Km. 26 1|2.
Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 (Montevideo). — NICOLAS VILLANO CARRO. — ANGELINA IACCOVAZZO. — RAMON RAUL MARTINEZ FERNANDEZ.
25) $ 3.780.00 20|pub. 23605 Dic.16-v.ene.13.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION EDUCACION

1) Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer 5 cargos de cocinera en efectividad, Código Ac, Grado 3, sueldo $ 14.950.00 a ubicar en Escuela Maternal de Sarandí del Yí, Hogar Diurno, y Granja Artigas de Paysandú, Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro", Escuela Maternal N.o 8 La Boyada en Montevideo.
2) Un cargo de Auxiliar de Preparación alimenticia en carácter interino, Código Ac, Grado 6, sueldo $ 16.150.00 a ubicar en el Hogar Infantil de Montevideo.
Bases e Inscripciones: hasta el día jueves 27 de enero de 1972, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo, o en los Comités Delegados del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 33257 Dic.16-v.dic.20.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento del decreto No 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, los señores María Luisa Stugelmayer de Lichero; Laura Lenise Lichero Stugelmayer de Alvarez y Sebastián Alberto Dichero Stugelmayer, solicitando la expedición de un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Studebaker", modelo año 1951, con motor número IR 95.984, de 17 HP, empadronada en el Municipio de Paysandú con el N. o52.520 a nombre del causante Sebastián Eugenio Lichero Etcheveste, del cual son cónyuge y herederos respectivamente, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de éste duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Paysandú, setiembre 14 de 1971. — Escribano José Arturo Verocay, Director.
27) $ 8.000.00 10|pub. 23338 Dic.9-v.dic.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE LUIS SHAW URIOSTE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Peugeot", motor número 2.417.796, matrícula N.o 502.454, empadronado en Montevideo, N.o 171.502, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 23756 Dc.16-v.en.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ABRAHAM TELECHAÑSKY SZAPIRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, Motor N.o 108920, 10.015.651, Matrícula N.o 518.133, empadronado en Montevideo, N.o 204.560, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 23562 Dic.14.-v.dic.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LEA BRUM ROSENFELD de RAIJ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 6059011, matrícula N.o 518.950, empadronado en Montevideo, N.o 205.359, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 23079 Dic.3-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE GERVASIO ARTIGAS, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o IH81149, matrícula N.o 200.984, empadronado en Montevideo; N.o 303.177, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $4.000 10|pub. 22425 Nov.23-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN LUIS SECKBACH BESSER, solicita un duplicado del ttulo de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número 41739X233533, Matrícula N.o 518.847, empadronado en Montevideo, N.o 194.970, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Dario Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.— 10|pub. 23428 Dic.10-v.dic.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS CESAR LORENZO PULEO, solicita un duplicado del título de propiedad de camioneta marca FORD, Motor N.o 99A1397938, Matrícula N.o 521.736, empadronado en Montevideo, N.o 209.176, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Dario Toucon, Director General del Registro — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.— 10|pub. 23427 Dic.10-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:
Beca de Auxiliar de Investigación del Laboratorio de Genética, (As. mensual $ 12.600.00).
Ayudante del Depto. de Entomología, (interino) (N.o 165, Part. 755, Esc. 4, grado 1), 24 horas semanales y $ 25.200.00 (más los aumentos de ley para 1972).
Ayudante del Depto. de Entomología, (interino) (N.o 184, Part. 755, Esc. 4, grado 1), 24 horas semanales y $ 25.200.00 mensuales más los aumentos de ley para 1972.
Plazo de presentación: miércoles 22 de diciembre, hora 12.
Llamado a concurso de méritos y pruebas, para la provisión en efectividad de los siguientes cargos;
Asistente del Instituto de Psicología, (cargo N.o 164, Part. 411, Esc. 4, grado 2), 24 horas semanales y $ 32.700.00 más los aumentos de ley para 1972.
Asistente del Instituto de Psicología, (cargo N.o 102, Part. 410; Esc. 4, grado 2), 24 horas semanales y $ 32 700.00 mensuales más los aumentos de ley para 1972.
Ayudante de Botánica, (cargo N.o 224, Part. N.o 299, Esc. 2, grado 1), 10 horas semanales $ 12.100.00.
Ayudante de Historia de la Cultura, (cargo N.o 220, Part. N.o 299, Esc. 2, grado 1), 10 horas semanales $ 12.100.00.
Plazo de presentación: miércoles 16 de febrero de 1972, hora 12.

Las aspiraciones se presentarán en sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 20.00, (con dos copias en papel simple), acompañadas de una relación de méritos en papel simple, en triplicado de los comprobantes respectivos. En el momento de la inscripción se exigirá: credencial cívica, cédula de identidad, jura de la bandera y certificado de enrolamiento.

Las bases para el concurso de méritos y pruebas se encuentran a disposición de los concursantes en la secretaría de Facultad, J. Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.

27) (C.O.) 3|pub. 33264 Dc.16-v.dc.20.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PAULLIER PEDRO NIBER. Escrituración de Oficio" (Ficha V. 6, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Niber Paullier solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en zona urbana, suburbana de la 21ª Sección Judicial de Montevideo (Barrio Conciliación) empadronado con el número 48.788, con una superficie de 390 metros cuadrados, con frente a la calle Sargento Patricios N.o 1385.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Rosario Deambrosio, Miguel Bagnulo, Orestes y Orlando de Lilla, Amanda Bogaren y Esther Gómez; y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $12.000 30|pub. 22009 Nov.17-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos CORALLO, ROSSEL AUGUSTO JULIO "Escrituración de Oficio" (Ficha V|54|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Augusto Julio Corallo Rossel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar ubicado en la Octava Sección judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 228, hoy N.o 242, señalado con el N.o 15, en la manzana 11 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 1.698 el 5 de octubre de 1933, con una superficie de 510 metros 12 centímetros con 12 ms. 02 de frente a la calle 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Agustín Nieves; Regina Lucía Benzano; Uruguay Beca; María del Carmen Bustelo, Américo Rigoli; Juan Cantalupo; Antonio Odicini; Amanda Gutiérrez Díaz; Lorenzo Verger; Mercedes Lillia; Juan Carlos Carracedo; Ana Grignola; Waldemar Grillo; Soledad Carbajal; Blademiro Probo Grillo; María Esther Farías; Gilberto Buscarone; Elba Spinelli; Luis Alfredo Gamba; María Luisa Arabelty; Pedro Agustín Retta; María Luisa Mattos; Fermín Rigoli; Angela Teresa Guelfi Risso y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $16.800 20|pub. 21084 Nov.5-v.dic.20.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín, Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.600.00 60|pub. 16030 Set.8-v.oct.5.
Oct.22-v.nov.19
Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "STRAWCZYNSKI WOLF. Concurso Voluntario" (D|330|71), se hace saber que por decreto N.o 4519 del 6 de agosto de 1971, se declaró en estado de Concurso a don Wolf Strawczynski. Asimismo, y de acuerdo a cualquier título del concursado (Wolf Strawczynski) para la Junta de Acreedores (Asamblea) que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3º), el día 22 de marzo de 1972 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 8.400 30|pub. 22463 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON DE GIBSON, IMELDA. Ausencia". (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $6.400 40|pub. 18635 Oct.6-v.nov.5.
Nov.19-v.dic.20.

INV. DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos; "Fernández, Irma Micaela contra Sucesores de PEDRO RODRIGUEZ. Inv. de Paternidad y en el de auxiliatoria de pobreza", (Fichas C 858|971 y C 860|971), respectivamente, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33232 Dc.15-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos; "MORALES DE ARANEO, Gregoria y otros. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha B_416|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Norelino o Nerelino Morales y de Antonia Viera de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 23363 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES DUARTE FERNANDEZ. Escrituración de oficio". (Ficha E. 1.435|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Duarte Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 164.098, señalado con el número 8 de la manzana N.o 19 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, inscripto el 23 de julio de 1935 con un área de 840 metros. El citado inmueble fue prometido en venta por el Banco La Caja Obrera en representación de Josefina Firpo de Avegno, viuda a don Juan Fernández según promesa suscrita el 11 de abril de 1950 e inscripta en la Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones con el N.o 752, al folio 287 del libro 44. Juan Fernández García, soltero, cedió sus derechos de promitente comprador a Teófilo Raúl Saldaña, viudo y a Juan Pablo Díaz, casado con Francisca Casaña el 26 de julio de 1952. Los cónyuges Juan Pablo Díaz y Francisca Casaña y Teófilo Raúl Saldaña, viudo, cedieron sus derechos de promitentes compradores a Raúl Otilio Díaz, casado con Dolores Ignacia Conde el de promitentes compradores a Raúl Otilio Díaz y Dolores Ignacia Conde cedieron a Vito Nicola Pascaretta, casado con Antonieta Bello, los derechos referenciados el 12 de setiembre de 1953. Los cónyuges Vito Nicola Pascaretta y Antonieta Bello, cedieron a Bibiana Pascaretta, soltera, sus derechos de promitentes compradores el 2 de noviembre de 1955. Bibiana Pascaretta, cedió a María Mercedes Duarte Fernández los derechos emergentes de la aludida promesa el 30 de abril de 1968; habiéndose anotado al margen de la inscripción primitiva todas las cesiones precitadas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Josefina Firpo de Avegno o a quiénes la sucedan en sus derechos a que comparezcan a otorgar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $21.600 30|pub. 22404 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.dib.4.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO DUARTE, (Ficha C 287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33193 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

DECLARACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTHER DOBAL CIOCCA, domiciliado en Mercedes 1181, ofreciendo declaración de Martín Blitzer y Miguel Wilzek, Ley 13.925. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

27) 8 800.00 10|pub. 23017 Dic.7-v.dic.21.

DECLARACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ALBERTO ARIZAGA VERGARA domiciliado en Cerrito 420, ofreciendo declaración de Carlos María Abella y Dante Bonnet. (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $800.00 10|pub. 23020 Dic.7-v.dic.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos ARONSON LIBERMAN, MARCOS y VIERA, MARIA NOEMI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (E 451|71), se cita, llama y emplaza a doña María Noemí Viera, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 23767 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1o-feb.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos "Rapetti, Walter contra CAJAL AMAYA, VICTOR". Div. de cod. ficha C-2059|71, se emplaza por el término de noventa días al señor Víctor Cajal Amaya, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 4.000 30|pub. 22090 Nov.18.-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Hernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rojas, Luis Alberto y Martínez de Rojas, María Rita contra RODRIGUEZ, NAHIR. Pérdida Patria Potestad" (C-1445), se cita, llama y emplaza a doña Nahir Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo noviembre 9 de 1971. — Lisandro Fontán Actuario Adjunto.

27) Ley 17|12|63 30|pub. 33007 Nov.22.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Cantero de Natale, María Teresa y Natale David Manuel c|. RACEDO, MARIA TERESA "Pérdida Patria Potestad" (C. 1.457), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Racedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — María A. Koster Caresani.
27) (L.13.209) 30|pub. 33184 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.22.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos caratulados: "Fisco. Florentino Moreira y otros contra DEMETRIO GUICHON y otros. Infracción Aduanera". (Ficha número 536, año 1971), se emplaza a Nelson Paulo y Eliseo da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) $ 1.600.— 10|pub. 23658 Dc.15-v.dc.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Erico Rivero y Estela Mary Avila contra RICARDO PEREZ y ELIDA ALBORNOZ. Pérdida de la Patria Potestad" (F. 427|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Ricardo Pérez y Elida Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 28 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
27) $ 2.000.00 10|pub. 23309 Dic.9-v.dic.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, (Ficha C N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27 $ 6.000.00 30|pub. 19251 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

INDEMNIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WILSON POMBO DORNELLES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Indemnización por daños y perjuicios (Ficha A-193 1971) le ha iniciado Luis Alberto Da Silva bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 22574 Nov.25.-v.dic.31. Feb.10-v.feb.7.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "COLLAZO GABITTO, DARWIN OMAR. Emancipación". (A-768|970) se hace saber que el día dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y uno por escritura que autorizó el escribano Juan Angel Menéndez, los esposos José Luis Collazo y Ofelia Mary Norma Gabitto emanciparon civilmente a su hijo legítimo Darwin Omar Collazo Gabitto y lo autorizan especialmente para ejercer el comercio declarándolo habilitado de edad, lo que es aceptado por este y se inscribió en el Registro Público de Comercio de San José en el N.o 18 al folio 34 del Tomo I de anotaciones el 9 de noviembre de 1971. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 25 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 3.200 10|pub. 23607 Dic.14.-v.dic.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MIGUEZ, LUIS ALBERTO. Posesión Notaria de Estado Civil" (Ficha Nº 369, C. año 1971), se hace saber que se presentó Luis Alberto Miguez, iniciando trámite de posesión notoria de estado civil, contra los sucesores de Serafín Miguez, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las gestiones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33000 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

"COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR"

Venta pública de dos solares ubicados con frente a los jardines de la Rambla República Argentina Diagonal Dr. García Morales y calle Cebollatí, todo de acuerdo con el decreto N.o 15.454 de la Junta Departamental y resolución N.o 54.943 de la Intendencia Municipal de Montevideo.
El pliego de condiciones para esta venta se encuentra a disposición de los interesados, los que podrán formular consultas.
Se ha fijado el día martes 21 de diciembre a las 10 y 30 horas para la venta pública y recepción de ofertas en la sede de la Comisión, calle Paraguay 1228. T. 86522. — Montevideo, diciembre 12 de 1971.
27) (C. C.) 6|pub. 33226 Dic.14.-v.dic.21.

ACCIONISTAS DE CAJA POPULAR DE SARANDI GRANDE

A todos los efectos que corresponda se hace saber a los señores accionistas de dicha Institución que Sociedad de Bancos (ex Banco del Trabajo Italo Americano y Banco de Galicia — Sociedad de Bancos) tiene a su disposición las acciones correspondientes al canje convenido en oportunidad de la integración entre ambas instituciones en el año 1968.
Los señores accionistas deben concurrir a la sede de nuestra Institución (Sucursal Sarandí Grande) a los efectos de realizar el canje referido, debiendo presentar las acciones de la Caja Popular para hacer efectivo el mismo. — Sociedad de Bancos.
27) $ 2.500 5|pub. 23574 Dic.14.-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 19 de enero de 1968, José Antonio Dra, per y esposa cedieron cuota social en "HAJNAL Y CIA. LTDA." a Orfilia Romelli de González. Acreedores Palacio Salvo Piso 5, Esc. 505. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $3.000 20|pub. 22799 Dic.2-v.dic.30.

BOXER CLUB DEL URUGUAY
CONVOCATORIA —

Se cita a los señores asociados a concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1971, a las 19 horas, en la Avda. Uruguay 864, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de un Vocal.
Se recuerda a los señores asociados que el quórum requerido en toda asamblea es de un tercio de los socios activos con derecho a voto y si treinta minutos después de la hora mencionada en esta convocatoria no se reuniera el tercio exigido, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. — La Comisión Directiva.
27) $ 5.000.— 10|pub. 23373 Dic.10-v.dic.23.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (S-514|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23870 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA POSSE de GONZALEZ (Ficha E. 2.264|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23871 Dic 17-v.dic.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SARRIA VALDIVIA o MAXIMILIANO ARMANDO SARRIA VALDIVIA (14|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23850 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GRELA de PIRIZ (432|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23849 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MUIÑO (S.410|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23848 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TOZZONOTTO de GARRO (S.504|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23847 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROZALIA GALBACS o GALBAES de HEIDECKER (S.518|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23872 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO FONT (A|518|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 23853. Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARSILA o TARCILA FERNANDEZ CAMPON de GUTIERREZ (A|486|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23854 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO RAIMONDO o RAYMONDO o ROMEO RAIMONDO BARLOCCO o BARLOCO (A|504|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23855 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NISIVOCCIA (A|530|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23852 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VADAGNINI VAGAGNINI o VADAGNINI (A|436|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23846 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BRANCATO CALVELLO (F-736|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23887 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ALBERO de LOUREIRO (A.206|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23890 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KOSAK o COSAC (445|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23851 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI NERVI VISCONTI o NERVI VISCONTI (S.367|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23874 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23875 Dic 17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PASARIZO o PASARISE o PASSARISE o PARSARISA de PEREZ (S-293|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 23876 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MELIA o JULIAN MELIA IBAÑEZ (F-527|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23889 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DE LUCA o LUCAS (F-689|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23888 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ GROSSO (A.469|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23891 Dic.17-v.dic 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Joaquín Suárez, noviembre 18 de 1971. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23863 Dic.17-v.dic30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FIGUEREDO o FIGUEREDO de TRECU (Ficha 431|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10pub. 23862 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS MARIA CONTI BABBONI (F.a 513-C|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23919 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23844 Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión herencia yacente de MATEO SIMON LJUBICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones deben efectuarse de acuerdo con el Art. 1.125 del C.P.C. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
I) (D. 21|7|934) 20|pub. 32437 Set.27-v.oct.8. Dic.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRINA RIVERO de ORREGO y CECILIA TRINIDAD de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23907 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23908 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INOVERSINA NUÑEZ de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23909 Dic.17-v.dic30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGAPITO ALVEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1967. — Elio E. Essonart, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23910 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELMIRA RODRIGUEZ de DERAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23911 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión JOSE DIEGO SOSA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23912 Dic.17-v.dic.30.

3—Convocatorias Comerciales

ATILANO ABELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Atilano Abella S. A.", para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de diciembre de 1971 a las 19.30 horas en Rincón 531, Esc. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al decimoctavo ejercicio social ce-

grado al 30 de junio de 1971; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.400.— 3|pub. 23920 Dc.17-v.dc.21.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1971, a las 17 horas, en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1970|1971; 3.o) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio, (Art. 9.o de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un banco), en la Gerencia de la sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, cerrándose el registro tres días antes.
Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la asamblea se considerará legalmente constituída, media hora después de la señalada en la convocatoria, con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, diciembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 800.— 1|pub. 23914 Dc.17-v.dc.17.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO SAN JOSE S. A.
El Directorio de "Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico San José S. A.", convoca a usted para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local del Sanatorio San José (Treinta y Tres 629, San José), el jueves 30 del corriente año a la hora 11 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y verificar el quórum de la misma (Art. 30, estatutos sociales); 2) Informe del Síndico, (Art. 36, estatutos sociales); 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31|12|70, (Art. 26, estatutos sociales); 4) Elección de cuatro titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y el Síndico y su suplente.
Se previene a los señores accionistas: A) Que para asistir o intervenir en la asamblea, deberán con tres días de anticipación, inscribirse en las oficinas de la sociedad y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, obteniendo un certificado que les habilite para participar en la misma (Art. 29, de los estatutos); B) Que podrán hacerse representar por terceros, a cuyos efectos se les acompañen formularios de poder que deberá presentarse, (Art. 31 de los estatutos); C) Que para constituirse la asamblea, deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si no estuviera representado este porcentaje, en la primera citación se hará un cuarto intermedio de media hora, vencido el cual, la asamblea sesionará válidamente en el número de miembros presentes. (Art. 25 de los estatutos). — San José, diciembre de 1971. — Esc. Juan A. Oxacelhay Bidart. Presidente. — Joaquín Echeverría Peduzzi. Secretario.
3) $ 1.400.— 1|pub. 23880 Dc.17-v.dc.17.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria anual, a efectuarse el día 24 de diciembre de 1971 a las 10.30 horas en el local de la calle Cerro Largo 888, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que: 1.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas, por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la asamblea; 2.o) De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, de no obtenerse el quórum que establece dicho artículo, mitad más uno de las acciones integradas, la asamblea sesionará válidamente media hora después, con cualquier asistencia.
3) $ 1.000.— 1|pub. 23886 Dc.17-v.dc.17.

CHARMER S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1971 a la hora 10 en la calle Rivadavia 2235, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.) Consideración de las memorias de los ejercicios 1968, 1969 y 1970; 2.o) Balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1968, 1969 y 1970; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, diciembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 23915 Dc.17-v.dc.17.

HALSON S. A.
Se convoca a los señores accionistas de "Halson S. A.", para la asamblea ordinaria, que se realizará el día 30 de diciembre de 1971 a la hora 20, en la Avda. 8 de Octubre 3225, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de 2 (dos) accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1970; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1971.
Nota. — Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 (tres) días de anticipación de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — El Directorio.
3) $ 800.— 1|pub. 23860 Dc.17-v.dc.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA CARMEN BASSANI y ALFREDO RAMON FOLONIER, (458|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23902 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GINER DE CAP y MARIA ANGELICA LANTEAN COLLA, (por auto de 10|12|71), (Ficha B 1.502|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23892 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución entre la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDISON CARLOS FODERE y MARTHA ANGELA TRELLES, (V. 421|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23923 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MARIA ALORI OYENARD y MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR GIL, (V 443|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23901 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE SANTIAGO VACCA RODRIGUEZ y ALBA ESPERANZA RUBIO CUADRADO, (565|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23903 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA DOLORES VALENZANI y HECTOR CASTEL, (Ficha 375|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23873 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Conforme lo dispone el artículo 31 del decreto N.o 575|966, del 23 de noviembre de 1966, se notifica al señor ALFONSO BENOIT, que se le ha conferido vista en el expediente N.o 3 671|10, con plazo de diez días, para evacuarla, durante dicho plazo el expediente permanecerá de manifiesto en esta oficina, calle Cerrito 313. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971.
8) $ 400.— 1|pub. 23913 Dc.17-v.dc.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de marzo de 1969, se emplaza al funcionario señor ALEJANDRO SAPIZ, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 33278 Dc.17-v.dc.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se cita y emplaza al funcionario de esta dependencia señor MIGUEL LABRIC, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley número 10.383, de 13 de febrero de 1943, conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Fernando Gamarra. Intendente.
8) (C.C.) 3|pub. 33275 Dc.17-v.dc.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, presentó el siguiente escrito: "ANDRES MAÑE BLANCO, domiciliado en Misiones 1267, Apto. 2, al señor Juez pide: que para cumplir con el Art. 3.o, Inc. C), ley N.o 13.925, solicita se interrogue a Mario Ruben Díaz y Manuel López García, sobre su honradez y buenas costumbres. — Andrés Mañé. — José Montaldo". — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.— 10|pub. 23905 Dc.17-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "ILDEFONSO OLMO LOPEZ, domiciliado en Misiones 1267, Apto. 2, al señor Juez pide: que para cumplir con el Art. 3.o, Inc. C), ley N.o 13.925, solicita se interrogue a

Néstor Pardo de Iriondo y Jorge Luis Vatteone Bazzani, sobre su honradez y buenas costumbres. — Ildefonso Olmos. — José Montaldo Martino". — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11). $ 1.600.— 10|pub. 23906 Dc.17-v.dc.30.

12—Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 69|971

Llámase a licitación pública por primera vez, para la contratación de la limpieza integral del atrio del Palacio Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de diciembre del corriente año a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 30 de diciembre del actual, a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33271 Dc.17-v.dc.17.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la impresión del libro "Actas de la Unión Postal de las Américas y España - Santiago 1971", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires 495, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto sábados.

La apertura de las propuestas para este primer llamado se efectuará el día 4 de enero de 1972, a las 10 horas, en la sede de esta Oficina Internacional.

Para el caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el respectivo pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 11 de enero del año próximo, hora y lugar fijados en este aviso, realizándose la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes que concurra. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971.
12) (C.C.) 3|pub. 33269 Dc.17-v.dc.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de 25.000 pilas para linterna de 1,5 volts, del tipo común, blindadas e importadas con destino al Servicio Radiotelefónico de la Dirección de Grupos de Apoyo.

Fecha de apertura: 17 de enero de 1972, hora 9.30 minutos.

Segundo llamado: 17 de enero de 1972, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310 esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de cada pliego: $ 300.— (trescientos pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 33270 Dc.17-v.dc.28.

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto gubernamental, de fecha 30 de enero de 1924, llámase a licitación para la provisión durante el ejercicio económico 1972, de artículos para manutención de los prevenidos, existentes en la cárcel local. Cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Jefatura, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en sobres cerrados y lacrados, en la citada oficina, antes del día 31 de diciembre a la hora 10, las que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Esta Jefatura se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa a los intereses del Estado o rechazar todas. — Héctor C. Magnou, Jefe de Policía.
12) (C.C.) 11|pub. 33268 Dc.17-v.dc.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 96
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: 5.000 sobres de adobo.
1.500 sobres de canela.
3.600 sobres de ají molido.
3.000 sobres de orégano.
3.000 sobres de pimienta blanca.
3.000 sobres de pimentón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 5 de enero de 1972, a las 10.30 horas. — Montevideo, diciembre 14 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33276 Dc.17-v.dc.30.

Licitación pública N.o 95
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: 24.000 quilos de fideos al huevo en paquetes de hasta medio quilo cada uno.
30.000 quilos de fideos comunes en paquetes de hasta un quilo cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 5 de enero de 1972, a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 14 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33277 Dc.17-v.dc.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Administración Delegada

Llámase a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas por el período de un año con opción de prórroga. (Expte. número 55|971).

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Administración de la Facultad de Agronomía, (Avda. Gral. E. Garzón 780), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará en la misma Administración, el día 10 de enero de 1972, a la hora 9, con el número de ofertas que concurran al acto. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971.
12) (C.C.) 3|pub. 33280 Dc.17-v.dc.21.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 1|72
Primer y segundo llamado
Plaza

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de Facultad de Odontología.

Apertura del primer llamado: el día 10 de enero de 1972 a la hora 9.30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado, con los presentes el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, diciembre de 1971. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 33281 Dc.17-v.dc.28.

Licitación pública N.o 7|71
Llamado a precios
Plaza

Se llama a precios para lavado y planchado de ropa de esta Facultad.

Apertura: el día 30 de diciembre de 1971 a la hora 9.30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — La Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 33282 Dc.17-v.dc.23.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.766. — 5 enceradoras y 6 aspiradoras de tipos industriales, y familiares de las más grandes.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago de $ 200.00, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 11, los días hábiles. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33279 Dc.17-v.dc.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 17 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN PEDRO REBELLATO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1428 e IVONNE LOURDES L'OLIVIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1428 Ap. 17.

2.a Sección

JOSE ALCIDES MARTIRENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 968 y MARIA ELENA RAVAZZANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 968.

3.a Sección

REPUBLICO JOSE VIQUEIRA VILA, 41 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 Ap. 15, P. 1 y FLOR DE LIS NUÑEZ IBARRA, 39 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334 P. 1, Ap. 15.

JOSE EDUARDO VAZQUEZ DA ROSA, 31 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1279 Ap. 5 e IMILCE ANGELA VIÑAS DURAN, 31 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1279 Apto. 5.

JUAN GUSTAVO GUTJER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1526 Ap. 1 y CONCEPCION ALBA CARNEVALE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1526 Ap. 1.

5.a Sección

ROQUE CUSATI FORTE, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santiago de Chile 1336 Ap. 14 y RAQUEL EMILIA PEREZ ARANAGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. de Chile 1336 Ap. 14.

MICHEL EDUARDO BURIN DES ROBIEDS, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y MARIA del ROSARIO MORELL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

6.a Sección

AGUSTIN JORGE SANGUINETTI, 23 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Brandzen 2025 y SUSANA JAIME, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2025.

7.a Sección

JOSE WILSON SARAZOLA RAMOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2075 Ap. 1 y ZULMA REINA BORRIERO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2075 Ap. 1.

CARLOS ARTIGAS MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154 Ap. 15 y YOLANDA ANGELICA AMATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2186.

CARLOS BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2033 y MARIA ELENA QUINTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2019.

9.a Sección

GILBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5296 y SELVA LUZ CATALINA ROSSIGNOLI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5296.

JUAN CARLOS MICHELENA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5406 y NELIDA VAQUERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5406.

10.a Sección

ILDEMAR MARIO FUENTES, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mangaripé 1745 y ELISABETTA MATONTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mangaripé 1745.

HECTOR ALBERTO FRAGA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Valeriano 1548 y GRACIELA MABEL GASTELLU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valeriano 1548.

11.a Sección

CARLOS HUGO VIERA, 20 años, soltero, técnico T. V., oriental, domiciliado Veracierto 3395 y ODILIA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3395.

JULIO CESAR DINOLFI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3320 y CAROLINA DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ródano 3209.

FERNANDO GRIGERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Salcedo 5439 y OLGA ROMERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada M. Salcedo 5439.

12.a Sección

EDUARDO CRUZ, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Paso del Rey 4056 y DORIS VICTORIA PASTORINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 4007.

MODESTO CONDON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Fernández 3127 y DORIS NORMA VAIRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Fernández 3127.

WASHINGTON ALFREDO GONZALEZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cobas 3686 y GLADYS MERCEDES DURAN, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada M. Soler 3293.

CARLOS SAIBENE, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pando 2674 y MARIA ROSA DALIER, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pando 2674.

14.a Sección

OMAR CUADRADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 y MAGDALENA MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Gil 919.

JUAN JOSE PEDRO MARI, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Irigoitiá 1016 y MARTA MARIA del CARMEN BOTTARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irigoitiá 1016.

15.a Sección

JOAQUIN DIAZ, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Sarmiento 2575 y MARIA del ROSARIO AMELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2723.

JOSE CARLOS VERCESI PEÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2686 y ANA MARIA SANCHEZ ABAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2686.

CARLOS ESTEBAN PEÑALOZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1312 Ap. 5 y RENEE ETHEL ESCAMENDI, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1312 Apto. 5.

17.a Sección

RAUL ENRIQUE DIAZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 4327 y SUSANA VICTORIA SOTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4327.

18.a Sección

MANUEL ECHAIDE, 39 años, soltero, técnico, español, (C. L.), domiciliado Pereira 2985 y GRACIELA MARGARITA MARI, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereira 2985.

EDMUNDO LUIS ANGENSCHEIDT, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1236 P. 6 y ALBA ROSA CAORSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1236 P. 6.

NELSON VIERA COTO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. César 1274 Ap. 301 y MARIA da SILVA SILVEIRA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. César 1274 Ap. 301.

19.a Sección

EDISON HEBERT MOLINA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bella Vista 1783 y TERESA NOCETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Monte Caseros 3046.

VICTOR EDUARDO GIL, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caraguatay 2194 y MARIA CRISTINA PEIRANO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2666.

NILSO COUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2670 y MARTA RAQUEL HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2670.

JUAN ALBERTO DE VECCHI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 2440 y MARIA ELODIA ROSA BOJANOVICH, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2739.

JUAN CARLOS MIRANDA, 32 años, soltero, profesor de E. Física, oriental, domiciliado Anzani 1531 y SUSANA PORTAS, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3313.

DIEGO RAMON ORTIZ, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 2251 Ap. 101 y BEATRIZ MARIA SCASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 2251 bis Ap. 401.

WALTHER GONZALEZ, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Flores 2970 y NILDA MYRIAN ZUNINO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Gral. Flores 2970.

20.a Sección

CARLOS FEDERICO EDUARDO RUY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4291 y CRISTINA RENEE CABRAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4291.

JOSE ANTONIO CALLEJAS, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iglesia 4136 y BRENDA GILA BAEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Iglesia 4136.

22.a Sección

CECILIO ARTURO EDUARTE, 47 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Isabela 3890 y AMERICA TECHERA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3890.

24.a Sección

LUIS VICTOR SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4492 Ap. 2 y GRACIELA CENTURION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1136 Ap. 1.

ARY PAMPARATO, 22 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Ayuí 3393 y MARIA CRISTINA OSORIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hugo Antonio 3416 Ap. 3.

CARLOS GERMAN JEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Martínez 3812 y ALIDA NETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Martínez 3812.

14) ________ $ 170.— 3|pub. v.dic.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ONDINA SILVA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Ondín", debe decir "Ondina" por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33266 Dic.17 v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VICTORIA ROSANO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Victorio" debe decir "Victoria"; donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino"; donde dice que "es hijo" debe decir "es hija"; y donde dice "nieto" debe decir "nieta" por ser como corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33267 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

20—Remates

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: CARLOS RAMON PIREZ. "Incapacidad" (N.o 434, Año 1968), se hace saber que el próximo primero de febrero de 1972 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado respectivo (calle Justino Muniz 667) por intermedio del martillero Ney Sánchez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base del valor total de tasación, o sea la suma de pesos 67.250.00, de los derechos hereditarios que le corresponden al incapaz Carlos Ramón Pírez, en la sucesión de Leopoldo Rosas.

Se previene: I) Que los derechos hereditarios que se rematarán están integrados por la cuarta parte indivisa de los derechos posesorios sobre una fracción de campo sita en la 10a. sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 915, con un área total de 74 hectáreas 7.852 metros; II) Que no existe título de dicho inmueble ni se ha tramitado la sucesión de Leopoldo Rosas y que los antecedentes existentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; III) Que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta, en garantía y a cuenta del precio; IV) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; V) Que a los efectos de las presentes publicaciones, se habilitó la feria judicial mayor. Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 60|71 la presente venta no está afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remate de un bien de un incapaz y no de una ejecución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Melo, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Melo, 24 de noviembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.— 15|pub. 23861 Dic.17-v.en.7.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Albanés, Héctor con GRILLE, ROBERTO B. "Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha N.o 64|969) se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1971 a las 8 horas y en la calle Diego Lamas 341, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación los mostradores, estanterías, casilleros, muebles varios, útiles de radio y electricidad en general, juguetes y otros efectos que se encuentran inventariados de Fs. 21 a 23 vuelta de los autos referidos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los muebles, mercaderías y demás efectos, se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 6 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.200.— 10|pub. 23845 Dic.17-v.dic.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: CARLOS ENRIQUE DAPINO BISTOFO y MARIA ISABEL GARCIA LUZ. "Segunda copia de escritura" (Ficha C|A|709|971) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia referente al siguiente bien: Unidad 002, bienes comunes que le acceden y cuota parte indivisa en el terreno sobre el que está construída, empadronado con el N.o 45.239 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de julio de 1967, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 7 de setiembre del mismo año, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 58.001 el 11 de octubre del mismo año, consta de una superficie de 1.072 metros cuadrados con 5 Dm., que se deslinda así: 22 Mts. de frente al S.E. a la calle Leonor, entre las de Besnes Irigoyen y el Camino Durán, distando su punto medio, 61 M. 18 Cm. de la esquina con la última de las citadas, 48 M. 72 Cm. al S.O. lindando con el P. 45.241; 22 Mm. al N.O. lindando con el P. 11.843; y 48 M. 84 Cm. al N.E. lindando con los padrones: 46.821, 45.236, 45.237 y 143.428, estando empadronada la unidad 002 con el N.o 226.812 y según el referido plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metros, 45 Cm. y cero Mt. 60 Cm. y linda: Por el S.E. con Jardín G., que separa de la calle Leonor; por el S.O. con apartamento 001; por el N.O. con Jardín L y por el N.E. con este Jardín y Porche B. La superficie es de 56 M. 35 Dm. Le corresponde a esta Unidad, el uso exclusivo del Porche S y del Jardín L (bienes comunes).

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
21) $ 8.000.— 10|pub. 23856 Dic.17-v.dic.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRESSA LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1971, inscripto con el N.o 461 al F.o 1.609 del L.o 1 de Contratos.
Socios: ISRAEL ZEZYNSKI ROTENBERG y JORGE EBENSTEIN PRIMUS.
Objeto: Importación y exportación del ramo de joyería, bazar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Capital: $ 6.000.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 3.000.— 10|pub. 23917 Dic.17-v.dic.30.

HORACIO PERA Y COMPAÑIA LIMITADA

El 28 de diciembre de 1970 HORACIO PERA, NEMESIO ARIAS y FRANCISCO PENA constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 29, F.o 73, Libro N.o 2.
Domicilio: General Flores 2188.
Plazo: Diez años.
Objeto: Toldería, construcción, compra y venta de artículos de lona, hierros forjados y demás similares, anexos y derivados.
Administración: A cargo de los 3 socios indistintamente.
Capital: $ 2.400.000.
22) $ 3.000.— 10|pub. 23885 Dic.17-v.dic.30.

SEIPA LTDA.

Por documento del 26 de noviembre de 1971 inscripto en Registro de Comercio el 7 de diciembre de 1971, N.o 664, F.o 2.519, L.o 2 de Contratos, MARIA ROSA COSTAS, NIBIA MILANO y MIRTA CONSUELO ABELEIRA, constituyeron sociedad "Seipa Ltda.".
Objeto: Importar y exportar cualquier clase de mercaderías la explotación en el ramo de almacén por mayor y distribución de productos alimenticios, etc.
Capital: $ 510.000 por partes iguales.
Administradores: Juan José Peón Paz; Carlos Alberto Turcatti y José Barot Borgogno, dos de ellos conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) $ 4.000.— 10|pub. 23881 Dic.17-v.dic.30.

AUTOSERVICE BOULEVARD LIMITADA

Contrato privado 3 de noviembre de 1971 inscripto 3 de diciembre de 1971 con el N.o 452 al F.o 1.576 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE CONDE DIAZ, OMAR WASHINGTON SERRATTO CONDE, SERGIO EDUARDO SERRATTO CONDE.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigentes; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Manuel Herrera y Obes 4492.
Capital: $ 900.000 que los socios integran por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogado automáticamente por períodos de 2 años más.
Administración: Los tres socios: José Enrique Conde Díaz, Omar Wáshington Serratto Conde y Sergio Eduardo Serratto Conde actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 10.000.— 10|pub. 23857 Dic.17-v.dic.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 135.000 y 1.504. — Montevideo, diciembre de 1971. — Ruben Arrolli por Agropec S. A. (Montevideo) solicita marca LA CASA DEL CARPINTERO, clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23904 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.002. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Everfit S. A. (Montevideo) solicita marca GOLDEN CLUB clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — *La Dirección.*
23) $ 1.000.— 10|pub. 23894 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.023. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Acha Orbea, Egaña y Cía. S.A. (España) solicita registrar marca

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 23918 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.018. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA) solicita registrar marca TWINMINITS para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23878 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.019. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA) solicita registrar marca TRIPLEMINT para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23877 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.004. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por La Candelaria S. A. (Panamá) solicita marca NIFLUMAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23895 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.009. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca METHOSARB clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23896 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.025. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca EVATATE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23897 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 135.024. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein Inc. (USA) solicita marca MINUTE GLOWSTICK BARRA CRISTALINA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23898 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 1.503. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Beatriz Redes (Montevideo) solicita marca INSTITUTO LA PUERTA ROJA clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23882 Dic.17-v.dic.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.613. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Billy Fox por Dunlop Holding Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Espumas de poliuretano" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 23899 Dic.17-v.dic.30.

ACTA N.o 18.614. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Billy Fox, por Dunlop Holdings Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Espumas de poliuretano", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 23900 Dic.17-v.dic.30.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 20 setiembre 1971 prometí vender a Adolfo Gatto Mileo, la mitad del comercio que en el ramo de Fotografía gira en esta plaza en la calle Boulevard Artigas 2505.
Acreedores presentarse en el comercio. — JULIO GATTO MILEO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23868 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 11 de noviembre de 1971 prometí vender a Lindolfo Rodríguez González, el comercio que en el ramo de Compra y venta de artículos del hogar y decomiso de aduana, gira en Yacaré 1592.
Acreedores presentarse en el comercio. — ROSAURO IZQUIERDO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23869 Dic.17-v.en.17.

Prometimos vender al señor Justo Esteban Celintano Burgos la panadería "La Uruguaya" sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores en el mismo. — MARIA C. ARAUJO de VAZQUEZ. — ANGEL VAZQUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23859 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a los señores José y Ricardo Alvarez López, la panadería "Lago de Venecia" sita en Av. Italia 3495.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — JESUS POSE BOUZAS. — Montevideo, diciembre 9 de 1971.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23858 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marietta Erdos de Benecchi, el almacén sito en Vilardebó 1633 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA. — CARLOS DI NICOLA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23924 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a las señoras María Lidia Garay de Riso y Marta Erlinda Garay de Riso, el almacén sito en San Salvador 2020 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — ERMINDA SABORIDO de MASSUD. — ZACARIAS MASSUD SALIM.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23925 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Wálter Ramírez Ortega el almacén y bar sito en República Argentina 1902, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — NILIA PINO de ARMELINO. — FRANCISCO ARMELINO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23926 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Stalin Benutti González el almacén sito en José Ma. Montero 2751 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — IRMA LALIN de PARAGARINO. — FRANCISCO MARIO BARAGARINO CACERES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23927 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Mauro Rubens González el almacén sito en Atlántico 1712 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — ELBA ESTHER GREINER de LATORRE. — LUIS A. LATORRE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23928 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marta Glielma de Fernández el almacén sito en Juan De Dios Peza 1851, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — JACQUELINE MATILDE RIOS de ESPINDOLA. — JULIO ESPINDOLA FERRO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23929 Dic.17-v.en.17.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en sesión de fecha 7 de diciembre último, resolvió llamar a concurso de oposición, para proveer seis (6) cargos de Educadores Musicales, Programa 04, Partida 77, correspondiente al año 1971.
Regirán para este concurso, las bases aprobadas en la citada sesión, las cuales podrán ser retiradas en este Departamento, y las solicitudes de inscripción extendidas en papel sellado con los timbres de ley, se recibirán hasta el día 15 de enero del año 1972. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — La Dirección.
27) $ (C.C.) 1|pub. 33274 Dic 17-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL GUZMAN SOTELO FERRIOLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Fiat", motor N.o 059.768, matrícula N.o 232.049, empadronado en Montevideo, N.o 155.467, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 23866 Dc 17-v.dc.30

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO DE MANO DE OBRA Y EMPLEO

Registro Nacional de Rematadores

(Ley N.o 13.999 de 22 de julio de 1971 y decreto 635|71 de 30 de setiembre de 1971).

En cumplimiento del artículo 5.o de la ley N.o 13.999 y artículos 18 y 19 del decreto 635|71 se da a publicidad el Registro Nacional de Rematadores.

Número matrícula — Nombre y apellido

102 Román Bado Val
103 Maximino Busto Negreira
109 Margarito Albornoz Leite
110 Clementino Brum
11[illegible] Haig Andonian Adlian
11[illegible] Andrés Casalet Brum
11[illegible] Ramón Pedro Core Argenta
129 Ramón Fernández López
131 Héctor Estable Parodi
137 Wenceslao Etcheverrito De Luca
139 Aldo Ferrari Sarzabal
144 Angel Mario Gazzano
145 Luis Gazzano Carbonell
15[illegible] Mario Barca Izaurral
157 ictor Hugo Bruno Gracia
159 Luis Bonasorte Manetti
161 Héctor Bavastro Ghinaldo
163 Alberto Brun Bonino
164 Imhof Santiago Alonso
169 Mauricio De Salterain Reyes
171 Francisco Delgado Marticorena
182 Heinz Dinnes Erbach
186 Liber Angel González
187 Luis M. Fuentes González
190 Rómulo Bonavoglia Villamil
201 José Becco Alaggia
203 Vicente Adami Olivera
205 Andrés Barreiro Muro
217 Manuel Víctor Ojeda
221 Néstor A. Comas Vera
22[illegible] Horacio L. Castells Montes
224 Nieves O. Defazio
226 Angel Setrángolo Martinelli
229 José Decia Mendizábal
232 Carlos De Anda García
234 Carlos Gloodtdofsky Esquilla
235 José Enciso Labrucherie
241 Setembrino Galmés Reyes
24[illegible] Enrique Gomensoro Cabezudo
24[illegible] Haroldo Gomensoro Cabezudo
248 Juan E. Gomensoro Lamolle
249 Haroldo Andrés Gomensoro Lamolle
253 Ruben Benech Gardiol
25[illegible] Juan Boffano Romero
25[illegible] Antonio Bellucci Fuentes
27[illegible] Ezequiel Ramos Posse
273 Máximo Klein Cardozo
278 Alcides Romero
28[illegible] — Mario Pazos Molteni
289 Néstor Rossi Durán
290 Manuel Pérez García
292 Atilio Caffera Lanza
293 Pascual Callero Ponce
301 Horacio Castells Easthman
30[illegible] Ildefonso Corbo
304 Luis Domínguez Píriz
305 Juan Bouza Brea
30[illegible] Eduardo Corbo
310 Florentino Franciulio
317 Osvaldo Espalza Castiglioni
321 Duncan Gaggero
323 David Goldberg
32[illegible] Alfredo Martínez Oliva
325 Darío Marcora Guerra
326 Miguel Jaureguiberry Barbagelata
32[illegible] Orosmán Lopardo Lumbo
333 Luis Alberto Díaz
33[illegible] Juan Puppo Estambuk
336 Eduardo Perotti Beraldo
337 José Rama Alvarado
338 Ejidio Prado Fontes
342 José Hespahnol Maiorini
343 Gerónimo Romero Del Pino
345 Carlos Scaglioni Gniazza
35[illegible] Luis Falideni Moreira
35[illegible] Juan Irureta Goyena
358 Damián Melgarejo
359 Wáshington Milán Benacedo
36[illegible] Dante Iocco Carratú
363 Aparicio Lázaro Verrondo
366 Héctor Martínez Iglesias
370 Nelson Agesta Vignolo
372 Ariel Fontes Lista
374 Romeo Thove Garrou
375 José Pereira Aramberri
37[illegible] Jaime Ruvertoni Nin
38[illegible] Héctor Ruiz Prinzo
39[illegible] Walter R. Sánchez Alvarez
394 Alberto Vanoli Rago
39[illegible] Néctor Scavino Ferrazzi
401 Juan Márquez
407 César Pérez Reca
40[illegible] Juan Martínez Ramos
412 Manuel De Laplana
413 Rosario Michelena Casco
41[illegible] José Martínez Gómez
431 Santiago Pesce Vila
436 José Valiño Martínez
443 Arnaldo Sunhary Albín
455 Miguel Infante Mercader
460 Alcides Fachelli Díaz
46[illegible] Domingo Magnon Gómez
47[illegible] Severino Camacho Baldi
472 César Aragusto Olivera
473 Juan Olivera Leisagoyen
48[illegible] Enrique Oliva
486 Abraham Katz Mirochnic
488 Adhemar Onesti Ruggero
49[illegible] Carlos Villalba Acosta
49[illegible] Juan Salsamendi Carlebaro
512 Mario Arias Weltman
515 Wáshington Sierra Larrañaga
51[illegible] Juan Victorica Belgrano
517 Juan Victorica Turenne
52[illegible] Ruben Vizoso Martínez
52[illegible] Mario Vila Gallo
525 Angel San Martín Lopardo
536 Noel González Ibaldi
542 Ramón Bidondo Aruiz
54[illegible] Ezequiel Fauzarde Espinosa
551 José M. Santos Fernández
558 Francisco Catta Batihnani
561 Mario Sánchez Tempone
56[illegible] Eddy Sánchez Tejera
563 Alejandro Victorica Turenne
56[illegible] Carlos Alberto Victorica Turenne
56[illegible] Ramón Lopardo Parodi
572 Miguel Ziegler Milano
573 José Taibo Aguiar
581 Víctor Taramasco Mayone
610 Héctor Albernaz González
61[illegible] Elbio Fernández Mattiauda
614 Hugo Dos Santos García
61[illegible] Eduardo Olmedo Albariza
629 José Sallua Pereira
636 Edilberto Porley Sellanes
639 Juvel Quintero Bove
646 Juan Vispo Mari
647 Romeo Araújo Albornoz
650 Edardo Picasso De Gregorio
65[illegible] Luis Erramuspe Mazcazini
652 Antonio Gionola Martínez
658 Daniel Novinski Trlocisty
662 León Viñoles Gutiérrez
664 José Bentancor Rodríguez
666 Juan Barboza Cuenca
667 Nacionil López González
681 Raúl Quintana Solari
682 Nelson Osinaga
697 Norberto Cánepa
704 Julio Ipata Laguisquet
719 Alfredo Martínez Arralde
725 Walter Hunziker Britos
726 Ramiro Martínez Teliz
729 Ricardo Rodríguez Arce
751 Eduardo Invernizzi
75[illegible] Valentín Berezan Arenson
754 Mario Waksman
755 Mario Bengoichea Rubens
756 Carlos Santamaría Suárez
757 Fernando Galluzzo Rinderkncht
758 Hermes Silva Nobre
760 Juan Alvez Olivera
763 Héctor R. Grasso
764 José Marsico
772 Luis Urán Mautone
775 Arildo Banchero Avelino
779 Geremías Elmasian
780 Ruben Yuseff Neme
783 Hermes Filippini Baema
787 Bernabé Travieso Rodríguez
791 Miguel Porzzella Borgez
1.017 Germán Gaudín
1.019 Ruben Barreto Eguren
1.030 Luis Carbajal Arguinarena
1.034 Enzo Supparo
1.035 Mario Ceferino Supparo

Se comunica, que el primer sorteo se realizará públicamente el próximo lunes 20 de diciembre del corriente año a las 15 horas, en el Servicio de Mano de Obra y Empleo sito en la calle 25 de Mayo 696.

Los sorteos siguientes se realizarán los días 15 y 30 de cada mes, en el mismo lugar y hora. En caso de feriado el sorteo se efectuará el primer día hábil siguiente y en las mismas condiciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 33273 Dic.17_v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos docentes:

196. — Expte. 22.200. — Asistente del Instituto de Ingeniería Mecánica, Departamento de Metales y Diseño. Prov. interina, (grado 2) 30 horas semanales $ 40.900.00 mensuales, cargo N.o 97. — Vencimiento de las inscripciones: 22|12|71, 12 horas.

197. — Expte. 22.201. — Ayudante del Instituto de Ingeniería Civil. Departamento de Mecánica de Suelos. Prov. definitiva. cargos N.os 427, 511, (grado 1), 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales. — Vencimiento de las inscripciones: 17|4|72, 12 horas.

198. — Expte. 22.202. — Asistente del Instituto de Ingeniería Mecánica. Departamento de Metales y Diseño. Prov. definitiva. Cargos N.o 97, (grado 2), 30 horas semanales y pesos 40.900.00 mensuales. — Vencimiento de las inscripciones; 17|1|72, 12 horas.

Bases e información: Sección Personal, de 9 a 12 horas. — Sección Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 33272 Dc.17-v.dc.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley, de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAUL LUIS REAL CAPURRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza, Secretario.

27) $ 300.— 1|pub. 23867 Dc.17-v.dic.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley, de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN EUGENIO BLENGIO MASSOLO, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Dr. Julio César Panizza. Secretario.

27) $ 300.— 1|pub. 23879 Dc.17-v.dc.17.

INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Sudamtex de Venezuela C. A. contra ENRIQUE MONTEAGUDO. Indemnización por daños y perjuicios por incumplimiento contractual", (F 51|69), se cita, llama y emplaza a Enrique Monteagudo Camaño, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos contestar la demanda instaurada y llenar el requisito previo de la conciliación todo ello bajo apercibimiento de declaración de rebeldía (Arts. 843 y siguientes del C. P. C.). designación de defensor de oficio, así como de declarar inútilmente tentada la conciliación. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

27) $ 2.000.— 10|pub. 23893 Dc.17-v.dc.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Aladino Arci Alfonso y Marta Ofelia Alvez contra NILDA FARIAS. Pérdida de la Patria Potestad del menor Fernando Farías y Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza, a doña Nilda Farías, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorios Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 33265 Dc.17-v.dc.30.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados de esta Cooperativa para asamblea extraordinaria, el día 27 de diciembre de 1971 a las 20 horas en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau 1422|24, tercer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Adquisición de un local en la calle Mercedes 1837, para ampliación de la sucursal ya existente, en la calle Mercedes 1833; 3.o) Reforma de los estatutos sociales; 4.o) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. — Omar Rienzi Presidente. — Luis A. Píriz. Secretario.

27) $ 2.500.00 5|pub. 23884 Dic.17_v.dic.23.

FERNANDO GARCIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo, al artículo 20 de los estatutos sociales el Directorio de "Fernando García Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de diciembbre de 1971, a las 17 horas y 30 minutos en el local social de la calle Uruguayana Nos. 3126|30, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1971; 2.o Distribución de Utilidades; 3.o) Elección del Directorio, 3 titulares y 2 suplentes, para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1972; 4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1972; 5.o) Autorización al Directorio para capitalizar reservas y 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con 3 días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito. — Montevideo, diciembre de 1971. — Eduardo Carmona Secretario.

27) $ 5.500.00 5|pub. 23947 Dic.17_v.dic.23.

FERNANDO GARCIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerlo con los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales el Directorio de "Fernando García Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de diciembre de 1971, a las 18 horas en el local social de la calle Uruguayana Nos. 3126|30, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales (Aumento del capital social) y 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio con 3 días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, diciembre de 1971. — Eduardo Carmona, Secretario.

27) $ 3.500.00 5|pub. 23946 Dic.17 v.dic.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGROMAX S. A.

Avenida Uruguay 874

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "AGROMAX S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha F|462|1971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó "AGROMAX SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Asamblea extraordinaria de accionistas. — Acta N.o 21. — En Montevideo, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno y siendo las 17 y 30 horas, en el local social sito en la Avenida Uruguay 874, se reúnen en asamblea extraordinaria los accionistas de AGROMAX S. A. (Hiperfosfato).

La asamblea ha sido convocada, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, con una publicación en el "Diario Oficial" número 18.522, de fecha 24 de marzo de 1971.

Concurren los Directores doctor Luis L. Dayviere y señor Luis Artagaveytia Pifeyro, así como el Director Gerente señor Nicolás Herrera Mac Lean; preside la asamblea el vicepresidente de la Sociedad, doctor Luis L. Dayviere; no asiste delegado de la Inspección de Hacienda; asisten los siguientes accionistas representando los capitales y votos que se indican:

Señor Eduardo Rocca Couture, actuando por poder de la Compañía Reno S. A. y representando un capital de $ 1.710.000 (un millón setecientos diez mil pesos) formados por $ 960.000.00 (novecientos sesenta mil pesos) de acciones Serie "A" y de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) de acciones Serie "C", correspondiéndole un total de 6 votos.

El señor Alberto Gallinal Algorta actuando por poder del doctor Alberto Gallinal Heber, representando un capital de $ 203.000.00 (doscientos tres mil pesos), formado por $ 90.000.00 (noventa mil pesos) de acciones Serie "B" y de $ 113 000 (ciento trece mil pesos) de acciones serie "D", correspondiéndole 6 votos.

El señor Cordt Rippe, actuando por poder del señor Roberto Tiphaine, representando un capital de $ 263.000.00 (doscientos sesenta y tres mil pesos) en acciones de la Serie "B", correspondiéndole 6 votos.

El señor Jorge Hareau, representando un capital de $ 107.000.00 (ciento siete mil pesos) en acciones de la Serie "B", correspondiéndole 4 votos.

El señor Fernando Hareau representando un capital de $ 52.000.00 (cincuenta y dos mil pesos) en acciones de la Serie "B", correspondiéndole 2 votos.

El señor Augusto Durán Martínez, representando un capital de $ 53.000.00 (cincuenta y tres mil pesos) de acciones de la Serie "B", correspondiéndole 2 votos.

El señor Arturo Roche en representación de un capital de $ 10.000.00 (diez mil pesos) en acciones de la Serie "B", no correspondiéndole ningún voto.

El señor Luis Artagaveytia en representación de un capital de $ 10.000.00 (diez mil pesos) en acciones de la Serie "B", no correspondiéndole ningún voto.

El señor Fred Ham en representación de un capital de $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos) en acciones de la Serie "B", correspondiéndole 1 voto.

El señor Charlie Ham, representado por el señor Fred Ham, con un capital de $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos) en acciones de la Serie "B", con derecho a un voto.

La señora Lucy Ham, representada por el señor Fred Ham, con un capital de $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos) en acciones de la Serie "B" con derecho a un voto.

En resumen, concurren 5 accionistas por representación y 6 accionistas por sí. Se hace constar que los accionistas presentes representan un capital de $ 2.492.000.00 (dos millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos) con derecho a 29 votos; el capital integrado de la Sociedad a la fecha asciende a la suma de $ 88.358.000.00 (ochenta y ocho millones, trescientos cincuenta y ocho mil pesos), distribuídos de la siguiente forma:

Serie "A": $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).
Serie "B": $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).
Serie "C": $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos).
Serie "D": $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos).
Y Serie "E": $ 84.858.000.00 (ochenta y cuatro millones, ochocientos cincuenta y ocho mil pesos). El capital asistente está formado por $ 960.000.00 (novecientos sesenta mil pesos) en acciones de la Serie "A": $ 669.000.00 (seiscientos sesenta y nueve mil pesos) en acciones de la Serie "B"; $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) en acciones de la serie "C" y $ 113.000.00 (ciento trece mil pesos) en acciones de la Serie "D".

De esta forma se da cumplimiento al artículo 16 de los Estatutos Sociales, existiendo el quórum necesario y suficiente para celebrar la asamblea extraordinaria, y el art. 19 de los Estatutos Sociales ya que se configura el quórum exigido para proceder a la reforma de los mencionados Estatutos. Orden del día: 1) Aumento de capital. 2) Reforma de estatutos.

Resoluciones: por unanimidad se resuelve: 1) Que el artículo 4.o de los Estatutos quede redactado así:

"Artículo 4.o El capital social es de $ 300.000.000.00 dividido en cinco series señaladas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E"; las series "A" y "B" en calidad de fundadoras, de $ 50.000.000.00 cada serie; las series "D" y "C" de pesos 40.000.000.00 cada serie y la serie "E" de $ 120.000.000.00, todas las series en acciones de $ 1.000.00. Los accionistas tendrán prioridad para la suscripción de nuevas acciones, a prorrata de las acciones que posean. La emisión de las acciones se efectuará en las fechas, series, modalidades y condiciones que fije el Directorio".

2) Asimismo, previa lectura y consideración del nuevo texto, se resuelve modificar los artículos 7.o, 9.o, 14, 17 y 19 de los Estatutos, aprobándose igualmente por unanimidad la nueva redacción de los mismos en la siguiente forma:

"Artículo 7.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de ocho miembros designados por la asamblea general, cuatro de ellos elegidos por los accionistas de la Serie "A" y los otros cuatro por los accionistas de la Serie "B". Las propuestas deberán presentarse a la Administración con tres días de anticipación al día de la celebración de la asamblea con la firma de accionistas que representen por lo menos un capital de $ 500.000.00 de cada grupo. La elección se hará por simple mayoría de votos de cada grupo. Se renovarán por mitades cada dos años, dos por el grupo de accionistas de la Serie "A" y dos por el grupo de accionistas de la Serie "B". La primera renovación se realizará por sorteo dentro de cada grupo y dentro de dos años. Simultáneamente con la elección de los titulares del grupo de accionistas de la Serie "B", se elegirán en igual forma, igual número de suplentes para los casos de ausencia prolongada o vacancia. Para estos mismos casos, los tiulares pertenecientes al grupo de accionistas de la Serie "A" podrán hacerse representar por una simple carta poder o designar al sustituto según corresponda.

Artículo 9.o Los Directores serán reelegibles y permanecerán en funciones hasta ser sustituídos por los nuevos electos. En la primera sesión que el Directorio celebre después de cada elección, elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El cargo de Presidente será atribuído a un miembro electo por los tenedores de acciones de la Serie "B". Los cargos de Vicepresidente y Secretario serán atribuídos a miembros electos por los tenedores de acciones de la Serie "A".

Artículo 14. La sociedad celebrará anualmente una sesión de asamblea general ordinaria dentro de los seis meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, convocándose por un aviso en el "Diario Oficial" con tres días de anticipación, en el que se hará constar el orden del día, local, día y hora de la reunión.

Artículo 17. En todas las votaciones de las asambleas, corresponderá un voto por cada doscientos cincuenta mil pesos de acciones integradas, con la limitación que fija el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas podrán reunirse para completar los doscientos cincuenta mil pesos de acciones que se requieren para obtener un voto y en ese caso deberán nombrar un accionista para ejercer la representación del grupo.

Artículo 19. Como excepción de lo dispuesto en el artículo 16, apartados 1 y 2, para reformar estos estatutos se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 80 o|o del capital integrado de la suma de acciones de las Series "A" y "B" y el voto conforme de más del 50 por ciento de los tenedores de acciones de cada una de dichas Series.

3) Designar a los accionistas señores Cordt Rippe y Eduardo Rocca Couture para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con los directores de la sociedad.

4) Autorizar al Directorio para que gestione la aprobación e inscripción y demás trámites de estas reformas con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes,

así como proponer textos sustitutivos. No siendo para más, el doctor Luis L. Dayvieре agradece a los señores accionistas su concurrencia al acto y lo declara finalizado cuando son las 18 horas"

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original que he tenido de manifiesto, habiendo realizado personalmente el cotejo del mismo y que obra a fojas setenta del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad AGROMAX S. A. (Hiperfosfato). Asimismo certifica el suscrito escribano que dicha asamblea fue regularmente convocada según publicación realizada en el "Diario Oficial" ejemplar número dieciocho mil quinientos veintidós de veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno y que las personas que asistieron a dicha asamblea en carácter de mandatarios no son empleados ni Directores ni Síndicos ni administradores de la Sociedad.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad AGROMAX S. A. (HIPERSFOSFATO) expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dos de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — R. Callander Rospide. — Hay un sello que dice: R. Callander Rospide. Escribano.

Testimonio

Expediente 625|71. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Señor Juez: en la gestión de reforma estatutaria promovida por AGROMAX S. A, corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso C) ley N.o 11.618 (Asignaciones Familiares) y justificar si los mandatarios actuantes en la asamblea que aprobó la reforma aludida no eran directores, síndicos, administradores o empleados de la sociedad. (artículo 2.o. ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909 y artículo 1.o, decreto de 16 de julio de 1943). — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Expediente 793|71. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Señor Juez: habiendo sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General en informe de fojas 107, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de AGROMAX SOCIEDAD ANONIMA (HIPERSFOSFATO) sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 29 de marzo de 1981 según testimonio notarial agregado de fs. 103 105. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.394. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada por lo que pueda usted ordenar su inscripción — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Federico Capurro Calamet — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

8613.—Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección G. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de AGROMAX S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 20.000.00 devuélvase recaudos, y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento siete y vuelta, ciento once vuelta, ciento once vuelta a ciento doce y ciento doce a ciento doce vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: AGROMAX S A. Reforma Estatutos (Ficha F|462|1971), haciéndose constar que la providencia número ocho mil seiscientos trece del nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada (AGROMAX S.A.), expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno. — Alba Derrégibus de Silva. — Hay un sello que dice: Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 185 al Fo. 886 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice Esc. Alberto Brugnoni Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 205.333.00. — 1|pub. — 23.629.

VALMOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Pedro Campbell 1479

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados VALMOR S. A. Estatutos (Ficha F| 414|1971), se hace saber que ante esta oficina se presentó VALMOR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno se reúnen en el local de la calle Pedro Campbell 1479, los señores Aquiles Perlorenzo Ruben D. Espasandín y Eduardo Menta quienes deciden constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Nombre Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada VALMOR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto sera: industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación para el hogar en general y para oficina. automotriz, bazar, electrotecnia, ferretería, fotografía, madera, maquinaria, mecánica, metalúrgica, plástico, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, valores mobiliarios, vestimenta; B) Compra, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles. C) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones. D) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o La sociedad tendrá una duración de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios dentro y fuera del país.

Art. 5.o El capital será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional) formado por títulos de una o más acciones de mil pesos cada una, el Directorio previa autorización judicial podrá ampliarlo hasta la suma de $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos m|n).

Art. 6.o El Directorio tendrá hasta siete miembros. accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ser ratificada por la asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones y podrán votar, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes y servicios. G) Fijar o modificar la fecha del balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias. H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil y lícita al objeto social

Art. 10. El Presidente o dos de sus miembros cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Cambiar esta forma de representación, acordándalo a uno o más Directores según lo estime conveniente. B) Designar nuevos miembros, hasta siete.

Art. 12. La asamblea ordinaria, se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes del balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance, presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, a petición de los accionistas que repre.

senten como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas bancarias, ya sean nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes presentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen la totalidad del capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por medio de la asamblea: reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 19. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Ruben D. Espasandín o Ruben Alvaro Espasandín. — Ruben Espasandín. — Eduardo Menta. — Aquiles Perlorenzo.

N.o 71. Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a personas de mi conocimiento, Ruben Espasandín, Eduardo Menta y Aquiles Perlorenzo, orientales, mayores de edad, casados los dos primeros, y soltero el tercero. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en Montevideo, a 18 de junio de 1971. Hay un signo notarial. — Antonio Loureiro. — Un sello que dice: Antonio Loureiro, Escribano.

Testimonio. — Exp. 586|971. — 8.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Señor Juez: en la precedente gestión promovida por "VALMOR S. A.", corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 (requisitos de suscripción e integración de capital). Además deberá complementarse el sellado de los estatutos, de acuerdo a la tasa prevista por el artículo 204 inciso 24 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas. (150.00 cada foja). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Visto Bueno el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno. — Presente. — De mi mayor consideración: evacuando la vista conferida, comunico a Ud. que hemos efectuado la reposición correspondiente. Con referencia a las exigencias del artículo 207, de la ley N.o 13.318, se encuentra en trámite en la Inspección General de Hacienda, a la espera del certificado Notarial que luce a fojas 3 de estos Estatutos. Pedimos por tanto se desglose del mismo para agregar a la solicitud del artículo 207, sin más trámite. Sin otro motivo saludo a Ud. atentamente. — Ruben D. Espasandín. — Ruben D. Espasandín.

Expediente 728|71. — Turno 8.o — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "VALMOR S. A.". — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Visto Bueno el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.466. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

8.745. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Vistos: de conformidad a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el dictamen del M. Público. Se resuelve: I) Aprobar los estatutos de VALMOR S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción, y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 15.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Alba Derregibus de Silva.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, ocho, nueve, nueve vuelta y diez de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "VALMOR S. A. Estatutos" (F|414|1971), haciéndose constar que la providencia número ocho mil setecientos cuarenta y cinco del once de noviembre de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el dieciséis de noviembre del año mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: Zózima L. Martino. — Hay un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las 17 y 2 roras e inscripta en este Registro con el N.o 325 al — Hay un signo notarial: Marta Soler de Darracq. — Un sello que dice: Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 19.833.00 — 1|pub. — 23630

RADIO CENTENARIO S. A.

Olimar 1364

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

(Modificación de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "RADIO CENTENARIO S. A. Modificación de Estatutos". (Ficha N.o 984), se hace saber que ante esta oficina se presentó "RADIO CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Transformación de Sociedad

En la ciudad de Montevideo, el día 20 de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores: I) Diego Acosta y Lara Martínez, oriental, casado con Hortencia Lerena Lussich; II) Marcelo Acosta y Lara Martínez, oriental, soltero; III) Pablo Acosta y Lara Martínez, oriental, casado con Beatriz Rupretch Caprile; IV) José Luis Rubio Garese, oriental, casado con Blanca Piñeyrúa; y V) Ricardo Alberto Walder Añón, oriental, casado con Adelaida Parietti Pittaluga; todos mayores de edad y con domicilio en la calle Olimar número mil trescientos sesenta y cuatro; dicen que:

Primero. Antecedentes. Los nombrados señores Diego, Marcelo y Pablo Acosta y Lara Martínez, José Luis Rubio Garese y Ricardo Alberto Walder, son los únicos integrantes actuales de la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "BROADCASTING CENTENARIO DEL URUGUAY CX 36" y cuya razón social es "Vázquez y Walder Limitada", que gira en esta plaza con el objeto primordial de explotar el ramo de radio - difusión y televisión comercial en general y en particular de la onda "CX 36" frecuencia mil doscientos cincuenta kilociclos de la cual son titulares los señores Acosta y Lara, Rubio Garese y Walder quienes autorizaron expresamente el uso de dicha onda por la sociedad "Vázquez y Walder Ltda." Todo ello conforme al régimen societario pactado en escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Manuel J. Acosta y Lara con fecha once de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número quinientos treinta y dos al folio mil ochocientos cincuenta y uno del uigro dos de Contratos el veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Segundo. Modificación y transformación. Por decisión unánime, actuando en sus caracteres de únicos y totales miembros componentes de la sociedad denominada "Broadcasting Centenario del Uruguay CX 36" con razón social "Vázquez y Walder Ltda." de conformidad con la ley, el contrato y formando la voluntad social de la expresada persona jurídica, los señores Diego, Pablo y Marcelo Acosta y Lara Martínez, José Luis Rubio Garese y Ricardo Alberto Walder declaran en este acto social unitario y unilateral que: I) A partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y siete transforman la sociedad "Vázquez y Walder Ltda." en sociedad anónima que se regirá por las leyes vigentes y por los estatutos que se transcriben en este instrumento. II) Dicha transformación no entraña creación

de nueva persona jurídica ni extinción de la personería de la sociedad "Vázquez y Walder Ltda." que se modifica siendo en su esencia la misma sociedad que bajo idéntica personalidad jurídica, pero bajo otra forma de organización social, continúa subsistiendo con los mismos socios titulares del derecho de propiedad de las acciones creadas en sustitución de las cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada. III) Modifican y remplazan las hasta ahora vigentes cláusulas de la sociedad relacionada en la cláusula primera por los aprobados estatutos que se reproducen a continuación y que empezarán a regir desde el día de su publicación.

Tercero. La referida sociedad anónima se regirá por el estatuto siguiente:

Estatutos de la Sociedad Anónima

RADIO CENTENARIO S. A.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Se transforma la sociedad de responsabilidad limitada "Vázquez y Walder Ltda.", en sociedad anónima, bajo la deinominación de "RADIO CENTENARIO S. A", sin perjuicio de lo establecido en el artículo veinte de las disposiciones transitorias. Esta sociedad anónima se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia. Su domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y filiales, dentro y fuera del país. Tendrá una duración de cien años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que comenzará a regir el presente estatuto y se considerará efectuada la transformación.

Artículo 2o. Esta sociedad tendrá por objeto: I) Continuar desde la fecha indicada en el artículo anterior la titularidad de todo el patrimonio de la sociedad transformada y el giro de la misma, que está constituída por la explotación del ramo de radio difusión y televisión comercial en general y en particular de la onda "CX 36" frecuencia mil doscientos cincuenta kilociclos de la cual son titulares los señores Acosta y Lara, Rubio Garece y Walder, los que por lo tanto transfieren el uso de dicha onda a la sociedad RADIO CENTENARIO S. A. Asimismo la sociedad podrá: exportar importar, adquirir y enajenar por cualquier título y modo, comprar, vender, permutar, hacer tradición y entregar la posesión, dar y tomar en arrendamientos y anticresis, gravar con derecho real, hipotecar y dar en prenda, ya sea bajo el régimen del derecho civil o el de leyes especiales, bienes de toda clase, ya se trate de muebles, inmuebles, derechos, acciones, etc., y en general, realizar cualquier clase de actos y contratos que tiendan al mejor desarrollo de las actividades de la sociedad o al mejor aprovechamiento de sus capitales. II) Ejercer y realizar por cuanto o a nombre propio de terceros a quienes represente o en participación sin limitación de especie alguna con igual amplitud que una persona natural, toda clase de operaciones, hechos, actos y contratos administrativos, comerciales, civiles, inmobiliarios o de cualquier otra índole que se relacionen directamente con la explotación del ramo de radiodifusión y televisión comercial, y por tanto para el cumplimiento de sus fines podrá: A) Comerciar, industrializar, elaborar y explotar todo género de bienes corporales e incorporales, cualquiera sea su naturaleza, origen o procedencia; B) Ejercer la importación, exportación, representación, comisión y consignación de dichos bienes; C) Realizar operaciones de cualquier índole sobre bienes de toda clase, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, reales y personales, y administrar, disponer, enajenar, adquirir, gravar y liberar esos bienes; D) Contratar con personas físicas y jurídicas, o morales de derecho público y privado, nacionales o extranjeras, incluso con los Estados, Municipios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; E) Sin que importe constituir "holdings", integrar, participar y constituir sociedades y empresas tanto en el país como en el extranjero, y cualquier otro tipo de concentración lícita, disolver, administrar y liquidar cualquier tipo de sociedad, ejerciendo sus derechos en las asambleas y demás órganos sociales así como intervenir en las participaciones de los bienes al momento de extinguirse; F) Ejercer y asumir la acción y defensa judicial y administrativa y conferir y ejercer la representación y delegación contractual, judicial y legal; G) Emitir debentures con o sin garantía, sobre bienes propios.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de seis millones de pesos. Podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos, por decisión del Directorio, aumento o aumentos que se inscribirán en el Registro Público de Comercio, luego de efectuados los trámites legales que reglan la reforma o modificación de estatutos. Dicho capital estará representado por acciones nominativas de un mil pesos de valor nominal, cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas se emitirán certificados provisorios nominativos. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que juzgue convenientes. Las emisiones se harán por series y la primera serie queda desde ya integrada parcialmente con el capital que resulte del balance practicado por la sociedad de responsabilidad limitada que se transforma, el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, distribuyéndose entre los socios de acuerdo a sus cuotas partes. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan a prorrata de su tenencia de acciones en los plazos y forma que establezca el Directorio.

Artículo 4.o Se llevará un registro certificado de accionistas de la sociedad, en el que se transcribirá los datos de individualización de los accionistas y las acciones que posean Toda transferencia de acciones por acto entre vivos deberá previamente ser autorizado por el Directorio y por la Dirección General de Telecomunicaciones o la Oficina Pública que establezca la legislación vigente y se registrará en este libro para que dicha transferencia tenga validez. En caso de transferencia de acciones por causa de sucesión mortis causa, se anotará en el libro Registro de Acciones sin necesidad de la previa autorización del Directorio, una vez obtenida la declaratoria de herederos o que lo ordene la autoridad judicial. La simple posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que adopten, dentro de sus facultades, la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Directorio

Artículo 5.o La sociedad será administrada por un Directorio integrado por uno a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea general Serán relegibles indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general posterior al vencimiento de su mandato. No se requiere ser accionista para ser Director.

Art. 6.o Cuando el Directorio sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes Los Directores podrán hacerse representar para una o más sesiones por medio de carta poder pudiendo recaer la representación en cualquier persona. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otro impedimento de un Director, los restantes nombrarán un sustituto que ocupará el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviese representado por ua sola persona, simultáneamente a esa elección se designará a un suplente.

Art. 7.o El directorio una vez constituído, si es pluripersonal nombrará presidente y secretario del mismo en la primera sesión que realice. El directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del presidente o del Síndico si lo hubiese. Cada director tendrá un voto y el presidente dos, en caso de empate.

Representarán legalmente a la sociedad su presidente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos presentes el directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándole a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes, todo ello sin perjuicio de los poderes generales y|o especiales que podrá otorgar el directorio a directores o terceras personas.

Art. 8.o El directorio está investido de los más amplios poderes jurídicos para la dirección y administración de la sociedad, dándose por reproducidos los actos mencionados en el artículo dos para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por ley o por estos estatutos a la asamblea general.

CAPITULO CUARTO

Artículo 9.o Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asamblea

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el directorio a su iniciativa, a pedido del Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen por lo menos más del treinta por ciento del capital in-

tegrado. En estos dos últimos casos, los solicitantes indicarán al Directorio el Orden del día que deberá ser tratado en la asamblea y el directorio deberá convocar dentro de los quince días de recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días a la realización de las mismas. Las publicaciones deberán indicar el orden del día, lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Estas podrán reunirse sin previa publicación de la convocatoria, con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que haya efectuado la correspondiente notificación a la Inspección General de Hacienda con una antelación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones a los certificados de depósitos bancarios de las mismas, en su sede social. El registro de accionistas se abrirá ocho días antes de la fecha de la asamblea y se cerrá en el momento de iniciarse la misma. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones previstas en el Código de Comercio.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia por otro director o por un presidente ad-hoc designado por los asambleístas. Se labrará acta de todas las resoluciones que se adopten, que serán transcriptas en el libro correspondiente y firmada por el presidente de la asamblea y por un delegado de los accionistas presentes a la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: a) La memoria y balance general del ejercicio social, que deberá presentar el directorio, con el informe del Síndico si lo hubiere; b) El proyecto de reparto de utilidades; c) La elección del nuevo directorio y del Síndico si lo hubiere; d) Cualquier otro asunto incluído en el orden del día.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. Si no se lograse esta concurrencia, luego de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. El retiro de uno o varios accionistas no invalida la facultad de resolución que corresponderá a los presentes por mayoría.

Art. 16. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta - poder, no pudiendo ser mandatarios los directores, Síndicos y empleados de la sociedad.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio. Balance, Utilidades

Art. 17. El ejercicio social tendrá una duración de un año. Los ejercicios sociales finalizarán el 30 de junio. Esta fecha podrá ser modificada sin limitaciones dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta, previo cumplimiento de las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

Art. 18. A la finalización del ejercicio, se realizará un balance general que junto con el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades será sometido a la aprobación de la asamblea.

CAPITULO SEPTIMO

Modificación de Estatutos. Disolución y Liquidación

Artículo 19. El aumento del capital social o su disminución, la prórroga de la sociedad, su disolución, transformación o la reforma de estos estatutos deberán ser resueltos por una asamblea extraordinaria especialmente convocada a estos efectos. El quórum requerido será, en primera citación, la presencia de accionistas que representen más del 50 o|o de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos el 35 o|o del capital integrado. Si no se lograse este quórum en la primera citación, se convocará nuevamente a asamblea extraordinaria dentro de un plazo de ocho días, la que resolverá con los accionistas que concurran, sea cual fuere su número y el capital que representen. En caso de liquidación, la asamblea resolverá sobre la misma con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrá ser nombrado liquidador.

Disposiciones Transitorias

Artículo 20. El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Presidente: Diego Acosta y Lara Martínez; Secretario: Pablo Acosta y Lara Martínez; Vocal: Marcelo Acosta y Lara Martínez. Hasta tanto no se hayan inscripto estos estatutos en el Registro Público de Comercio y publicados, todos los negocios, gestiones, actos, contratos, etc., se realizarán a nombre de RADIO CENTENARIO S. A. (en formación).

Art. 21. Quedan comisionados los señores Fernando Hareau y doctor Alejandro M. André, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean formuladas y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y demás oficinas del Estado, para regularizar la situación de la sociedad. — José Luis Rubio. — Marcelo Acosta y Lara. — Ricardo Alberto Walder. — Pablo Acosta y Lara. — Diego Acosta y Lara.

Manuel J. Acosta y Lara Escribano certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Diego Acosta y Lara Martínez, Marcelo Acosta y Lara Martínez, Pablo Acosta y Lara Martínez, José Luis Rubio Garese y Ricardo Alberto Walder Añón. En fe de ello, siento el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo notarial. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano. — Un sello que dice: Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Expediente 64|69. — 8.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Señor Juez: la transformación de Vázquez y Walter Ltda. en RADIO CENTENARIO S. A., merece las siguientes consideraciones:

Artículo 1.o Corresponde armonizar la fecha en que comenzará a regir los estatutos sociales establecida en el artículo 1.o y la cláusula segunda numeral III. Deberá darse cumplimiento al artículo 9.o de la ley N.o 13 032 (Certificado de Vigencia Anual). Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Sub-jefe: Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Acta

En la ciudad de Montevideo, el día diez de abril de mil novecientos setenta, reunidos los señores Diego Acosta y Lara Martínez, Marcelo Acosta y Lara Martínez, Pablo Acosta y Lara Martínez, José Luis Rubio Garese y Ricardo Alberto Walder Añón, en sus caracteres de únicos y totales miembros componentes de la sociedad denominada BROADCASTING CENTENADIO DEL URUGUAY, CX 36 con razón social "Vázquez y Walder Ltda." que resolvieron transformar en sociedad anónima denominándola RADIO CENTENARIO S. A. acuerdan lo siguiente: el numeral III de la cláusula segunda del acta de "Transformación de Sociedad", del veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete, referente a la nombrada sociedad, que fuera suscripta por los firmantes de este documento, quedará redactada así: "Modifican y reemplazan las hasta ahora vigentes cláusulas de la sociedad relacionada en la cláusula primera, por los aprobados estatutos que se reproducen a continuación y que empezarán a regir el primero de julio de mil novecientos sesenta y siete". Y para constancia firman en el lugar y fecha arriba expresados. — Diego Acosta y Lara Martínez. — José Luis Rubio Garese. — Marcelo Acosta y Lara. — Pablo Acosta y Lara. — Ricardo Alberto Walder Añón.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento que llevan los nombres de Diego Acosta y Lara Martínez, José Luis Rubio Garese, Marcelo Acosta y Lara, Pablo Acosta y Lara y Ricardo Alberto Walder Añón. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de abril de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial: Carlos A. Denby, Escribano. — Un sello que dice: Carlos A. Denby, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; Diego Acosta y Lara Martínez, Marcelo Acosta y Lara Martínez, Pablo Acosta y Lara Martínez, José Luis Rubio Garese y Ricardo Alberto Walder Añón, por RADIO CENTENARIO S. A., en el expediente de inscripción de sus estatutos sociales, Ficha F 984'68, evacuando la vista conferida, al señor Juez decimos: Adjuntamos acta de lo resuelto por los comparecientes a los efectos de contemplar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto, pedimos: 1.o) Se tenga por evacuada la vista pendiente. 2.o) Se provea de conformidad al petitorio de nuestro escrito inicial. Dígnese, señor Juez, acceder a lo solicitado. — Diego Acosta y Lara Martínez. — Marcelo Acosta y Lara Martínez. — Pablo Acosta y Lara Martínez. — José Luis Rubio Garese. — Ricardo Alberto Walder Añón. — Alejandro M. André. — Un sello que dice: Alejandro M. André.. Abogado.

Expediente 636 70. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de julio de 1970. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada transformación de Vázquez y Walder Ltda. en RADIO CENTENARIO S. A. Jefe de Divi-

sión C. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda. — Interino, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2935. — Señor Juez: El suscrito no se opone a la gestión de autos. — Montevideo, 24 de julio de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

4027—Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo establecido en los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio en su nueva redacción, ley N.o 13.318, se resuelve: I) Aprobar los estatutos de RADIO CENTENARIO S.A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, y remítase al Registro P. de Comercio. Háganse las publicaciones legales, debiendo expedirse testimonio a los efectos de la inscripción, y agregados los estatutos inscriptos, sin escrito, expídanse los edictos. II) Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 10.000.00, devuélvanse recaudos, y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho, diez y vuelta, doce, trece, trece vuelta, y catorce y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: RADIO CENTENARIO S. A. Modificación de Estatutos (Ficha número 984), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil veintisiete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cinco de agosto de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de agosto de mil novecientos setenta — Hay un signo notarial. — Zózima L. Martino. — Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de setiembre de mil novecientos setenta a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 437 al F.o 2197 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 42.407.00 — 1|pub. — 23631.

ELECTROLUX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Juncal 1382

Reforma de sus estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ELECTROLUX S.A., Reforma de estatutos" (Ficha D.420|71), se hace saber que ante esta oficina se presentó ELECTROLUX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 29

Correspondiente a la cuarta asamblea general extraordinaria de los accionistas de ELECTROLUX S.A., realizada el día 27 de abril del año mil novecientos setenta y uno.

En la ciudad de Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, siendo las 11 y 30 horas, se reunieron los accionistas de ELECTROLUX S.A., en su local social sito en la calle Juncal N.o 1382, señores Tryggve Nelson, Bo Cederwall, Rafael Barrenechea, Olle Lindholm, F. August Bergmen y Aqtiebolaget Electrolux, Estocolmo, Suecia, representada por el Delegado apoderado de la misma señor F. August Bergmen.

De acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria para la asamblea, en el "Diario Oficial" desde los días 2|5 al 8 y 12 al 14 de abril inclusive y en el "Diario Español" desde los días 3 y 4, 6 al 8, 10, 11 y 13 de abril inclusive. Entre los accionistas presentes y representados según constancia en el Registro de Inscripciones y Asistencia a Asamblea, asistieron los poseedores de un mil novecientas acciones (1.900) formado un capital de un millón de pesos (pesos 1.000.000.00) que dan derecho a diez votos (10) estando en consecuencia la asamblea en quórum legal para sesionar, en virtud de hallarse presente más la mitad del capital integrado que exige el artículo 35 de los estatutos sociales.

Asiste a la asamblea, el Inspector de la Dirección General Impositiva señor Raúl Busconi.

Abierto el acto por el Presidente señor Tryggve Nelson, fueron designados los señores Olle Lindholm y Bo Cederwall para verificar las acciones y una vez verificadas, se pasa a tratar la siguiente orden del día.

Punto 1.o) Aumento del Capital Autorizado de la Compañía a $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos m|n.).

Por unanimidad la asamblea resuelve aumentar el capital autorizado de la compañía a $ 10.000.000.00 m|n. (diez millones de pesos m|n.) pudiendo el directorio integrar ese capital, una vez aprobado el aumento por las autoridades competentes, haciendo uso de las reservas existentes para tal fin, sin necesidad de convocar a asamblea de accionistas.

En consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales quedará redactado en la siguiente forma:

"El capital autorizado de la compañía será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos m|n.). Este capital estará representado por 1000 acciones de $ 100.00 c|n., 900 acciones de $ 1.000.00 c|u. todas estas ya integradas totalmente. El resto de $ 9.000.000.00 (nueve millones de pesos m|n.) estará representado por 90 acciones de $ 100.000.00 c|u. que el directorio podrá emitir para su integración total cuando lo crea oportuno, pudiendo realizar reservas existentes para tal fin. Se deja especial constancia de que el trámite necesario para obtener la aprobación del aumento de capital ante las autoridades respectivas estará a cargo del Gerente General señor Rafael Barrenechea, o de las personas o profesionales que éste designe.

Punto 2.o) Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta respectiva.

Fueron designados los señores F. August Bergmen por poder de A. B. Electrolux y el señor Rafael Barrenechea.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente da por terminado el acto, siendo las 12 horas, leyéndose, aprobándose y firmándose la presente acta. — Tryggve Nelson (firmado). — Tryggve Nelson, Presidente. — Bo. Cederwall (firmado). — Bo Cederwall, Secretario. — R. Barrenechea (firmado). — Rafael Barrenechea, accionista. — P.p. A. B. Electrolux F. Aug. Bergmen (firmado). — F. August Bergmen, Accionista. — R. Busconi (firmado). — R. Busconi, Inspector de la Inspección General de Hacienda".

Concuerda, bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista y al cual me remito. En fe de ello, y para ELECTROLUX S. A., siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de junio de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Juan A. Menini. — Hay un sello que dice: Juan A. Menini (h.), Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 702|71. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de ELECTROLUX S.A., sancionado en asamblea extraordinaria celebrada el 27|4|71, consistente en la modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o. El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 14 octubre 1971. Salida 15 octubre 1971. Visto N.o 5133. — Señor Juez: No hay observaciones que formular. — Montevideo, octubre 14|971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

11596. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Vistos: con el señor Fiscal apruébase y autorízase la reforma de estatutos presentada, previas las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, y agregadas las publicaciones, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (honorarios fictos $ 10.000.00). — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y ocho, treinta y ocho vuelta y treinta y nueve de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ELECTROLUX S.A., Reforma de estatuto" (Ficha D.420|71), haciéndose constar que la providencia número once mil quinientos noventa y seis del veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — María Emilia Gleiss. — Hay un sello que dice: María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las 13 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 319 al F.o 1337 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 13.704.00 1|pub. — 23632.

LUIS J. BARBIERI S. A.

Galicia 1249

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Decimoprimer Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LUIS J. BARBIERI S. A. Aumento de capital" (Ficha E-1087|1969) se hace saber, que ante esta Oficina se presentó "LUIS J. BARBIERI SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Certifico: que tuve a la vista el libro de actas de Directorio, de la sociedad "LUIS J. BARBIERI S. A." inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 6364 al folio 322 del libro 18, del cual resulta, a fojas 6, el acta que se transcribe literalmente:

"Acta Nº 6

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, en el local social ubicado en la calle Galicia N.o 1249, se reúne el Directorio de la sociedad, LUIS J. BARBIERI SOCIEDAD ANONIMA. Preside el señor Luis J. Barbieri.

Luego de intercambiar ideas con respecto a las distintas actividades desarrolladas y en vista del incremento que van tomando, se resuelve elevar el capital social a la suma de veinte millones de pesos. Se deja constancia que dicho aumento previsto en los estatutos sociales.

Se resuelve la certificación notarial de la presente acta y también la obtención de los certificados correspondientes para efectuar los trámites correspondientes ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. No teniendo otros puntos que tratar y siendo las diecisiete horas quince minutos, se levanta la sesión. — Luis Julio Barbieri. — Norma Mello de Barbieri".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en Montevideo, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Antonio Loureiro.

Montevideo, señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. — Luis J. Barbieri, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en la calle Galicia N.o 1249, en su calidad de Presidente de L. J. BARBIERI S. A., ante el señor Juez se presenta y dice: 1) Que con fecha 28 de marzo de 1969, el Directorio de la sociedad anónima LUIS J. BARBIERI, resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). 2) Que mi representación surge de los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales. 3) Que en virtud de lo expuesto al señor Juez pide: que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la mencionada reforma, ordenando la pertinente inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fecho se efectúen las publicaciones de ley, y se expida testimonio de lo actuado, todo previa liquidación y pago de tributos. Otrosí digo: autorizo al señor Ruben D. Espasandín a notificarse y retirar edictos y desgloses. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis J. Barbieri. — Osvaldo A. Busquets de Nava. — Un sello, que dice: Osvaldo A. Busquets de Nava, Contador.

Testimonio

Expediente 1005|69. — 11º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Señor Juez: Previamente a que esta Inspeción General se expida sobre el proyecto de reforma estatutaria promovido por LUIS J. BARBIERI S. A., corresponde que la empresa justifique haber dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto N.o 130|66 y decreto N.o 144|69 de 25 de marzo de 1969 (Obligación Censal) y decreto N.o 123|67 (Requisitos de suscripción de capital). — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Expediente 1925|69. — 11º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Señor Juez: En la presente gestión de aumento de capital promovida por LUIS J. BARBIERI S. A., corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967 teniendo en cuenta que los justificativos de suscripción e integración de capital mínimo deberán hacerse en base a los porcentajes que establece el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno. — De mi mayor consideración: evacuando la vista, comunicamos a usted que hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123 del 23 de febrero de 1967, y los elementos necesarios para estar dentro de lo que exige el artículo 207 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964. — Por lo tanto solicito a usted se eleve a la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Ruben Espasandín. — Ruben D. Espasandín. C. I. 334.820

Expediente 729|71. — 11.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Señor Juez: El directorio de LUIS J. BARBIERI S. A. resolvió en sesión celebrada el 28 de marzo de 1969, según certificado notarial glosado a fs. 11 y de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 5.o de los estatutos de la empresa, elevar el capital autorizado a la suma de pesos 20.000.000. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 4579. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite, (LUIS J. BARBIERI S. A. Aumento de capital). — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

17.671. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Vistos: en lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden. Se resuelve: aprobar la reforma de estatuto de "LUIS J. BARBIERI S. A." quedando su capital accionario fijado en la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones de la ley, archívese. — Broqua. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas diecinueve, veintidós vuelta, veintiséis, veintiséis vuelta, veintisiete y treinta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LUIS J. BARBIERI S. A. Aumento de Capital" (Ficha 1087|71) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno a las 9 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 197 al folio 947 del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 17.315. — 1|pub. — 23633.

L.A.D.U.S.Y.L. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Buenos Aires 484

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que L.A.D.U.S.Y.L. S. A., ha solicitado la reforma de estatutos que se trascriben:

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de L.A.D.U.S.Y.L. S. A., certificado por el Registro de Comercio el 27 de abril de 1971 a fs. 3 figura el acta de Directorio de 31 de mayo de 1971, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3.o del estatuto, aumentar el capital a $ 100.000.000 (cien millones de pesos). En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de agosto de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

17.459. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos realizada, decretándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Y, liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse los desglose solicitados y oportunamente, archívese. Honorarios $ 10.000. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 18 de noviembre de 1971. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23 de noviembre de 1971, con el N.o 194 al folio 938 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 7.383.00. — 1|pub. — 23687.

TALCA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

(Inscripción de los estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco se hace saber que TALCA S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TALCA S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembors. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 168 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; E) Realizar toddo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover diretores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 9 de julio de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor y Vignoli Laffite, oriental, soltero, todos mayores, de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de TALCA S.A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de junio de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de TALCA S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 3415. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, 31 de agosto, de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

17421— Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: aprubase los estatutos de TALCA S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208, ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — A. Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 18 de noviembre de 1971. — Registro Público y General de Comercio, inscripto el 25 de noviembre de 1971, con el N.o 188 al Fo. 896 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

$ 11.111.00. — 1|pub. — 23688.

CASA DANUBIO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados CASA DANUBIO S. A. Aumento de capital (Ficha V|416|971), se hace saber que ante esta oficina se presentó CASA DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea. — N.o 9

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los accionistas de CASA DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA en su local de la calle Soriano N.o 1035 en asamblea general extraordinaria para tratar lo expresamente indicado en el orden del día que dice: a) Solicitud de autorización para elevar el monto del capital autorizado de $ 1.500.000.00 a $ 5.000.000.00.

Antes de considerar el único punto del orden del día debe expresarse que de acuerdo con lo que señala el artículo 20 de los estatutos se realizaron las correspondientes publicaciones de la convocatoria en fecha 16 de noviembre de 1970 en el "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial".

Entre los accionistas presentes según el "Registro de Inscripción y Asistencia" rubricado en el Registro Público de Comercio en fecha febrero 6 de 1962 anotado con el N.o 893, folio 698 del libro número 10, a folio 10 del mismo y con

la asistencia por sí de los poseedores de 15.000 acciones que forman un capital de un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500.000.00) con derecho a tres (3) votos y según detalle: señora Ida Rafael de Brener con 365 acciones y un capital de treinta y seis mil quinientos pesos ($ 36.500.00) sin derecho a voto. Señora Beatriz Marburg de Brener con 321 acciones y un capital de treinta y dos mil cien pesos ($ 32.100.00) sin derecho a voto; señor José Brener Rafael con 8.998 acciones y un capital de ochocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos (pesos 800.800.00) con derecho a dos (2) votos y Alejandro Brener con 5.316 acciones y un capital de quinientos treinta y un mil seiscientos pesos ($ 531.600.00) con derecho a un (1) voto.

Se encuentra presente el representante de la Inspección de Hacienda señor Julio C. Galasso.

Ocupa la Presidencia de la asamblea el señor Alejandro Brener, asistilo en Secretaría por el Director-Gerente señor José Brener.

Se designa de acuerdo con lo señalado por el artículo 26 de los estatutos a la señora Beatriz M. de Brener la que eleva el siguiente informe:

"Montevideo, noviembre 27 de 1970 — Señor Presidente de la asamblea general extraordinaria de accionistas de CASA DANUBIO S. A., don Alejandro Brener. Cumpliendo con el cometido encomendado pongo en vuestro conocimiento que verificados los certificados de inscripción, autorizando la concurrencia a esta asamblea con el libro registro de asambleas acusan una presencia en sala de cuatro (4) accionistas cuyo capital integrado asciende a la suma de pesos 1.500.000.00 con derecho a tres (3) votos. Saludo al señor Presidente. — B. M de Brener".

De acuerdo con el informe producido asisten a la asamblea 4 accionistas con un capital de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00) que sobre el capital autorizado e integrado significa la totalidad del mismo. En el artículo 20 se establece un quórum de la mitad más una de las acciones integradas por lo que se declara legalmente constituída la asamblea y abierta la sesión. Se entra a considerar el único punto del orden del día que dice: solicitud de autorización para elevar el monto del capital autorizado de $ 1.500.000.00 a $ 5.000.000.00 previa autorización del Poder Ejecutivo.

Solicita el uso de la palabra el accionista señora Ida Rafael de Brener quien al serle concedida la misma dice que entiende necesaria esta ampliación de capital a efectos de que la evolución de los negocios de la empresa se desarrollen dentro de un margen más a tono con la relación capital-utilidad.

Mociona la señora Ida Rafael de Brener para que la asamblea general apruebe la autorización para elevar el capital social de la empresa CASA DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA a cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) previa aprobación del Poder Ejecutivo

La asamblea general aprueba por unanimidad la moción de la señora Ida Rafael de Brener, aprobando también encomendar al doctor Waldemar Bonino y al contador Angel Díaz Ríos para que actúen en forma indistinta en la gestión del trámite respectivo.

Se agota el orden del día y se levanta la sesión a las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos. — B. M. de Brener. — Alejandro Brener.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el acta original de su tenor que he tenido de manifiesto y que luce de fojas 52 a fojas 54 del libro de actas de Directorio y asamblea de la empresa CASA DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA y a la que me remito.

En fe de ello y para la sociedad anónima CASA DANUBIO siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintidós de diciembre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Horacio Jacob Pigni. — Hay un sello que dice: Horacio Jacob Pigni. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Waldemar R. Bonino, en representación de CASA DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA, según certificado notarial que se acompaña, constituyendo domicilio a los efectos legales en 25 de Mayo N.o 477 escritorio 27, al señor Juez, digo: I) Que CASA DANUBIO S. A., inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 443, al folio 2820 del libro 4 de estatutos, tiene un capital autorizado de $ 1.500.000.00 (artículo 5.o de los estatutos sociales); II) Que según resulta del testimonio del acta de asamblea N.o 9, expedido por el escribano Horacio Jacob Pigni, la asamblea general extraordinaria de accionistas de mi representada acordó el aumento del capital social a cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00).

Por tanto, el artículo 5.o de los estatutos de la sociedad quedará redactado así:

"El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. Todo aumento será sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo y al pago de los derechos e impuestos correspondientes".

Por todo lo expuesto, al señor Juez, pido: 1.o) Me tenga por presentado, por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio legal; 2.o) Que previos los trámites pertinentes, se autorice el aumento de capital de CASA DANUBIO S. A., a cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00), comunicándose su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Waldemar R. Bonino. Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Expediente 679|71. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — En esta fecha se exhibe certificado expedido por esta oficina de acuerdo al artículo 234 de la ley número 13.637. Conste. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Señor Juez: en el entendido que los aumentos de capital, serán resueltos por la asamblea general de accionistas y sometidos a la aprobación del Juzgado Letrado de Primera Instancia competente (artículos 396 y 405 Código de Comercio), esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de CASA DANUBIO S. A. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 6 de octubre de 1971. — Salida: 13 de octubre de 1971. — Vista: N.o 4996. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado en el precedente informe de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Alejandro J. Baccino.

N.o 6702. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. — Se resuelve: aprobar el aumento de capital solicitado por "CASA DANUBIO S. A.", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Raúl Crottogini.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce en los autos caratulados: "CASA DANUBIO S. A." Aumento de Capital, (Ficha V-416|971), a los que me remito, haciendo constar que la providencia número seis mil setecientos dos, fue notificada a la parte interesada el día veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Presentado hoy diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las 13 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 301 al folio 1252 del libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Escribana Marta Soler de Darraq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 16.667.00 — 1|pub. — 23749

NEOPLAC S. A.

Treinta y Tres 1334 Esc. 3

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "NEOPLAC S. A. Reforma de estatutos" (Ficha F-1.155-1971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó "NEOPLAC SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación

Testimonio de

NEOPLAC S. A.

Primera asamblea general extraordinaria. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de julio de 1970, se reúne en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 la primera asamblea general extraordinaria haciendo acto de presencia 3 accionistas con 76 acciones que representan un capital de pesos 3.800.000.00 con derecho a 5 votos.

Se deja constancia que el capital asistente representa más del 75 o|o del capital total integrado según lo exigido por el Código de Comercio.

Asiste a la asamblea el funcionario de la Oficina de Inspección de Hacienda señor Julio C. Galasso.

Siendo la hora 9 el Presidente ad - hoc de la sociedad señor Andrés Hirschfeld declara abierta la sesión dando lectura a la convocatoria.

Convocatoria. — Se cita a los señores accionistas de NEOPLAC S. A. para la asamblea general extraordinaria que se

realizará el día 23 de julio de 1970 a las 0 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar la siguiente órden del día: 1.o) Reforma de Estatutos: aumento de capital. 2.o) Reforma de Estatutos: modificación de varios artículos de los Estatutos de la Sociedad. 3.o) Derogación de los artículos 40, 41 y 42 de los Estatutos de la Sociedad. 4.o) Determinación del carácter de las acciones correspondientes al aumento de capital que se apruebe.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 20 de julio de 1970. — El Directorio.

Entrando en el primer punto de la orden del día se resuelve por unanimidad aumentar el capital de la sociedad a pesos 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos m|n). Para el segundo punto de la órden del día se aprueba por unanimidad modificar los artículos 5.o, 20, 21, 24 y 27 de los Estatutos los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo quinto. El capital de la Sociedad se fija en cincuenta millones de pesos, representado por un mil acciones de cincuenta mil pesos cada una, designadas correlativamente Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J".

"Artículo vigésimo. El Directorio de la Sociedad se compone de dos a siete miembros elegidos por un término de tres años por la asamblea. La asamblea podrá designar miembros del Directorio en cualquier momento, para elevar su número hasta el máximo de siete".

"Artículo vigésimoprimero. Accionistas que representen no menos que el diez por ciento de las acciones fundadoras integradas podrán presentar listas completas para el Directorio. Al presentarse una scla lista ésta será puesta a votavión resultando electa cuando reúna la mayoría absoluta de votos que correspondan a las acciones fundadoras. Si no reuniese esta mayoría deberá convocarse a otra asamblea para dentro de los veinte días siguientes. Al presentarse varias listas éstas serán puestas a votación, distribuyéndose los cargos entre las listas proporcionalmente a los votos que haya recibido cada una: los cargos podrán ser adjudicados por la asamblea cumpliendo con lo dispuesto por el artículo vigésimocuarto. Los integrantes de las listas presentadas que no hayan resultado elegidos serán suplentes de los que lo hayan sido en la respectiva lista. En caso de realizarse la elección por lista única, ésta deberá distribuir los cargos. Además dicha lista podrá indicar suplentes para el Presidente, suplentes para el grupo de Directores integrado por el Primer Vicepresidente, Prosecretario y Primer Vocal, y suplentes para el grupo de Directores integrado por el Segundo Vicepresidente, Secretario y Segundo Vocal. La convocatoria de los suplentes así como su designación podrá ser reglamentada por la asamblea. A falta de esta reglamentación, los suplentes lo serán por su orden".

"Artículo vigésimocuarto. El Directorio deberá distribuir entre sus integrantes los cargos de Primer y Segundo Vicepresidente. Secretario, Posecretario y Primer y Segundo Vocal si no lo hubiera hecho la asamblea. Esta distribución deberá hacerse de tal manera que la Sociedad no pueda ser válidamente obligada frente a terceros (artículo trigésimocuarto) mediante las firmas de Directores que fueron elegidos en una misma lista. El Directorio, con el voto conforme de cinco Directores si los integrantes del Directorio fuesen siete, cuatro si fuesen cinco o seis, tres si fuesen cuatro y dos si fuesen dos o tres, pueden resolver en cualquier momento la redistribución de los cargos".

"Artículo vigésimoseptimo. Existe quórum con la presencia de cuatro Directores si los integrantes del Directorio fuesen seis o siete, de tres Directores si fuesen cinco o cuatro, y de dos Directores si fuesen dos o tres en todos los casos asistiendo personalmente o por apoderado. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría de los presentes. Para que la Sociedad pueda dedicarse a las actividades indicadas en el numeral tercero del artículo tercero deberá mediar una resolución del Directorio con el voto conforme de seis Directores si fueren siete, cinco Directores si fueren seis, cuatro Directores si fueren cinco, tres Directores si fueren cuatro y por unanimidad si fueren dos o tres. En caso de empate se convocará a una nueva sesión para el día siguiente".

Entrando en el tercer punto de la orden del día se decide por unanimidad derogar los artículos 40, 41 y 42 de los Estatutos de la Sociedad, ya que por tratarse de artículos transitorios, perdieron su efectividad.

Pasando al cuatro punto se decide por unanimidad determinar que las acciones a emitirse de las series B, C, D, E, F, G, H, I y J serán ordinarias. Se autoriza además a los señores Miltor Sans, Mario Rubel y arquitecto Ramiro Chaves para que conjunta, separada, alternada y|o indistintamente gestionen la aprobación de esta modificación de estatutos ante los Poderes Públicos quedando además facultados para aceptar cualquier modificación que eventualmente fuese exigida por la autoridad competente. Y no siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 9 y 45. — Ma. Cristina Dangiolillo. — Mercedes Miguez. — Andrés Hirschfeld. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he compulsado y al que me remito. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial: Valentín Katz Elbert. — Hay un sello que dice: Valentín Katz Elbert, Escribano.

Testimonio. — Expediente 715|71. — 14.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de NEOPLAC S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 23 de julio de 1970, según testimonio notarial glosado a fs. 15|17. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 4 de noviembre de 1971. — Visto N.o 6140. — Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — A. J. Baccino.

17.203. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de aHcienda y el Ministerio Público: apruébase la reforma de estatutos realizada, decretándose su inscripción en el Registro Público y General. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses solictaidos, y oportunamente, archívese. Honorarios $ 6.000. — Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintinueve, veintinueve vuelta y veintinueve vuelta a treinta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "NEOPLAC S.A." Reforma de estatutos. (Ficha F-1155|971) haciéndose constar que la providencia número diecisiete mil doscientos tres del ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Rafael Charlo Olivera. — Un sello dice: Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado roy veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 1 horas e inscripta en este Registro con el número 324 al folio 1353 del libro N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darraqc. — Hay un sello que dice: Marta Soler de Darraqc. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembe 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 32.741. — 1|pub. — 23864.

DUNKERKE S. A.

Sarandí 690. Piso 2 o, Esc 208

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

(Reforma de Estatutos))

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DUNKERKE S. A. Reforma de estatutos (Ficha V|269|971), se hace saber que ante esta oficina se presentó DUNKERKE S. A. solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio; cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta N.o 10

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora doce y quince, se reúnen en la calle Sarandí 690, piso 2.o, escritorio 208 de esta ciudad, los accionistas de DUNKERKE S. A. en asamblea general extraordinaria, en virtud de lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales.

Para la asamblea de de hoy se hicieron publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial", el día 28 de mayo de 1968, tal como lo estipula el artículo 19 de los estatutos sociales.

Se inscribieron para la asamblea de hoy acciones por valor de $ 760.000.00 (setecientos sesenta mil esos m|n) con derecho a doce votos, tal como surge del libro de Asistencia a Asambleas, a fojas 11, certificado el 4 de junio de 1959 en el Registro Público de Comercio. No asiste Inspector Delegado de la Inspección General de Hacienda.

Asisten los siguientes accionistas: señor Miguel Campomar, con capital de pesos 680.000.00 (seiscientos ochenta mil pesos m|n) y derecho a 6 votos y señor Vic-

tor O. Popelka con un capital de pesos 80.000.00 (ochenta mil pesos m|n) y derecho a 6 votos.

El llamado a asamblea se hizo por acta de Directorio N.o 10, de fecha 2 de mayo de 1968, transcripta a fojas 14 del libro actas de Directorio, certificado el 4 de junio de 1959 en el Registro Público de Comercio.

De inmediato se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma de los Estatutos Sociales. 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Puesto a consideración el primer punto, por unanimidad se resuelve que de acuerdo a lo preceptuado por la ley número 13.608 artículo 9 y concordantes, las acciones de la sociedad serán nominativas. En consecuencia los artículos 3.o y 4.o de los estatutos sociales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3.o El capital de pesos la sociedad queda establecido en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n) formado por diez mil acciones nominativas de cien pesos cada una".

"Artículo 4.o Las acciones serán firmadas por dos Directores y figurará en ellas el nombre y apellido del propietario. La sociedad no reconocerá como tal a ninguna otra persona en ningún caso, salvo que hubiera sentencia judicial en contrario y qué se le notificara debidamente. A tales efectos dispónese realizar todos los trámites pertinentes."

Respecto al segundo punto, por unanimidad se resuelve sea el señor Víctor Popelka el encargado de firmar el acta de asamblea.

Se deja constancia que el Directorio de la sociedad está integrado de la siguiente manera: Presidente: señor Miguel Campomar y Secretario: señor Víctor Popelka, quienes ejercerán sus mandatos hasta la próxima asamblea general ordinaria.

No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo la hora 12 y 30 Miguel Campomar, Víctor O. Popelka.

Otrosí digo: que el capital autorizado actual de la empresa está fijado en pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n), el cual se halla totalmente integrado.

Certifico: que la presente es copia fiel del acta original asentada de fojas 25 a 26 del libro de Actas de Asamblea de DUNKERKE S. A., certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1959. Por el artículo 13 de estatutos sociales, la sociedad es representada por dos directores actuando conjuntamente, habiendo sido designados como tales los señores Miguel Campomar y Víctor Octavio Popelka, por asamblea de 15 de octubre de 1969.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Florida, el primero de octubre de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — José Luis de Crecenzio. — Un sello que dice: José Luis De Crecenzio, Escribano Público.

Testimonio

Expediente 738 71. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de DUNKERKE S. A., sancionado en asamblea general extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1971, documentada en certificado notarial inserto a fs. 10|11. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — *El Inspector General de* Hacienda. — Vo. Bo. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 18 de octubre de 1971. — Salida 18 de octubre de 1971. — Visto número 5186. — Señor Juez: No hay observaciones que formular. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

7008—Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por: DUNKERKE S. A. previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas trece, trece vuelta y catorce de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DUNKERKE S.A. Reforma de estatutos. (Ficha V|269| 971), haciéndose constar que la providencia número siete mil ocho, del día dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 289 al folio 1194 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Exonerada. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 9.204.00. — 1|pub. —23865.

EL OMBU SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 224.150)

Rondeau 1908 Esc. 21

Balance General al 30 de abril de 1969

Activo —

Inmuebles	$	71.178.14
Mejoras, valor amortizado	"	31.228.41
Deudores varios	"	26.733.65
Banco Comercial Cta. Cte.	"	3.472.85
Gastos de constitución, valor amortizado ...	"	2.286.52
	$	134.899.57

Pasivo —

Ana Inés Cassarino (C. Capital)	$	1.000.00
Capital comanditario por acciones	"	19.000.00
Fondo de reserva	"	88.508.73
Ganancias y pérdidas .	"	26.390.84
	$	134.899.57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1er. ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Fondo de amortizaciones	$	1.673.81
Leyes sociales	"	9.720.00
Gastos de liquidación S. A.	"	9.653.90
Impuestos	"	101.661.45
Utilidad del ejercicio ..	"	26.390.84
	$	149.100.00

Ganancias —

Pastoreos	$	149.100.00
	$	149.100.00

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1969

Utilidades líquidas a distribuir	$	26.390.84
	$	26.390.84
Reserva contractual 5 por ciento	$	1.319.54
Reserva especial	"	25.071.30
	$	26.390.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3, 4 y 5 del libro Copiador de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 22443

EL OMBU SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 224.150)

Rondeau 1908 - Esc. 21

Balance eGneral al 30 de abril de 1970

Activo —

Inmuebles	71.178.14
Mejoras, valor Amort. ...	78.626.23
Deudores varios	27.889.65
Bco. Comercial Cta. corriente	3.472.85
Gtos. de constitución, valor amortizado	1.714.89
Adelanto impuestos	28.814.00
	211.695.76

Pasivo —

Ana Inés Cassarino Cta. capital)	1.000.00
Capital Comand. por Accs.	19.000.00
Fondos de reserva	114.899.57
Ganancias y Pérdidas ..	76.796.19
	211.695.76

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2.o Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1970.

Pérdidas —

Fondo de amortizaciones	3.173.81
Leyes sociales	12.960.00
Gastos de Liquid. S. A.	15.200.00
Impuestos	171.870.00
Utilidad del Ej.	76.796.19
	280.000.00

Ganancias —

Explotación agrícola	220.000.00
Pastoreos	60.000.00
	280.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades Liquid. ejer. 1969|1970	76.796.19
	76.796.19
Res. contractual 5 o|o	3.839.81
Reserva especial	72.956.38
	76.796.19

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 7 8 y 9 en el libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 6.400.00 — 1|pub. — 22444

DON PEPE S. en C.

(Inscripción N.o 224.145)

Rondeau 1908 Esc. 21

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Inmuebles y mejoras, valor amortiz.	215.732.29
Máquinas y Herr., muebles y útiles (valor amortiz.)	2.623.918.91
Praderas y reservas forrajeras	478.320.00
Semovientes	14.188.050.00
Productos varios	775.431.00
Títulos y acciones	1.500.00
Varios deudores	4.328.413.00
Caja y Bancos	2.071.048.00
Marcas y señales y gastos constitución (V. amortiz.)	5.113.84
Adelanto impuestos	21.696.00
	24.709.223.04

Pasivo —

Jorge Cassarino (capital colectivo)	1.000.00
Capital en comandita por acciones	499.000.00
Fondos de reserva	10.685.827.09
Varios acreedores	11.421.545.00
Ganancias y pérdidas	2.101.850.95
	24.709.223.04

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	382.644.49
Presupuesto personal	2.046.065.80
Gastos de explotación	2.522.609.61
Gastos generales	1.948.271.01
Mortandad	144.900.00
Resultado explotación	2.101.850.95
	9.146.341.86

Ganancias —

Explotación ganadera	6.810.954.00
Explotación lechera	1.598.948.86
Explotación agrícola	294.835.00
Venta de bienes activo fijo	441.604.00
	9.146.341.86

Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 3er. ejercicio social

Utilidades líquidas ejercicio 1970.1971	2.101.850.85
	2.101.850.95
Reserva contractual 5 por ciento	105.092.55
Reserva especial	1.996.758.40
	2.101.850.95

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36, 37 y 38 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 22441.

EL OMBU SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 224.150)

Rondeau 1908, Esc. 21

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Inmuebles	71.178.14
Mejoras, valor amortizado	76.024.31
Deudores varios	49.317.00
Banco Comercial (Cuenta corriente)	3.473.00
Gastos de constitución, valor amortizado	1.143.15
Adelanto de impuestos	25.738.00
	226.873.60

Pasivo —

Ana Inés Cassarino (Cta. capital)	1.000.00
Capital en comandita por acciones	19.000.00
Fondos de reserva	191.695.76
Ganancias y pérdidas	15.177.84
	226.873.60

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 3er. ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Fondo de amortizaciones	3.173.66
Leyes sociales	12.960.00
Impuestos nacionales y departamentales	231.245.00
Utilidad del ejercicio	15.177.84
	262.556.50

Ganancias —

Intereses y descuentos	2.523.50
Explotación agrícola	260.033.00
	262.556.50

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades líquidas ejercicio 1970.1971	15.177.84
	15.177.84
Reserva contractual 5 por ciento	758.89
Reserva especial	14.418.95
	15.177.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 22445.

TREBOL ROJO SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 224.152)

Rondeau 1908 - Esc. 21

Balance General al 30 de abril de 1969

Activo —

Inmuebles	70.975.20
Mejoras, valor Amort.	31.557.53
Deudores varios	26.149.65
Banco Comercial cuenta corriente	3.472.85
Gastos de constitución, valor amortizado	2.286.52
	134.441.75

Pasivo —

Hernán J. Cassarino (Capital colectivo)	1.000.00
Capital Comand. por Accs.	19.000.00
Fondo de reserva	88.508.73
Ganancias y Pérdidas	25.933.02
	134.441.75

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1969.

Pérdidas —

Fondo de Amort.	1.547.63
Leyes Soc	9.720.00
Gastos de Liquid. S. A.	9.653.90
Impuestos	101.645.45
Utilidad del Ej.	25.933.02
	148.500.00

Ganancias —

Pastoreos	148.500.00
	148.500.00

Proyecto de Distribcción de Utilidades

Utilidades líquidas del Ej. 1968|1969	25.933.02
	25.933.02
Reserva contractual 5 o|o	1.296.65
Reserva especial	24.636.37
	25.933.02

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 3 4 y 5 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 6.160.00 — 1|pub. — 22446

TREBOL ROJO S. en C.

(Inscripción N.o 224.152)

Rondeau 1908, escritorio 21

Balance General al 30 de abril de 1970

Activo —

Inmuebles	70.975.20
Mej., valor amortizado ..	78.993.13
Deudores Varios	27.524.65
Bco. Com. Cta. Cte.	3.472.85
Gtos. de Const. V|A	1.714.89
Adelanto Impuestos	28.740.00
	211.420.72

Pasivo —

Hernán J. Cassarino (Cta. Capital)	1.000.00
Capital Com. por Acc.....	19.000.00
Fondos de Reserva	114.441.75
Ganancias y Pérdidas	76.978.97
	211.420.72

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2.o ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1970

Pérdidas —

Fdo. de Amortizaciones..	3.136.03
Leyes Sociales	12.960.00
Gastos de Liq. S. A.	15.200.00
Impuestos	171.725.00
Utilidad del Ejercicio ..	76.978.97
	280.000.00

Ganancias —

Explotación Agrícola	220.000.00
Pastoreos	60.000.00
	280.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al 2.o ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1970.

Ut. Líq. Ej. 1969-1970...	76.978.97
	76.978.97
Res. Contractual 5 o|o ..	3.848.95
Res. Especial	73.130.02
	76.978.97

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 al 9 del libro Copiador de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 5.360.00. 1|pub. — 22447.

NOGOYA S. en C.

(Inscripción N.o 224.151)

Rondeau 1908 - escritorio 21

Balance al 30 de abril de 1969

Activo —

	$
Inmuebles	64.044.82
Mejoras, valor amortizado	38.204.42
Deudores Varios	17.106.86
Bco. Com. Cta. Cte.	3.451.00
Gtos. de Const, valor am.	2.304.00
	125.111.10

Pasivo —

	$
Javier F. Cassarino (Cta. Capital)	1.000.00
Cap. en Com. por Acc....	19.000.00
Fondo de Reserva	88.508.73
Utilidad del Ejercicio ...	16.602.37
	125.111.10

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1969

Pérdidas —

	$
Fondo de Amortizaciones.	1.835.49
Leyes Sociales	9.720.00
Gastos de Liq. S. A.	9.653.90
Impuestos	96.298.24
Utilid. del Ejercicio	16.602.37
	134.110.00

Ganancias —

	$
Pastoreos	134.110.00
	134.110.00

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1969

	$
Ut. Líq. del Ej. 1968-1969	16.602.37
	16.602.37

	$
Res. Contractual 5 o|o ..	830.12
Reserva Especial	15.772.25
	16.602.37

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 al 5 del libro Copiador de Inventario certificados en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 6.080.00. — 1|pub. — 22449.

TREBOL ROJO S. en C.

(Inscripción N.o 224.152)

Avenida General Rondeau 1908, Esc. 21

Balance General al 30 de abril de 1971

Activo —

Inmuebles	70.975.20
Mejoras. (Valor amortizado)	202.529.11
Plantel pedigree R. Marsh ..	91.497.00
Deudores varios	19.775.00
Banco Comercial. (Cta. Cte.)	3.473.00
Gastos de constitución. (Valor amortizado)	1.143.15
Adelanto de impuestos	25.634.00
	415.026.46

Pasivo —

Hernán Cassarino. (Cta. Catal)	1.000.00
Capital en Comandita por acciones	19.000.00
Fondos de reserva	191.420.72
Ganancias y pérdidas	195.780.74
Cuentas a pagar	7.825.00
	415.026.46

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(Correspondiente al 3er. Ejercicio Social al 30 de abril de 1971)

Pérdidas —

Fondo de amortizaciones	7.035.76
Leyes sociales	12.960.00
Impuestos Nacionales y Departamentales	230.243.00
Gastos generales	32.526.00
Utilidad del ejercicio	195.780.74
	478.545.50

Ganancias —

Intereses y descuentos	2.513.50
Explotación agrícola	476.032.00
	478.545.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades liquida Ejercicio 1970-1971	195.780.74
Reserva contractual 5 o|o ..	9.789.04
Reserva Especial	185.991.70
	195.780.74

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 11 y 12 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 6.760.00. — 1|pub. — 22448.

NOGOYA SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 224.151)

Avenida General Rondeau 1908, Esc. 21

Balance General al 30 de abril de 1970

Activo —

Inmuebles	64.044.82
Mejoras, valor amortizado) ..	36.944.93
Deudores varios	23.400.86
Banco Comercial. (Cta. Cte.)	3.451.00
Gastos de constitución, valor amortizado	1.728.00
Adelanto impuestos	26.172.00
	155.741.61

Pasivo —

Javier F. Cassarino. (Cuenta Capital)	1.000.00
Capital en Comandita por acciones	19.000.00
Fondos de reserva	105.111.10
Utilidad del ejercicio	30.630.51
	155.741.61

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(Correspondiente al 2.o Ejercicio Social al 30 de abril de 1970)

Pérdidas —

Fondo de amortizaciones	1.835.49
Leyes sociales	12.960.00
Gastos de Liquidación S. A.	15.200.00
Impuestos Nacionales y Departamentales	159.374.00
Utilidad del ejercicio	30.630.51
	200.000.00

Ganancias —

Explotación agrícola	190.000.00
Pastoreos	30.000.00
	220.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades liquidas del Ejercicio 1969-1970	30.630.51
Reserva contractual 5 o|o ..	1.531.53
Reserva especial	29.098.98
	30.630.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 7, 8 y 9 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 6.400.00. — 1|pub. — 22450.

NOGOYA SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 224.151)

Rondeau 1908, Esc. 21

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Inmuebles	64.044.82
Mejoras (V. amortizado)	35.685.89
Máquinas y herramientas (V. amortizado) ..	396.000.00
Deudores varios	119.601.00
Banco Comercial (cuenta corriente)	3.451.00
Gastos de constitución (V. amortizado)	1.152.00
Adelanto de impuestos ..	23.122.00
	643.056.71

Pasivo —

Javier F. Cassarino (Cta. capital)	1.000.00
Capital en comandita por acciones	19.000.00
Fondos de reserva	135.741.61
Utilidad del ejercicio ..	487.315.10
	643.056.71

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 3er. ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Fondo de amortizaciones	45.835.04
Leyes sociales	12.960.00
Impuestos nacionales y departamentales	208.946.00
Utilidad del ejercicio ..	487.315.10
	755.056.14

Ganancias —

Intereses y descuentos ..	2.266.14
Explotación agrícola ..	752.790.00
	755.056.14

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades liquidas ejercicio 1970-1971	487.315.10
	487.315.10
Reserva contractual 5 por ciento	24.365.75
Reserva especial	462.949.35
	487.315.10

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1968.

$ 5.440.00. — 1|pub. — 22451.

ATILIO F. GRATTAROLA S. A.

(Paysandú)

(Inscripción N.o 37.513)

Avenida España 1619|21

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.428.447.00
Mercaderías	"	12.828.242.00
Gastos organización		342.00
Muebles y útiles	"	100.553.00
	$	14.357.584.00

Pasivo —

C. C. acreedores	$	9.903.731.00
Capital integrado ..	"	500.000.00
Reservas	"	497.710.00
Utilidades	"	3.456.143.00
	$	14.357.584.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos explotación ..	$	3.799.189.00
Utilidades	"	199.036.00
	$	3.998.225.00

Ganancias —

Mercaderías	$	3.998.225.00
	$	3.998.225.00

Utilidades a reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 1.o de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43|44 del libro Actas, certificado el 8 de abril de 1958 por el Registro Público de Comercio.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 22647.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.